

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y
HABITAT



MEMORIA
2011

TOMO I

CARACAS, 2012

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y
HABITAT



MEMORIA 2011

QUE EL MINISTRO DEL PODER POPULAR
PARA VIVIENDA Y HABITAT PRESENTA
A LA ASAMBLEA NACIONAL

TOMO I

CARACAS, 2012

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HABITAT
OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN**

AVENIDA FRANCISCO DE MIRANDA, EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA VIVIENDA Y HÁBITAT, PISO 07. CHACAO.
CARACAS, 1010 - VENEZUELA.
TELF.: 261 8312/37.78
FAX.: 261 8312

Venezuela. Ministerio del Poder Popular Para Vivienda y Hábitat

[Memoria]

Memoria 2011 / Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat. Oficina
de Planificación, Presupuesto y Organización.
Caracas: El Ministerio, 2011.

1 vol. v.: il.: 30 cm.

Se presenta un tomo.

1. Venezuela. Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat - Informe.
2. Venezuela - -Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat -
Asignaciones y Gastos - Publicaciones periódicas. I. Titulo.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT

DIRECTORIO 2011

NIVEL CENTRAL

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA
Ministro

NELSON A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Viceministro del Despacho de Planificación
y Políticas del SNVH

JUAN DE JESÚS GARCÍA TOUSSAINTT
Viceministro del Despacho de Articulación y
Gestión del SNVH

MAILING PERDOMO FERNÁNDEZ
Directora General del Despacho

RAFAEL JOSÉ MIERES CAMPOS
Consultor Jurídico (E)

JOSÉ RAMÓN RAMOS CEREZO
Auditor Interno (E)

LUZ DEL VALLE AMARIO DAS DORES
Directora General Oficina de Planificación,
Presupuesto y Organización

MERISCI MEDINA
Directora General Oficina Estratégica de
Seguimiento y Evaluación de Políticas
Públicas

PEDRO ANDRADE APARICIO
Director General Oficina Comunicación y
Relaciones Institucionales

JOSÉ CARLOS MELO SOLORZANO
Director General Oficina Recursos Humanos

HERNÁN FEDERICO MESSUTI AILEN
Directora General Oficina de Sistemas y
Tecnología de Información

**JUVENCIO ANTONIO HERRERA
PACHECO**

Director General Oficina de Administración y
Servicios

**CHRISTOPHER MARTÍNEZ
BERROTERÁN**

Jefe de la Oficina Técnica nacional para la
Regularización de la Tenencia de la Tierra
Urbana

NIVEL DESCENTRALIZADO

NELSON A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente (E) de la Junta de
Reestructuración del Instituto Nacional de la
Vivienda (INAVI)

MARIO ISEA BOHÓRQUEZ
Presidente del Banco Nacional de Vivienda
y Hábitat (BANAVIH)

MANUEL S. QUEVEDO FERNÁNDEZ
Vicepresidente de la Fundación Misión
Hábitat

VÍCTOR PADRÓN
Presidente Promotora del Desarrollo Urbano
de la Región Zuliana, C.A. (PRODUZCA)

JASMINE LIZCANO GUTIÉRREZ
Presidenta del Centro Rafael Urdaneta,
S. A. (CRUSA)

RUBEN DARIO VILLAFAÑE ACUÑA
Administrador General de la Sociedad
Mercantil Canteras Cura, C. A.

KARLA FERMÍN
Presidente de la Empresa Mixta para la
Producción de Insumos para la
Construcción

INDICE

	<i>Pág.</i>
EXPOSICIÓN GENERAL	13
CAPITULO I MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	23
Misión Institucional	26
Visión	
Estructura Organizativa	
Competencias	27
Organigrama	32
CAPITULO II LINEAS DE ACCIÓN	33
Líneas de Acción	35
CAPITULO III LOGROS DE LA INSTITUCIÓN	43
Logros más resaltantes	45
Obstáculos	103
CAPITULO IV PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MINISTERIO	109
Proyectos Ejecutados y Resumen	111
CAPITULO V LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN	117
Líneas y Planes de Acción	119
CAPITULO VI RESUMEN EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS	137
Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)	139
Misión Institucional	141
Descripción de las Competencias	
Estructura Organizativa	142
Organigrama	143
Líneas de Acción	
Planes, Programas y Proyectos Realizados	144
Logros Alcanzados	145
Recursos transferidos	152
Ingresos de devengados	
Obstáculos	
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	153
Resumen de los Proyectos Ejecutados	154
Fichas de Proyectos	155
Banco Nacional de la Vivienda (BANAVIH)	163
Misión Institucional	165
Descripción de las Competencias	
Estructura Organizativa	166

Organigrama	
Líneas de Acción	167
Planes, Programas y Proyectos Realizados	
Logros Alcanzados	
Recursos transferidos	176
Recursos de devengados	177
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	
Fundación Misión Hábitat (FMH)	181
Misión Institucional	183
Visión	
Objetivos	
Valores	
Descripción de las Competencias	184
Estructura Organizativa	185
Organigrama	
Diretriz Estratégica y Políticas	186
Planes, Programas y Proyectos Realizados	
Logros Alcanzados	188
Recursos transferidos	191
Recursos de devengados	192
Obstáculos	
Proyectos ejecutados	193
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	
Fichas de Proyectos	195
Compañía Anónima Promotora del Desarrollo Urbano para la Región Zuliana (PRODUZCA)	197
Misión Institucional	200
Visión	
Descripción de las Competencias	
Estructura Organizativa	
Organigrama	201
Diretriz Estratégica y Políticas	202
Planes, Programas y Proyectos Realizados	
Logros Alcanzados	
Recursos transferidos	203
Recursos de devengados	204
Obstáculos	

Fichas de Proyectos	205
Resumen de los Proyectos Ejecutados	209
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	212
Centro Rafael Urdaneta (CRUSA)	213
Misión Institucional	215
Visión	
Valores	
Organigrama	217
Líneas de Acción	218
Planes, Programas y Proyectos Realizados	219
Logros Alcanzados	221
Recursos transferidos	225
Recursos de devengados	
Obstáculos	
Fichas de Proyectos	227
Resumen de los Proyectos Ejecutados	237
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	240
Sociedad Mercantil Canteras Cura; C.A.	243
Misión Institucional	246
Descripción de las Competencias	
Estructura Organizativa	247
Organigrama	
Directriz Estratégica y Políticas	
Planes, Programas y Proyectos Realizados	248
Logros Alcanzados por la Institución	250
Obstáculos	254
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	
Empresa Mixta para la producción de Insumos para la Construcción, S.A.	257
Misión Institucional	259
Descripción de las Competencias	
Estructura Organizativa	260
Organigrama	261
Directriz Estratégica y Políticas	262
Planes, Programas y Proyectos Realizados	
Logros Alcanzados por la Institución	263
Recursos transferidos	265
Recursos de devengados	

Obstáculos	266
Fichas de Proyectos	
Resumen de los Proyectos Ejecutados	267
Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal	

EXPOSICIÓN GENERAL

EXPOSICIÓN GENERAL

Ciudadano

***Presidente y demás Diputados y
Diputadas de la Asamblea Nacional
de la República Bolivariana de Venezuela***

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los fines de entregar formalmente a esta honorable Asamblea Nacional, la Memoria y la Cuenta del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat e Informes de Gestión de los Organismos Adscritos correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Las mismas resumen la gestión cumplida así como también los aspectos más relevantes de la programación para el año 2012, todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con los artículos 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica de la Administración Pública

Durante el año 2011, el sector vivienda ha sido claramente marcado por el nacimiento de la ***Gran Misión Vivienda Venezuela***, una iniciativa impulsada por el Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, cuyo objetivo básico es acabar con el déficit estructural e histórico de viviendas que ha venido sufriendo la población venezolana, particularmente aquella más desprotegida y vulnerable, y que sin duda constituye un producto de las enormes desigualdades sociales generadas por el sistema capitalista.

Como parte de la Gran Misión, fue creado el Órgano Superior de Vivienda y Hábitat, ente constituido por varios ministros del Gabinete Nacional, que asumió directamente la conducción de las políticas en materia de vivienda y hábitat, así como la planificación, seguimiento y control de todas las acciones conducentes a la implementación y el desarrollo de esta Gran Misión; el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat mantuvo durante todo el año una participación activa y decisiva dentro del Órgano Superior, asumiendo las labores que más directamente le correspondían en la elaboración de propuestas de políticas de planificación, ejecutivas y financieras para la integración del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

La Gran Misión implementó su accionar a través de una estrategia trazada directamente por el Comandante Presidente, que se afirma en cinco vértices: **Pueblo Organizado, Terrenos, Materiales, Ejecutores y Financiamiento**. El indiscutible éxito alcanzado en el primer año de la Gran Misión, tiene que ver indudablemente con los avances experimentados en cada uno de estos vértices, que no sólo han permitido el cumplimiento de la meta anual propuesta en un 96%, sino que además han sentado las bases para garantizar los objetivos planteados por la gran misión en los próximos años.

En el vértice **Pueblo Organizado**, se llevó adelante el Registro Nacional de Vivienda, actividad que se extendió durante varios meses en tres oleadas diferentes; este estudio científico, realizado con tecnología de punta, ha permitido precisar y caracterizar el déficit de viviendas en nuestro país; esta gran movilización permitió establecer las necesidades reales de nuestro pueblo desde el punto de vista cuantitativo, pero permitió también caracterizar estas necesidades desde un punto de vista cualitativo; no sólo cuántas viviendas necesitamos, sino dónde las necesitamos y qué tipo de viviendas necesitamos. Una información valiosa en extremo que permitirá planificar científicamente éste y los próximos años de la Gran Misión.

Una vez concluida la primera fase del Registro Nacional, se dio inicio a la segunda fase, que consiste en visitas casa por casa de todas las familias que se registraron; este proceso, complejo por su dimensión, se ha venido llevando a cabo de manera sistemática y continua; para este momento, ya se tiene prácticamente concluidas las visitas de la primera oleada del registro.

Adicionalmente, en el marco del vértice Pueblo, en el año 2011 comenzaron a conformarse las Asambleas de Viviendo-Venezolanos, grupos de familias organizados a partir de necesidades similares de localización de viviendas que se agrupan entendiendo que la solución al problema de la vivienda sólo tiene salida con la participación activa del pueblo organizado. Hasta este momento, se han conformado un total de 2.234 asambleas, y cada día que pasa nuevas organizaciones de este tipo van nutriendo el mapa.

En el Vértice **Terrenos**, hubo avances muy significativos, impulsados por la creación de una herramienta legal fundamental: el Decreto con Rango, Valor

y Fuerza de Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Vivienda; esta nueva Ley permite establecer una serie de categorías sobre los terrenos existentes que facilitan, por un lado, la obtención de los terrenos necesarios para construir las viviendas que forman parte de la Gran Misión, y por el otro, adelantar acciones que permitan prevenir las pérdidas derivadas por la ubicación de gran parte de las viviendas en las que se ha visto obligado a vivir nuestro pueblo en zonas no aptas para la construcción.

Así, en base a la nueva Ley, y luego de un proceso de detección y evaluación continuo, este año fueron decretados un total de 219 Áreas Vitales de Vivienda y Residencia (AVIVIR), que juntas conforman una superficie de más de 6.500 hectáreas en 17 estados del País. Estos decretos han permitido prácticamente garantizar la superficie de suelo necesaria para la construcción de las viviendas en el periodo 2011-2013.

En el marco de este mismo vértice se adelantó la Ley del Régimen de Propiedad de las Vivienda de la Gran Misión Vivienda Venezuela, instrumento que ha permitido y permitirá en el futuro garantizar la propiedad de los inmuebles a las familias, incluso antes de que las mismas sean concluidas. De esta manera, se fortalece el concepto de propiedad familiar, y se establece un sistema a través del cual las familias tienen asegurado su futuro.

El vértice **Materiales** tiene por obligación garantizar el suministro suficiente y oportuno de todos los insumos y materiales requeridos para la ejecución del gran número de viviendas que están siendo ejecutadas. El vértice se estructura a partir de dos líneas fundamentales: a) fortalecer la capacidad productiva de componentes y materiales en el país; y b) fortalecer las capacidades de distribución propias del Estado, con el fin de controlar este componente altamente especulativo que tiene una incidencia enorme en el costo final de las viviendas.

En ambas líneas, ha habido significativos avances en este primer año de Gran Misión Vivienda Venezuela: en relación a las capacidades productivas, se ha iniciado la recuperación definitiva del sector siderúrgico con importantes aumentos de la producción; y en cuanto al cemento, durante el

año 2011 ha habido un incremento del 10% de la producción; por otra parte, y en relación a la distribución, se ha dado inicio a la implementación de la red Construpatria, centros de acopio, distribución y control de los insumos para la construcción de las viviendas. Hasta la fecha se han instalado un total de 46 centros Construpatria en los 24 estados del País, que han permitido atender todas y cada una de las obras en ejecución.

En relación al vértice **Ejecutores** la *Gran Misión Vivienda Venezuela* ha venido agrupando a todos los entes que a lo largo de la geografía nacional, ejecutan proyectos de viviendas donde convergen el Gobierno Nacional, Estadal y Municipal, las comunidades organizadas, la empresa privada y los países aliados con los cuales se han suscrito convenios internacionales, para llevar a cabo los procesos constructivos.

En este vértice vale la pena destacar el rol protagónico de las Comunidades Organizadas, a través de sus Consejos Comunales que han podido ejecutar en el marco del Programa Transformación Integral del Hábitat (TIH) y el Programa Sustitución de Rancho por Vivienda más del 35% del total de las viviendas construidas durante el ejercicio 2011. En este sentido podemos afirmar que esta iniciativa dignifica a los sectores de bajos recursos, ya que se incorporan al proceso de construcción, logrando así bajar en gran medida los costos de las mismas, al tiempo que transforman sus condiciones de vida.

En el **Vértice Financiamiento** se han asignado cuantiosos recursos para la ejecución de la Gran Misión Vivienda Venezuela-período 2011-2013, por el orden de los 57 mil millones de bolívares para la construcción de 286.180 viviendas, lo cual significó un logro importantísimo ya que a través de instrumentos legales y cambios en las políticas de financiamiento, permitieron diversificar las fuentes de financiamiento para la ejecución de viviendas. En este sentido se creó el Fondo Simón Bolívar, que agrupa diferentes fondos, otras fuentes de financiamiento durante el ejercicio 2011 fueron a través de la Ley Especial de Endeudamiento Complementaria para el ejercicio fiscal 2011, Fondo Aportes del Sector Público (FASP)

En este mismo vértice se adecuó un nuevo esquema de Subsidios y Créditos Habitacionales, para garantizar la accesibilidad del pueblo a créditos para adquisición de viviendas.

La creativa, dinámica e intensa interrelación entre estos cinco vértices es lo que ha permitido que el primer año de la Gran Misión constituya un evidente éxito; en su conjunto, todos los ejecutores lograron culminar 146.022 viviendas en el año, cifra a la que nunca antes en la historia del País siquiera nos habíamos acercado, y que por esta misma razón, al inicio de la Gran Misión parecía inalcanzable. Pero quizás, el mayor éxito llevado a cabo este año, es que se han sentado unas bases sólidas, científicas y verificables, que permitirán sostener el enorme compromiso que representa el construir la gran cantidad de viviendas que deberán ejecutarse los próximos años.

En este contexto, el aporte específico que ha realizado el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat ha sido significativo. El Ministerio ha venido asumiendo los roles que desde el Órgano Superior, con el Comandante Chávez a la cabeza, se le han venido asignando: por una parte, ha venido dando forma a las políticas específicas en materia de Vivienda surgidas, asumiendo la rectoría en muchas de ellas; por otra parte, se ha venido constituyendo en uno de los ejecutores más importantes en relación al número de viviendas.

Dado que el cuerpo de esta Memoria y Cuenta señala detalladamente los principales logros, en esta introducción nos limitaremos a señalar los más significativos:

Durante el año 2011, al Ministerio le fueron aprobados recursos por un total de **Bs. 29.696.793.970 y \$ 2.663.965.544** para la construcción de 142.478 viviendas entre los años 2011, 2012 y 2013. De estos recursos asignados, durante el año 2011 se lograron ejecutar Bs.11.024.493.421, cifra muy significativa, si se considera que gran parte de los recursos aprobados corresponden a desarrollos habitacionales que, por la complejidad de su ejecución, se prevé su culminación hasta el año 2013 (como es el caso de Ciudad Caribia).

El año 2011, el MPPVH logró culminar **33.942 viviendas**, lo que representó el 24% de las viviendas que se completaron en el país. Otras **106.921** viviendas continúan en plena ejecución previendo la culminación de la mayoría de ellas para el año 2012. Este importante incremento de viviendas que se han venido construyendo en el año, tanto las culminadas como las que están por culminar, han permitido generar **156.725 empleos directos**, llevando la cifra de los empleos indirectos a **391.814 puestos de trabajo indirectos**.

Dentro del Ministerio, los dos principales entes ejecutores son el Instituto Nacional de la Vivienda y la Fundación Misión Hábitat, quienes lograron concluir 18.519 viviendas; sin embargo este año el Despacho del Viceministro para Articulación y Gestión, se incorporó activamente a la ejecución de viviendas haciéndose cargo de dos deudas en materia de vivienda:

La primera de estas deudas, histórica, son los desarrollos paralizados de las Organizaciones Comunitarias de Vivienda (OCV), figura creada por el neoliberalismo para que los gobiernos no asumieran su responsabilidad ante el problema de la vivienda, y que no sirvió sino para que un grupo de contratistas se hiciera fraudulentamente con los recursos de los trabajadores, las familias y del Estado; este año se lograron concluir 4.193 viviendas de esta naturaleza.

La segunda de estas deudas, de reciente data, es la de los estafados inmobiliarios, familias que apostaron todos sus ahorros y esperanzas a empresarios maulas que nunca cumplieron los compromisos adquiridos. A finales del año 2010, el Gobierno Revolucionario decidió asumir la responsabilidad de la administración y ejecución de esas obras, logrando completar para el año 2011 un total de 5.477 viviendas. Esta cifra confirma que las viviendas, pudiendo culminarse en el corto plazo, eran usadas como carnada por los estafadores para continuar exprimiendo los bolsillos de las familias.

Igualmente, el Ministerio, a través de las alianzas con países amigos, ha dado un impulso importante al tema habitacional. Este año, a través de los

convenios internacionales firmados en años anteriores, se lograron concluir 5.050 viviendas, distribuidas entre desarrollos llevados adelante con países como China, Brasil y Belarús. Se continúan ejecutando obras que se iniciaron en el año 2010 con estos países antes mencionados y otros tales como Portugal, Uruguay. Estos resultados continuarán en los próximos años, pues se han venido sentando las bases para garantizar la continuidad de los aportes que, desde otras latitudes, nuestros aliados estratégicos han venido concretando.

En el año 2011 se firmaron importantes acuerdos en materia de vivienda, que abarcan no sólo la construcción de más de 50.000 viviendas a nivel nacional con empresas provenientes de Rusia, China, Belarús, Irán, Portugal, España, Brasil y Turquía, sino que garantizan, entre otras cosas, un importante aporte en materia de transferencia tecnológica que permitirá en los próximos años, aumentar considerablemente la capacidad industrial vinculada a la construcción en nuestro país. En este sentido se iniciaron desarrollos habitacionales emblemáticos, tales como: Ciudad Tiuna; Ciudad Caribia (II y III etapa); Ciudad Zamora; Lomas de la Guadalupe; Ciudad Playa Grande, entre otros, desarrollos éstos que contemplan una concepción integral para el buen vivir, aspecto fundamental en la dignificación del ser humano.

Finalmente, señalamos tres aspectos complementarios, no menos importantes que los anteriormente señalados, que permiten avanzar en la comprensión del problema de la vivienda y el hábitat como un problema complejo que debe ser abordado de manera integral entre los cuales tenemos el tema del acceso al crédito habitacional; a la tenencia de la tierra y al derecho de las personas que están bajo el régimen de inquilinos.

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), a través del Fondo de Ahorro para la Vivienda, otorgó **17.929** créditos para adquisición de vivienda a nivel nacional, beneficiando igual número familias, con una inversión de **2.513.946.210** miles de bolívares. Igualmente, aprobó el otorgamiento de **6.532** subsidios directos habitacionales, por un monto de Bs. **194.085.000**, que han servido para que familias de escasos recursos puedan tener acceso a la vivienda.

Por otra parte, desde la Oficina Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, se entregaron **15.098** títulos de propiedad de tierras urbanas en todo el territorio nacional, beneficiando a unas **22.647** familias, que durante este año pasaron a ser legítimos dueños de las tierras que llevan décadas habitando. Para fortalecer esta acción, se creó por mandato Presidencial, el Instituto Nacional de Tierras, mediante Decreto No. 8.198 en mayo de 2011, que viene a sustituir a la Oficina Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, y que tiene como objetivo servir de ente ejecutor de las políticas públicas, dirigidas a la satisfacción del derecho a la tierra urbana en los asentamientos urbanos o periurbanos.

Igualmente, se aprobó durante este curso se promulgó la **Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de viviendas**, cuyo objetivo es regular las enormes disparidades del mercado de alquiler de viviendas, de forma que se permita garantizar por igual el derecho a la vivienda de las personas que viven bajo régimen de alquiler, y los pequeños propietarios de inmuebles alquilados.

Ciudadanos Miembros de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela:

El reto que ha puesto a la nación entera el Comandante Presidente, y que ha asumido con todo su liderazgo no es nada fácil: acabar en apenas siete años con el déficit histórico y estructural de viviendas que ha venido padeciendo nuestro pueblo. Sin embargo, haciendo un recorrido sobre todo lo que se pudo avanzar durante este año, nuestra mayor satisfacción radica en el optimismo decidido que permite afrontar ese enorme reto con mucha mayor fuerza y mística revolucionaria.

Concluyo entonces, esta breve exposición a la consideración de esta honorable Asamblea Nacional, la Memoria y Cuenta del año 2011 del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y de sus Entes Adscritos, deseándoles el mayor de los éxitos en sus deliberaciones, durante el Ejercicio Fiscal que comienza.

Caracas, 31 de diciembre del año 2011.

Ricardo Antonio Molina Peñaloza
Ministro



CAPITULO I
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat se crea mediante decreto N° 7.513, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.451, de fecha 22 de junio de 2010. Sus competencias están contenidas en el artículo 3 del mencionado decreto.

En el marco del proceso Revolucionario y Participativo, el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat vinculado con sus entes adscritos aspira brindar a todas las familias venezolanas una vivienda digna; y así dar cumplimiento al Artículo 82, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela donde señala: "Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y el estado en sus ámbitos. El estado dará prioridad a las familias y garantizará los medios para que éstas y especialmente las de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas". Con el fin de materializar el sueño de un país donde todos sus habitantes posean un techo digno, en el cual las familias puedan desarrollarse y vivir en armonía saboreando el éxito de una revolución preocupada por el bienestar social; promoviendo de esta manera una mayor participación ciudadana, dándole inclusión al pueblo venezolano en nuestras políticas y diseño de planes y programas, viéndose reflejado el mandato constitucional y la voluntad de una nación socialista.

Durante el período 2011, el rumbo de nuestra política se estructuró conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Las leyes e instituciones que surgen a partir de ésta política y los Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, representados en el Proyecto Nacional Simón Bolívar – Primer Plan Socialista, el cual, es el resultado de un plan de evaluación con una visión dirigida a ejecutar acciones donde la participación ciudadana actúa como pilar fundamental.

Misión y Visión Institucional

El Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, ha plasmado en papel una visión donde se establece el horizonte hasta dónde quiere llegar la organización en el futuro; y una Misión donde representa en forma concreta la razón de ser de este Ministerio, y las áreas en las cuales es legalmente competente para dar respuesta de forma oportuna a las necesidades del país. Atendiendo aspectos relacionados con el desarrollo de

las competencias que le han sido asignadas y a la importancia que tiene dentro del desarrollo social, económico, endógeno sostenible y sustentable de la nación.

Visión

Ser la institución modelo del estado venezolano en el Sistema de Seguridad Social que garantice la participación protagónica de las comunidades, a fin de procurar a las familias la satisfacción progresiva del derecho a vivienda y hábitat dignos, saludables y pertinentes, así como la ocupación racional del territorio.

Misión

Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat mediante la participación protagónica del poder comunal, a través de la formulación de políticas y planes de desarrollo que permitan la industrialización del sector, el acceso al financiamiento, la asistencia técnica y la supervisión oportuna, orientada hacia la satisfacción progresiva del derecho humano a una vivienda y hábitat dignos que humanicen las relaciones familiares, vecinales y comunitarias.

Estructura Organizativa

Nivel Superior

Despacho del Ministro
Junta Ministerial

Nivel de Apoyo

Dirección del Despacho
Auditoría Interna
Consultoría Jurídica
Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales
Oficina de Administración y Servicios

Nivel Sustantivo

Despacho del Viceministro de Planificación y Políticas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Dirección General de Planificación Estratégica del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Dirección General de Investigación y Desarrollo del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Dirección General de Proyectos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Despacho del Viceministro de Articulación y Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Dirección General de Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Dirección General de Atención y Adjudicación del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Dirección General de Administración de Riesgos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Nivel Desconcentrado

Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana (OTNRTTU), (actualmente es Instituto Nacional de Tierras Urbanas INTU según decreto 8198 de Gaceta Oficial N° 39.668 de fecha 06 de mayo de 2011

24 Direcciones Ministeriales de Vivienda y Hábitat.

Competencias del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto N° 7.513, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.451 de 22 de Junio del 2010, son atribuciones del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.

La regulación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política integral del estado en materia de Vivienda y Hábitat, en coordinación con los demás órganos y entes de la Administración Pública Central y Descentralizada; ejerciendo la rectoría del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, El diseño, implementación, ejecución, seguimiento, evaluación del conjunto orgánico de políticas, normas operativas e instrumentos que garanticen la unidad de la acción del estado en materia de vivienda y hábitat, el uso apropiado de los recursos destinados a financiar el régimen; así como planificar, dirigir, coordinar y ejecutar cuando corresponda, la conformación de los fondos públicos y privados para el financiamiento del régimen prestacional de Vivienda y Hábitat; al igual que los incentivos, subsidios,

aportes fiscales, cotizaciones, establecimiento de normas y procedimientos técnicos para obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo, para el mantenimiento de construcciones para el desarrollo urbano y edificaciones; también es competencia de este ministerio formular - ejecutar la política de inversión de los recursos públicos, privados, ordinarios y extraordinarios, destinados al financiamiento del régimen prestacional de Vivienda y Hábitat, a nivel nacional; coordinar la actuación de los órganos y entes ejecutores de la política de Vivienda y Hábitat, nacionales, regionales y municipales; evaluar los resultados de los planes, proyectos y programas de vivienda y hábitat, a nivel nacional proponiendo los correctivos correspondientes; así como coordinar y ejecutar el proceso de adjudicación de viviendas; formular políticas para la recuperación de los créditos otorgados con recursos que conforman los fondos del régimen prestacional de Vivienda y Hábitat; diseñar, ejecutar y evaluar la aplicación de las políticas relativas a la construcción de viviendas y conformación del hábitat por parte del sector público; formular políticas que permitan incentivar al sector financiero para el otorgamiento de créditos accesibles a todos los sectores de la sociedad, para la construcción, adquisición, mejora, remodelación y ampliación de viviendas; la organización de los asentamientos de las comunidades; el equipamiento urbano y el uso de la tierra, en coordinación con los órganos y entes con competencia en la materia; la evaluación, supervisión y control de las actividades de los órganos y entes que le están adscritos, igualmente las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

Seguidamente se expone una breve descripción de las competencias de cada una de las unidades que integran la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat:

Despacho del Ministro

Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Junta Ministerial

Diseñar las políticas públicas en materia de Vivienda y Hábitat, así como las directrices estratégicas de la planificación sectorial.

Dirección del Despacho

Coordinar y controlar las actividades que se llevan a cabo en el despacho e impartir y hacer seguimiento a las instrucciones emanadas por el Ministro.

Auditoria Interna

Hacer cumplir los lineamientos emanados por la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, así como toda la normativa legal vigente.

Consultoría Jurídica

Asesorar jurídicamente al Ministro y ejercer la dirección y coordinación de los asuntos legales que lleguen al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Evaluar la ejecución y el impacto de las políticas públicas en materia de Vivienda y Hábitat, y someter el resultado de sus estudios a la consideración de la Junta Ministerial para que se tomen las decisiones pertinentes.

Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización

Asesorar al Ministerio en la formulación, seguimiento y evaluación de la ejecución del plan operativo anual, presupuesto y programas, así como en la documentación de los procesos relacionados, estructura organizativa, normas y procedimientos que se establezcan en función del logro de los objetivos.

Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

Realizar los programas de promoción, comunicación y divulgación que contribuya a proyectar y mantener una imagen sólida del Ministerio.

Oficina de Recursos Humanos

Asesorar al Ministerio en la aplicación de estrategias efectivas y eficientes para el ingreso, desarrollo y egreso del recurso humano.

Oficina de Administración y Servicios

Diseñar, instrumentar y coordinar las políticas, normas y procedimientos para la gestión de los recursos financieros, ingresos y egresos, así como la administración de bienes muebles e inmuebles, insumos, materiales y servicios básicos, además de registrar y controlar las transacciones económicas, administrativas y financieras.

Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Diseñar, instrumentar, preservar y mantener los sistemas de información, bases de datos, redes, comunicaciones y plataforma tecnológica, así como dar respaldo técnico que facilite el flujo de información adecuado y oportuno entre las diferentes unidades del Ministerio y las instituciones externas.

Despacho del Viceministro de Planificación y Políticas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Formular las políticas y proyectos que regulen y promuevan el desarrollo de Viviendas y Hábitat sustentables.

Dirección General de Planificación Estratégica del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Definir políticas y elaborar los planes de desarrollo del sector Vivienda y Hábitat.

Dirección General de Investigación y Desarrollo del Sistema Nacional

Desarrollar la investigación para la creación de procesos de gestión y tecnologías constructivas eficientes en el marco del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Dirección General de Proyectos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Formular y evaluar los proyectos a ser desarrollados por el Ministerio, comunidad organizada y otros actores públicos y privados, así como el establecimiento de prioridades en la programación de inversiones del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Despacho del Viceministro de Articulación y Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Evaluar y controlar la ejecución de los planes y programas en la construcción de obras, adjudicación de vivienda y conservación de infraestructura que permitan cumplir con el derecho a la Vivienda y Hábitat sustentables y dignos.

Dirección General de Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Hacer seguimiento a la ejecución de obras, planes y programas a ser desarrollados por los entes adscritos al Ministerio.

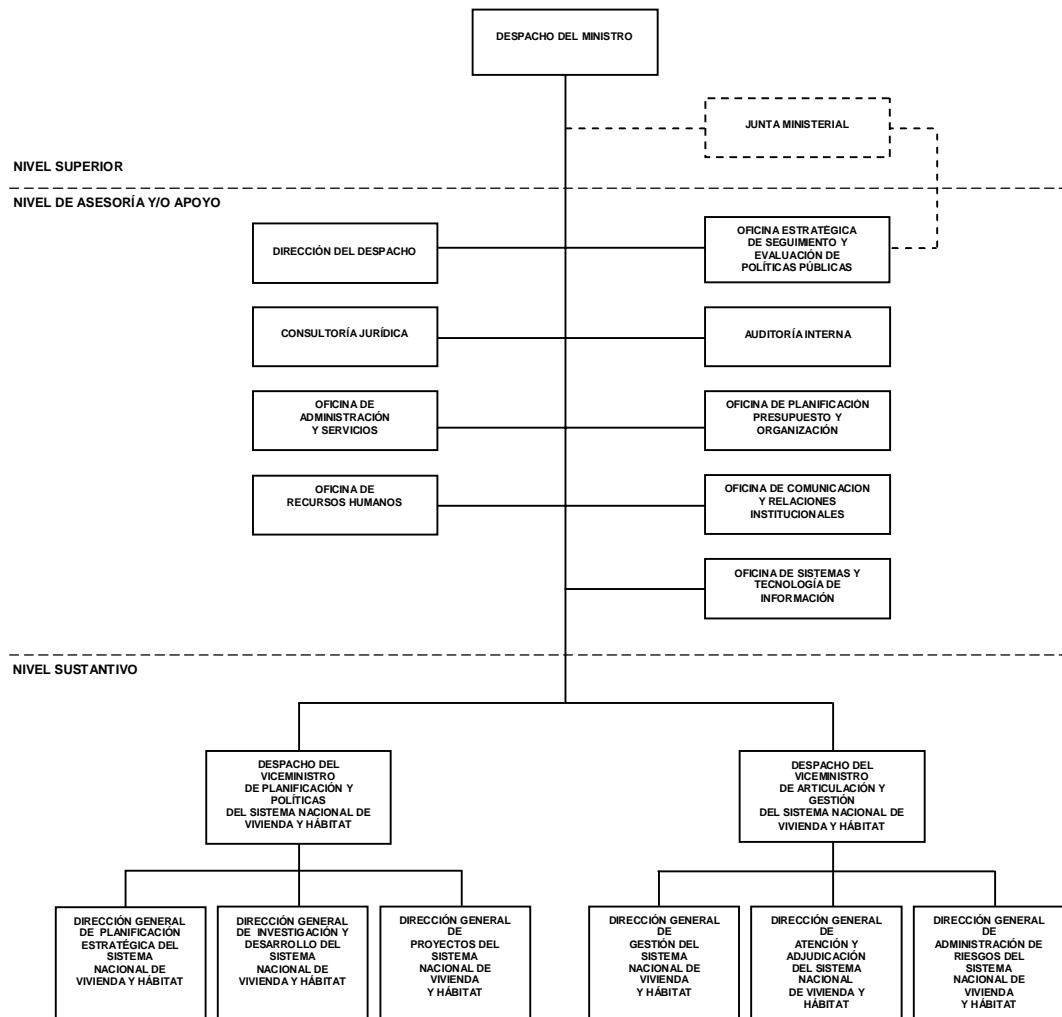
Dirección General de Atención y Adjudicación del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Articular con las comunidades organizadas, comunidades postulantes y beneficiarios de los procesos inherentes al sistema de elegibilidad de beneficiarios y del registro único de postulantes.

Dirección General de Administración de Riesgo del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat

Dar respuesta a las necesidades en materia de recuperación de infraestructura, atención a las comunidades afectadas por desastres naturales, así como a la problemática presentes en la relación inquilinos – arrendatarios.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT



Anexo al Oficio N° 1813 de fecha 27/10/2010, aprobada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas.

CAPÍTULO II
LINEAS DE ACCION ALCANZADOS POR EL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT

CAPÍTULO II

LINEAS DE ACCIÓN ALCANZADAS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat propiciando los desarrollos habitacionales a través de la activación del Plan “Gran Misión Vivienda Venezuela”, en busca de la consolidación de la gestión del Gobierno Revolucionario de Venezuela, dirigida a la atención de los sectores sociales más desfavorecidos y vulnerables de la población, en la búsqueda de eliminar la miseria y disminuir la pobreza de acuerdo a lo contemplado en los lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, representados en el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista con el fin de cumplir con las metas establecidas en el 2011 en lo que a planes de viviendas dignas afianza y se enmarca dentro de las siguientes directrices y políticas:

Directriz

Nueva Ética Socialista

El Proyecto Ético Socialista Bolivariano tiene como misión la superación de la ética del capital, y se centra en la configuración de una conciencia revolucionaria en la necesidad de una nueva moral colectiva, que sólo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo de la espiritualidad de los que habitamos en este hermoso espacio de tierra que es Venezuela. Tal dialéctica debe llevarnos a fundar la convicción de que si nosotros mismos no cambiamos, de nada valdría cambiar la realidad exterior. La ética en el fondo trata de la vida humana y busca esa fuerza creadora que nos haga sentir personas con dignidad, con todos esos derechos que nos hacen sentir solidarios con todos los seres humanos.

Política

Autónoma articulación material/institucional del control sobre el proceso del trabajo.

El apoyo brindado por los funcionarios del Ministerio logró un avance en todos los procesos de trabajo logrando una implementación progresiva en el

sistema de registro, seguimiento y control de las obras realizadas a los urbanismos que se desarrollaron por los entes ejecutores durante el proceso de dignificación de viviendas.

Directriz

Suprema Felicidad Social

Esta directriz, se basa fundamentalmente en satisfacer las necesidades primordiales de todo ser humano, tomando en consideración las capacidades individuales y colectivas, la diversidad biológica, de edad, étnica y de género; la felicidad social no es otra cosa que igualdad, equidad, dignidad, solidaridad, trabajo, economía prospera, vivienda digna, educación integral y de calidad, salud y seguridad ciudadana para todos los venezolanos y venezolanas; lo cual implica prácticas democráticas, responsables y autogestionarias por parte de los involucrados.

Es importante destacar que la estructura social de Venezuela está en proceso de transición hacia una formación económico-social incluyente, debido a que el gobierno está ejecutando a través de las Misiones, un proceso de inserción social masivo y acelerado, financiado por la nueva forma de utilizar la renta petrolera, lo que ha permitido avanzar en la cobertura y universalización de la satisfacción de las necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo. En este marco “La Gran Misión Vivienda Venezuela” juega un papel protagónico en estos procesos por medio de políticas de acceso a una vivienda digna, y aceleración de los procesos de construcción y producción de viviendas que contribuyen a la dignificación de los estilos y calidades de vida de los venezolanos, generando un proceso de nivelación y equidad de condiciones sociales.

Política

Garantizar la tenencia de la tierra

Los aspectos que conforman esta Política, se alinean para obtener como resultado final la satisfacción de las necesidades habitacionales del pueblo venezolano, no solamente dentro del ámbito social y familiar, sino también laboral y de salud, toda vez que se trabaja planificadamente para dotar a las comunidades de todos los servicios y condiciones necesarias para aumentar su calidad de vida, dotar de fuentes de trabajo y poner a la disposición de las

familias beneficiadas los elementos básicos para atender sus necesidades. En tal sentido, asesorando técnica y jurídicamente a las comunidades obteniendo como resultado la conformación de los CTU en los diferentes sectores y en consecuencia llevar el proceso de registro a Nivel Nacional, fortaleciendo y cualificando la participación de los integrantes de los Comités de Tierras Urbanas en el levantamiento de la información Catastral.

Por otra parte se formularon acuerdos y convenios de cooperación Interinstitucional y social con el fin de asistir mediante un equipo multidisciplinario en la preparación de estudios, planes y proyectos en los Asentamientos Urbanos Populares, Desarrollando e implementando la segunda fase del sub.-sistema Nacional de Información Geográfico de Tenencia de la Tierra Urbana como herramienta para la producción de Estadísticas.

Política

Promover el acceso a los servicios básicos.

Entre los aspectos fundamentales que intervienen en el proceso de hábitat está el Equipamiento Urbano Social, este se refiere a infraestructura que ofrece soporte a las actividades de Salud, Educación, Seguridad, Producción, Servicios, entre otros; y que sirven a las áreas donde se desarrolla la residencia en los centros poblados.

El equipamiento urbano es un componente importante a la hora de buscar la "Suprema Felicidad Social" por tal motivo se garantizó el acceso a los servicios desde las unidades más básicas de agrupación, a través de la reformulación y actualización de los indicadores, índices y parámetros para la dotación del equipamiento.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Enmarcados dentro de esta política se incorporó la participación del Poder Popular como fuerza transformadora fundamental, siendo esta prioridad en la construcción de las políticas revolucionarias, donde se refuerzan aquellos procesos sociales participativos que permiten definir los planes y programas específicos destinados a las Comunidades Organizadas en la construcción

de viviendas, de manera que se avance cada vez con mayor énfasis hacia la transferencia de Poder real al Pueblo.

Por tal motivo se estructuró conjuntamente con el Órgano Superior de Vivienda la construcción de viviendas dignas enmarcadas dentro del Plan La Gran Misión Vivienda Venezuela, la cual constituye el plan de viviendas más ambicioso que se haya planteado en nuestro país en toda su historia; el objetivo supremo se desarrolló con el fin de acabar con el déficit estructural de viviendas que padece la población venezolana, particularmente en los sectores sociales más desfavorecidos y vulnerables. Dentro de esta misión el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, se encargó de la Coordinación y Seguimiento de la programación y de la ejecución de viviendas para el año 2011, igualmente este Ministerio asumió la programación de entregas de viviendas y el suministro de la actualización de información al Órgano Superior de Vivienda.

Directriz

Democracia Protagónica Revolucionaria

En el marco del Proyecto Simón Bolívar la democracia protagónica revolucionaria, es la expresión genuina y auténtica de la verdadera democracia, basándose en la defensa, conservación y desarrollo de la vida humana y en la corresponsabilidad solidaria por la vida del otro en comunidad, donde el Estado garantiza los contenidos materiales que exige la realización del bien común: la justicia está por encima del derecho; y las condiciones materiales para garantizar el bienestar de todos, tales como educación, salud y trabajo están por encima de la simple formalidad de la igualdad ante la ley y el despotismo mercantil, el mismo representa un cambio en cuanto a la relación entre Estado y sociedad, los cuales no constituyen entes separados sino complementarios en la búsqueda del bienestar general. Por ello, *“en la democracia protagónica el Estado garantiza los contenidos materiales que exige la realización del bien común”*. Es decir, el Estado y sus instituciones proveen al pueblo de los espacios para que éste ejerza su voluntad de manera directa y de allí se deriven decisiones compartidas.

El funcionario público cualquiera sea su nivel, es un simple delegatorio de poder del ciudadano. Por eso la importancia de la educación, principalmente moral, y la necesidad del bienestar colectivo o bien común como guía de la sociedad.

Política

Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.

Mediante esta política el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, se preocupa en brindarle al poder popular mecanismos de acción, donde las comunidades organizadas gocen el deber y derecho de participar en el desarrollo de los proyectos de este ministerio; así como de velar por el fiel cumplimiento de los planes y políticas, a través de la participación popular, mediante contraloría social y trabajo mancomunado con las instituciones del estado.

Política

Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistemática de los órganos públicos.

Para propiciar la coherencia organizativa, procedural y sistemática de los órganos públicos es necesario proporcionar servicios de calidad al ciudadano involucrado. En tal sentido se perfeccionaron y simplificaron los procesos y procedimientos además de capacitar e instruir al personal del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat. De esta manera logramos mediante el esfuerzo de todo el Ministerio una mayor gestión administrativa, así mismo elevamos al máximo la eficacia administrativa, lo cual garantizó el desarrollo de las actividades administrativas ajustándose a las políticas de racionamiento y reducción del gasto.

Política

Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público.

Se apoyó y desarrolló la formación y el adiestramiento del talento humano por medio de talleres especializados y cursos enmarcados dentro de las necesidades de cada Dirección y Oficina, en concordancia con los lineamientos previstos por los órganos rectores.

Modelo Productivo Socialista

El Modelo Productivo Socialista responde primordialmente a las necesidades humanas y conserva el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país y el desarrollo multilateral de las necesidades y capacidades productivas del individuo social, conformado básicamente por las Empresas de Producción Social. Que constituyen entidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y auténtico. Dichas Empresas surgirán a partir de la multiplicación y crecimiento de experiencias exitosas de unidades asociativas existentes, de las que se establecen como resultado de la acción del Estado, y de la transformación de empresas del Estado o de empresas capitalistas privadas.

Política

Identificar los retornos de los resultados de las investigaciones, a través de indicadores que consideren el impacto en la solución de problemas.

En el marco del proceso revolucionario y participativo que está protagonizando nuestra nación, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat; ha generado indicadores de gestión que nos permitieron suministrar información veraz, rápida y oportuna en lo que a Vivienda y hábitat se refiere.

Nueva Geopolítica Nacional

Esta directriz busca alcanzar el desarrollo territorial desconcentrado del país, promoviendo la igualdad social, la justicia, la solidaridad a través de zonas de desconcentración de actividades económicas, de infraestructuras, viviendas, equipamiento y servicios que generen efectos de atracción e incentivos para reforzar su asentamiento poblacional y una distribución equilibrada de la población cónsena con la utilización de capacidades productivas de nuestro territorio junto al desarrollo de espacios incluyentes formadores de ciudadanía.

Esta modificación de la estructura socio- territorial requiere un horizonte temporal de mediano a largo plazo, que entre sus medios para alcanzarla promoverá la ciudad compacta, concentrada, articulada y autosustentable basada en el patrón de alta densidad y baja altura, diseñada a partir de espacios públicos generadores de ciudadanía con accesibilidad para todos.

Política

Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

En busca de mejorar las condiciones de hábitat de los asentamientos humanos no controlados y contribuir a reducir sus patrones de desigualdad, vulnerabilidad social y exclusión, este Ministerio implementa en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica Internacional Brasil y Venezuela, CAIXA Federal de Brasil y el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat un conjunto de acciones físico-urbanísticas, programas, servicios y espacios socio productivos definidos con la participación activa de la comunidad organizada, dando como resultado una metodología para la aplicación de un Plan de Desarrollo Sustentable piloto de San Agustín del Sur, a implementarse en cualquier asentamiento no planificado de la Ciudad y del resto del país.

Política

Generar una estructura urbana incluyente en los centros intermedios.

A los fines de cumplimiento de esta política, se realiza el respectivo análisis y la planificación de locaciones territoriales disponibles para el desarrollo de los proyectos enmarcados en los convenios internacionales.

La planificación de las locaciones territoriales para nuevos desarrollos urbanos se lleva a cabo en tres ámbitos espaciales: Dentro de las ciudades, en terrenos subutilizados y con usos no justificables (áreas industriales abandonadas, terrenos vacíos, etc.), en las zonas de expansión de las ciudades existentes y en zonas no urbanas donde se creen nuevos centros poblados, especialmente vinculados a proyectos estructurantes (vías ferroviarias, grandes industrias, desarrollo petrolero, desarrollo agroindustrial, etc.).

Política

Promover la ciudad compacta con alta densidad y baja altura

Dentro de esta política se pretende priorizar la construcción de Nuevos Desarrollos Habitacionales dentro de los ámbitos territoriales de los Distritos Motores del país, con planes urbanos y peri urbanos que encaminen el crecimiento del modelo de la ciudad compacta, para lograr un desarrollo

sostenible y equilibrado. Se pondrá en marcha un Plan de Industrialización de la Producción del Hábitat, donde se establecen los lineamientos a mediano plazo para cubrir las necesidades de insumos primarios y secundarios requeridos para la concreción de los desarrollos de Vivienda ejecutados por el Estado.

Los nuevos desarrollos urbanos serán generados a partir de esquemas de densificación de ciudades consolidadas, de expansión de núcleos poblados existentes y la creación de nuevos núcleos urbanos asociados a proyectos estratégicos de desarrollo.

Por otro lado a partir de la firma de diversos Convenios Internacionales se dió inicio a la construcción de centros poblados, los cuales pretenden aumentar los alcances y resultados de la producción de vivienda anual.

CAPÍTULO III
LOGROS ALCANZADOS POR EL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT

CAPÍTULO III

LOGROS ALCANZADOS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT

Política

Autónoma articulación material/institucional del control sobre el proceso del trabajo.

Logro

Articulación de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio y sus despachos de viceministros y viceministras con el objeto de armonizar objetivos, metas, recursos y demás acciones involucradas en su gestión.

Insumo

- Realización de actividades de seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales suministrado por los despachos de los viceministros para analizar los resultados e impactos de las mismas e introducir los ajustes necesarios con el objeto de alcanzar los objetivos y metas planteadas.

Logro

Actuación como órgano de apoyo de la Junta Ministerial.

Insumo

- Compatibilización de las políticas públicas sub-sectoriales generadas en los despachos de los Viceministros y entes adscritos con el objeto de lograr la armonización de las políticas sectoriales.

Política

Garantizar la Tenencia de la Tierra.

Logro

Otorgamiento de 12.772 títulos de tierras en todo el territorio Nacional, garantizando la gestión social del suelo urbano y el derecho a la vivienda y hábitat digno a 19.158 familias, beneficiando a un total de 95.790 habitantes, convirtiendo en activos los únicos bienes con los que cuentan millones de familias. Se devolvió la seguridad jurídica a la población que habita sobre aproximadamente 181,17 hectáreas en áreas urbanas. Se tiene protocolizado y sólo a la espera de acto público 3.832 títulos de tierras, con lo cual se alcanzaría y sobrepasaría la entrega de **15.098** títulos de propiedad, incrementándose las familias beneficiadas a 22.647 y la población atendida a 113.235. En tal sentido se puede concluir que la Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana (OTNRTTU) ha superado la meta proyectada para el POAI 2011, en la que se estimó la entrega de 12.000 títulos.

Insumo

- Divulgación del Manual para la Elaboración de la Carta del Barrio, como instrumento de gestión con el objeto de fortalecer el proceso integral de la tenencia de la tierra urbana, se distribuyó como instrumento de debate en mesas de trabajo estableciéndose regulaciones y normas de convivencia a partir del reconocimiento de la idiosincrasia de cada Comunidad.
- Levantamiento de Catastro Popular, cumpliendo con un compromiso social, a nivel de los estados Miranda, Zulia, Carabobo, Aragua, Mérida, Vargas, Táchira, Lara, Distrito Capital y Cojedes. Para lo cual se presentaron dieciocho (18) informes, que comprenden dieciséis mil doscientos levantamientos catastrales, cuya finalidad es fortalecer y cualificar la participación de los integrantes de los Comités de Tierras Urbanas, pero también implica lograr el desarrollo sustentable e integral mediante la regularización física de las Infraestructuras, pues supone mejorar las condiciones de vida de los barrios, garantizando servicios, dotaciones y equipamiento.
- Trabajo en equipo en tanto del área legal como técnica y de atención al ciudadano.

Logro

Conformación de 65 Comités de Tierras Urbanas (CTU), para un total de 7.483 asesorías técnicas y jurídicas en todo el territorio Nacional, a las comunidades de los asentamientos urbanos populares, en asambleas de ciudadanos y ciudadanas.

Insumo

- Reproducción y distribución a Nivel Nacional de ejemplares contentivos del Decreto 1.666 y de la Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra en los Asentamientos Urbanos Populares, fortaleciendo mediante la creación de los comités de tierras urbanas el poder popular y el trabajo voluntario de la Comunidad en los Asentamientos Urbanos Populares.
- Entrega de un dossier, a las comunidades, que visitan nuestras instalaciones, contentivos de información relacionada con: trípticos, modelos de actas constitutivas, modelo de convocatoria, planillas del censo comunitario, tabulador del censo comunitario, iniciando el proceso de regularización de la tenencia de la tierra, en la ratificación de su compromiso de vida comunitaria.
- Fortalecimiento de la relación comunidad-institución mediante el apoyo mutuo para proponer, intercambiar y ejecutar acciones en procura de la ejecución eficiente de sus proyectos comunitarios,

Logro

Realización de 9.961 Asesorías técnicas y jurídicas, a través de una atención oportuna, adecuada y efectiva, en forma mancomunada con nuestras oficinas regionales y otros entes de la administración pública (Alcaldías, Gobernaciones e Institutos); en todo el Territorio Nacional.

Insumo

- Diseño de una estrategia conjunta entre la Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana (OTNRTTU) y el Instituto Nacional de la Vivienda y Hábitat (INAVI), orientada a fortalecer el Plan Nacional de Regularización, con el compromiso de

otorgar títulos de tierra urbana en terrenos nacionales administrados por el INAVI. Como producto de este trabajo se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional entre el INAVI y la OTNRTTU, formalizando de esta manera el compromiso de ambas instituciones con las comunidades atendidas.

Logro

Se ofreció atención de asesoría y orientación a unas 20.413 personas a nivel nacional.

Insumo

- Con el apoyo estratégico del personal de la Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de Tierras Urbanas (OTNRTTU), se estimuló a todas las personas atendidas a divulgar y transmitir a aquellas personas que requieran de orientación y apoyo, dando un buen servicio, y respuestas claras a los usuarios.

Logro

Ejecución de 10.052 levantamientos parcelarios, 1.634 levantamientos planimétricos georeferenciados y 2.940 inspecciones de lotes de terrenos.

Insumo

- Trabajo logístico del personal de la Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de Tierras Urbanas (OTNRTTU).
- Base de Datos Geoespacial de los procesos para regularizar la Tenencia de la Tierra Urbana, es decir, editar y centralizar la información inherente a los levantamientos parcelarios y ámbitos territoriales de los Comités de Tierras Urbanas (CTU).
- Información catastral con enfoque sistemático, donde las distintas variables que intervienen en el catastro popular estén relacionadas entre si.

- Elaboración y espacialización de las poligonales de los terrenos a considerar en la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Se precisó un enfoque territorial para evaluar los lotes preseleccionados en su contexto.
- Diseño de capa de información espacial que constituya una herramienta en la planificación del sector vivienda en el marco de la Ley de Tierras Urbanas.
- Se desarrolló el programa Nacional de acceso al suelo urbanizable, en forma mancomunada con el Viceministerio de Planificación y Políticas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, identificándose los suelos disponibles para nuevos desarrollos habitacionales y los suelos objetos del programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, fortaleciendo el subsistema de vivienda y hábitat, y garantizando una adecuada y ordenada gestión social del suelo urbano.

Logro

Aprobación por parte de la Comisión para la Enajenación de Bienes del Sector Público no afectos a las Industrias Básicas (CENBISP), para la enajenación de 379 terrenos Nacionales ocupados por viviendas, correspondientes a Comités de Tierras Urbanas, ubicados en los Estados: Carabobo, Distrito Capital, Falcón, Miranda y Zulia, que próximamente recibirán el Titulo de Adjudicación del Terreno.

Insumo

- Apoyo integrado entre el CENBISP y la Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana (OTNRTTU).
- Evaluación de 2.135 denuncias de Tierras Urbanas sin uso a nivel nacional, enmarcados en la Gran Misión Vivienda Venezuela, y aplicando con preferencia la Ley de Emergencia para Terrenos y Vivienda, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Tierras Urbanas.
- Elaboración de Inventario de Ofertas de Terrenos a nivel nacional ofrecidos al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, siendo en total 87 ofertas recibidas.

Política

Promover el acceso a los servicios básicos.

Logro

Análisis de impacto de las políticas sectoriales aplicadas por la rectoría de vivienda, para introducir los ajustes necesarios con el objeto de alcanzar los objetivos y metas planteadas.

Insumo

- Elaboración del diseño de indicadores para el seguimiento, control y evaluación de las políticas que dicta el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.

Logro

Diferenciación de usos de equipamientos urbanos no contemplados en la norma vigente; acuerdos sobre los índices y las áreas mínimas de parcela para los equipamientos en los sectores de Salud y Educación con los organismos del estado competentes. Y establecimiento de un convenio para la elaboración de un catálogo de prototipos del área de Salud, que facilite, a ambas instituciones (MPPVH y MPPS), la construcción de los Equipamientos Urbanos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Insumo

- Desarrollo de nuevos ámbitos de servicios para responder a las distintas formas de agrupación.
- Inclusión de métodos de cálculos para la dotación de equipamiento en base a los requerimientos de espacios, prototipos existentes y la población diseño para el ámbito comunal (1000 a 6000 habitantes), no considerado en la norma vigente.
- Actualización e inclusión de la nueva institucionalidad (tipos y prototipos de Educación, Salud, Deporte, entre otros) para la prestación de servicios y de equipamiento no contemplados en la norma vigente.

- Elaboración del plan de trabajo para el equipamiento en materia de tratamiento de desechos y residuos sólidos.
- Mesas de Trabajo para desarrollar y validar la propuesta presentada con los Ministerios del Poder Popular para la Salud, Educación, Economía Social, Defensa y Transporte y Comunicaciones, principalmente.
- Corroboration de los índices propuestos del equipamiento urbano de Educación (Simoncito, Escuela Bolivariana, Liceo, entre otros) y se realizaron correcciones en los índices y áreas mínimas de parcela en el equipamiento urbano propuesto en Salud para los Centro de Diagnóstico Integral, Salas de Rehabilitación Integral, Centros de Alta Tecnología y Clínicas Populares, mediante la aplicación de las tablas de cálculo en proyectos de vivienda ejecutadas por el Estado y su discusión en mesas de trabajo con las distintas direcciones de Salud.
- Diferenciación e inclusión de los índices de las actividades de Farmacia y Panaderías, en la prueba llevada a cabo con el Master Plan de Fuerte Tiuna (más de 80000 hab.) además de los índices de Cafeterías, Heladerías, Zapaterías, entre otras actividades socio-productivas.
- Diferenciación de los usos de Hospitales generales en Tipo I, II, III y IV, según lo indicado por las diferentes direcciones de Salud (Red de Atención Primaria, Red Ambulatoria y Red de Hospitales) y se incluye una metodología del cálculo de m² de hospital según el número de camas que debe ser discutida con la respectiva dirección de Hospitales.
- Implementación de las tablas en proyectos de vivienda ejecutadas por el Estado enmarcados en los convenios internacionales (casos: Master Plan Fuerte Tiuna, Plan San Agustín, Proyecto Guasimal, entre otros), con el fin de comprobar los indicadores propuestos.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

Consolidación de las relaciones bilaterales para la construcción de viviendas y urbanismos, a través de los Convenios Internacionales y aprobación de nuevos acuerdos.

Insumo

Durante el año 2011 se han firmado una serie de convenios y acuerdos contractuales con países amigos, así como con empresas provenientes de estos países, han demostrado el compromiso de nuestros aliados internacionales en alcanzar fines conjuntos con el Gobierno Revolucionario, en este caso enmarcados en los objetivos de la Gran Misión Vivienda Venezuela. Igualmente se ha avanzado en la ejecución de varios acuerdos contractuales firmados con anterioridad y que en este año han tenido un reimpulso muy importante. Los avances en los convenios internacionales firmados por el Ministerio son:

Con la República de Belarús:

- Firma del contrato con la empresa BZS Belzarubezhstroy para la construcción de 10.000 unidades de viviendas a ejecutarse en Fuerte Tiuna, Municipio Libertador del Distrito Capital, este contrato también plantea la construcción de 4.500 nuevas viviendas con equipamientos sociales, infraestructura de servicios y urbanismo, dentro de la nueva Ciudad Socialista Tiuna, locación en la cual también están interviniendo otros convenios internacionales. Otras 5.500 viviendas, en condiciones similares se ejecutarán en dos locaciones ubicadas en Guarenas Municipio Plaza y Guatire Municipio Zamora ambas en el estado Miranda.
- Firma del contrato con la empresa BZS Belzarubezhstroy para la construcción de 3.000 unidades de vivienda a ejecutarse en los sectores de Santa Inés y la Zona Industrial de la Ciudad de Barinas, estado Barinas. El proyecto estima la ejecución en dos locaciones diferentes: en el entorno de la nueva Zona Industrial Santa Inés, al sur de la Ciudad de Barinas, donde se ejecutarán 500 viviendas destinadas a los trabajadores de las fábricas que iniciarán labores en los próximos meses en la nueva zona industrial, las cuales contarán con equipamiento urbano, infraestructura de servicios y urbanismo. Igualmente, 2.500 viviendas adicionales se ejecutan en terrenos sub-

utilizados de la zona Industrial de Barinas, enclavada en la entrada norte de la Capital.

- Firma del Addendum con la empresa BZS Belzarubezhstroy para la construcción de 4.448 unidades de vivienda a ejecutarse en la Base Aérea Libertador, Palo Negro. Como parte del contrato para la ejecución de viviendas que actualmente lleva a cabo la empresa belarusa en el sector Guasimal ubicado Maracay, estado Aragua, se planteó la continuación del proyecto construyendo 4.448 viviendas en terrenos de la Base Área, el mismo contará con urbanismo completo, infraestructura de servicios y equipamiento social. Igualmente, como parte del proyecto, se construye una fábrica de mallas electro-soldadas que servirá para incrementar la capacidad productiva de este sector clave de la construcción.
- Finalización del proyecto Guasimal, Municipio Girardot del estado Aragua. Durante el año 2011 se le ha dado un importante impulso al proyecto de construcción de 2.540 viviendas, urbanismo, infraestructura de servicios y equipamiento social, en la locación de Guasimal; este año se culminaron 720 viviendas, quedando por finalizar para el primer trimestre del próximo año 1.820 viviendas adicionales.

Con la República Popular China:

- Firma del contrato con la empresa CITIC International Contracting para la construcción de 13.034 unidades de vivienda a ejecutarse en el sector de Fuerte Tiuna, Municipio Libertador del Distrito Capital. Como parte del proyecto de la nueva Ciudad Socialista Tiuna, la empresa CITIC está encargada de la construcción de 13.034 viviendas, infraestructura de servicios, urbanismo y equipamientos urbanos; durante este año se han llevado adelante los estudios preliminares, las demoliciones de las edificaciones existentes, se han concluido los proyectos de ingeniería de detalle.
- Inicio de la Segunda Etapa del proyecto para construcción de 20.000 viviendas sociales en diferentes locaciones del país. En el año 2008 se dio inicio al proyecto de construcción de 20.000 viviendas a nivel nacional con la construcción de 7.376 viviendas en las locaciones de El Arsenal y Palmasola. En este año 2011 se ha dado inicio a la segunda etapa con la ejecución de 2.220 viviendas en la locación de Marizapa, en Caucagua, estado Miranda, donde se está dando inicio a la nueva Ciudad Caucagua; igualmente en los terrenos de la Hacienda La Mora, en la ciudad de La Victoria, estado Aragua, se dio inicio a la

construcción de 1.800 nuevas viviendas. Ambos proyectos incluyen la construcción de urbanismo, infraestructura de servicios y equipamiento urbano. En las dos locaciones se ha dado inicio a los trabajos de desbrozamiento y movimiento de tierra y ya se encuentran finalizados los estudios preliminares y los proyectos de ingeniería de detalle.

- Finalización de la Primera Etapa del proyecto para construcción de 20.000 viviendas sociales en diferentes locaciones del país. Municipio Girardot del Estado Aragua. Durante el año 2011 se le ha dado un importante impulso al proyecto de construcción de las 2.016 viviendas, urbanismo, infraestructura de servicios y equipamiento social, en la locación de El Arsenal, en Maracay, Edo. Aragua donde se culminaron **608** viviendas; y de las 5.360 viviendas que se ejecutan en la locación de Palmasola, en la ciudad de Barinas, Edo. Barinas; este año se culminaron **2.674** viviendas, quedando por finalizar para el primer semestre del próximo año 4.094 viviendas.

Con la República Islámica de Irán:

- Firma del contrato con la empresa Kayson Company para la construcción de 10.008 unidades de vivienda a ejecutarse en varias locaciones del país. que serán ejecutadas en un lapso de 18 meses en las locaciones de Yucatán, Municipio Iribarren del Estado Lara (donde se ejecutarán 4.464 viviendas), Comunivares, Municipio San Felipe del Estado Yaracuy (donde se ejecutarán 2.520 viviendas), y finalmente Ciudad Ambrosio Plaza, Municipio Valencia del Estado Carabobo (donde se ejecutarán 3.024 viviendas). Cabe destacar que cada locación se construirá acompañada del urbanismo, infraestructura de servicios y equipamiento urbano.
- Firma del contrato con la empresa Kayson Company para la construcción de 7.000 unidades de vivienda en el sector Ciudad Caribia, en el Municipio Libertador del Dtto. Capital. Como parte del gran proyecto Ciudad Caribia. Dada la complejidad de ejecución del proyecto, el mismo se llevará a cabo en los próximos 3 años, previendo entregas parciales de viviendas por etapas.

Con la Federación Rusa:

- Inicio de las obras para la construcción de 10.000 unidades de vivienda a ejecutarse en el sector de Fuerte Tiuna, Municipio Libertador del Distrito. Capital. Durante el año 2011 se dio un impetuoso inicio a las

obras del primero de los tres proyectos previstos para la Gran Ciudad Tiuna, en Fuerte Tiuna. Se ha adelantado considerablemente las obras de las edificaciones, previendo la entrega de todo el conjunto durante el año 2012.

Con la República de Portugal:

- Inicio de las obras para la construcción de 12.512 unidades de vivienda y dos plantas de elementos prefabricados a ejecutarse en tres locaciones de los Valles del Tuy, Estado Miranda. Las plantas (una en Ocumare y otra en Cúa, ya se ha finalizado el movimiento de tierra y se ha iniciado la construcción de la estructura de la planta); igualmente se ha finalizado el proyecto ejecutivo del conjunto de Ciudad Zamora (Cúa), iniciándose los trabajos de movimiento de tierra. Se han llevado a cabo los trabajos de desbrozamiento y estudios preliminares en la locación de Ocumare. Se prevé que las viviendas sean culminadas a partir del tercer trimestre del año 2012 hasta finalizar completamente en el segundo semestre del año 2013. Cabe destacar que la construcción de estas plantas de prefabricados significará un salto cuantitativo y cualitativo en el proceso de industrialización de la construcción en nuestro país, y permitirá acelerar la construcción de viviendas en el sector de los Valles del Tuy.

Con la República de Turquía:

- Firma del contrato con la empresa SUMMA para la construcción de 1.488 unidades de vivienda con infraestructura de servicios, urbanismo y equipamientos urbanos. en el sector Playa Grande, en el Municipio Vargas del Estado Vargas. Este proyecto se ejecuta bajo el sistema constructivo de Marcos Ligeros de Acero Galvanizado, lo que garantiza la ejecución completa del proyecto en un lapso de 10 meses. El mismo representará un enorme avance en la aplicación de una tecnología que no ha tenido mucha difusión en nuestro país y que apunta a la renovación y actualización de la industria de la construcción en nuestro país. Ya se han adelantado los estudios preliminares, el proyecto de ingeniería de detalle, el movimiento de tierra y la ejecución de las losas de fundación de gran parte de las edificaciones.

Con el Reino de España:

- Firma del contrato con la empresa Essentium para la construcción de 3.264 unidades de vivienda e infraestructura de servicios y urbanismo en el sector denominado El Triplex. y una planta de elementos

prefabricados en la locación de Santa Teresa del Tuy, Municipio Independencia del Estado Miranda. Este proyecto se ejecuta bajo un novedoso sistema constructivo de paneles prefabricados, lo que garantiza la ejecución completa del proyecto en un lapso de 18 meses. El contrato incluye la construcción de una planta de prefabricados que, una vez finalizada la obra, pasará a formar parte del parque industrial del Estado referido al sector construcción. El proyecto plantea igualmente un nuevo concepto basado en la sostenibilidad urbana. Ya se han adelantado los estudios preliminares, el proyecto de ingeniería de detalle, el movimiento de tierra y la instalación de una planta temporal para la fabricación de los paneles.

Con la República Federativa de Brasil:

- Firma del Adéndum para la finalización de las obras del Polo Urbano de Desarrollo Endógeno “Fuerte Cayaurima”, ubicado en Ciudad Bolívar, Municipio Heres del estado Bolívar. En el año 2011 se firmó el acuerdo para la finalización del Polo Urbano de Desarrollo Endógeno Fuerte Cayaurima. A través de esta firma se culminaron durante el 2011 **200** viviendas y durante todo el 2012 serán finalizadas las 286 viviendas adicionales así como el conjunto de equipamientos: Escuelas Básicas, Simoncitos, Biblioteca, Centro Comunal, Barrio Adentro, Centro Diagnóstico Integral, Canchas deportivas, Plazas, Cancha de Fútbol, Centro Capacitación Social, Centro Comercial, Empresas Producción Social, Condominio de Cooperativas, Supermmercial, Planta de Reciclaje.

Con la República de Uruguay:

- En el Convenio Venezuela-Uruguay, se continuó con el suministro de 8.110 Kits de viviendas y asistencia técnica, que se están instalando en los estados: Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Delta Amacuro, Guarico, Apure, Nueva Esparta, Trujillo, Mérida, Amazonas, Cojedes, Zulia, y en las localidades de Los Roques y La Orchila. Para la fecha, se han recibido materiales para 6.500 viviendas de los cuales 3.500 son kits completos. Se han implementado procedimientos para sacar oportunamente del puerto los contenedores que van llegando. También resultó relevante la formalización de Convenios Interinstitucionales con las gobernaciones de los estados Bolívar, Anzoátegui, Delta Amacuro, Miranda, Apure, Cojedes, Guárico, Aragua y con el Ministerio de la Defensa y sus respectivas Fuerzas: Ejército, Armada, Guardia Nacional y Aviación, lográndose instalar un total de **848** viviendas.

Logro

Establecimiento de procesos asociados al manejo de desembolsos del Fondo Simón Bolívar para la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Insumo

- El Fondo Simón Bolívar, es un mecanismo de financiamiento especial para los proyectos de construcción de infraestructura en el país, enmarcados en la Gran Misión Vivienda Venezuela, incrementando de esa manera, la eficiencia y el impacto de la intervención pública en materia de infraestructura y vivienda. El mismo, opera como un ente de ejecución dentro del proceso de Planificación Económica y de Desarrollo Territorial del Estado Venezolano, la Dirección General del Despacho de este Ministerio se encarga de la elaboración de los cronogramas de desembolsos de los distintos Convenios Internacionales y de las obras de mayor envergadura que ejecuta el Gobierno Revolucionario en materia de vivienda y hábitat y de la solicitud de desembolso de los recursos aprobados para las distintas obras, previa revisión de valuaciones de obra e informes de inspección presentados por las empresas con las que se suscribieron los contratos y las supervisiones de las obras.

Logro

Definición con la Junta Ministerial de las prioridades de atención a la población a ser beneficiada con viviendas, créditos, incentivos, subsidios, títulos de terrenos, entre otros, con base en la evolución de los distintos planes, programas y proyectos implementados, a fin de obtener la información requerida para su conformación y reorientación.

Insumo

- Actualización un sistema de información público sobre indicadores, planes, programas, proyectos, misiones y presupuestos del sector habitacional, incluyendo población y localidades beneficiadas y las objeto de atención.

Logro

Desarrollo de métodos de diseño, acordes con la producción masiva de la vivienda, a través de la optimización del área útil requeridos para la misma, por medio de sistemas modulares que masifican la producción y disminuyen significativamente los tiempos, costos, materiales y desperdicios generados.

Insumo

- Diseño de siete (7) Prototipos de Vivienda Multifamiliar, en donde se optimizan los espacios requeridos y se reducen significativamente los costos de producción. Dichos prototipos generan distintas variaciones de morfología que satisfacen las condicionantes externas de los terrenos y su vinculación urbana.
- Diseño de seis (6) Prototipos de Vivienda Unifamiliar y tres (3) Tetra Familiar, en donde se optimizan los espacios requeridos y se reducen significativamente los costos de producción.
- Tipificación de las luces estructurales en los prototipos propuestos, a manera de estandarizar la producción de sistemas estructurales que utilicen la menor cantidad de variaciones de columnas, vigas, paneles y elementos de uniones.
- Incorporación en los diseños de los prototipos espacios para el desarrollo de actividades socio productivas, intercambio económico y social en las plantas bajas de los edificios y las plantas techo, con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus ocupantes y promover el desarrollo endógeno y sustentable por medio de la organización comunitaria y vecinal.
- Estandarización de los sistemas de cerramientos de las viviendas, a manera de generar una mayor efectividad de instalación y aceleración de los tiempos de montaje, con el diseño de un sistema modular abierto de once (11) componentes para paredes internas y externas de las viviendas, los cuales permite su compatibilidad con los distintos sistemas constructivos. A partir de la industrialización de los componentes de la vivienda se estandariza la producción de elementos donde se permite la combinación de las tipologías que genera diversidad de la imagen de los prototipos y la reducción drástica de la mano de obra y el tiempo de montaje en las obras.

- Reducción de los costos de producción de unidades de vivienda a través del diseño de la unidad de baño con piezas separadas y ventilación estrictamente natural, lo cual permite el uso simultáneo de cada uno de los ambientes y reduce la incorporación de un segundo baño por unidad de vivienda, disminuyendo directamente los costos así el alcance de las metas económicas propuestas.
- Incorporación de diversidad de tipologías de apartamentos (1 habitación -2 habitaciones y 3 habitaciones) en un mismo prototipo de viviendas multifamiliar, que satisface la necesidades de los distintos grupos familiares, debido a que se ha determinado que los integrantes promedio por familia está en el orden de 3,2 personas por núcleo familiar, no siendo necesario que las tipologías de apartamentos contengan en su totalidad tres habitaciones, lo cual impacta significativamente en el costo total de la producción del prototipo de vivienda multifamiliar.
- Incorporación de sistemas de ventilación cruzada en el diseño de la mayoría de las áreas propuestas a fin de garantizar el confort térmico de las viviendas a construir.

Logro

Materialización de los Proyectos de Vivienda Urbana Multifamiliar contemplados en el marco del “Plan Presidencial y de Emergencia para Caracas 2011 – 2012”, como parte de la solución a la situación de emergencia generada por las lluvias en todo el territorio nacional en el mes de Diciembre del 2010, el cual responde de inmediato a las familias damnificadas y permite a mediano y largo plazo, en los próximos dos años contar con viviendas dignas a las cuales pueda ser trasladada la población que habita zonas de alto riesgo y en situación de refugio

Insumo

- Creación de la figura de Gerencias Técnicas Integrales, como estrategia de coordinación y seguimiento de los diferentes frentes de obras a ejecutar, con la elaboración de los proyectos y ejecución de las obras en avance.
- Elaboración de veinte (20) anteproyectos de implantación urbana y edificaciones propuestas para cada uno de los desarrollos urbanos

habitacionales por parte del equipo técnico del Despacho del Viceministro de Planificación y Políticas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, los cuales fueron consignados a las Gerencias Técnicas Integrales.

- Establecimiento por parte de la Dirección General de Proyectos, de Términos de Referencia de consignación de las disciplinas asociadas a los Proyectos.
- Elaboración de un instrumento de evaluación y contraloría del avance y seguimiento del desarrollo de los proyectos propuestos.
- Realización de mesas de trabajo continúas para corrección y verificación del material presentado, referido a los Proyectos elaborados por las Gerencias Técnicas Integrales.
- Realización de charlas y exposiciones del contenido de cada uno de los proyectos con las comunidades de las localidades a desarrollar y en los refugios con las familias damnificadas adjudicadas a dichos desarrollos, para su participación y conocimiento en la toma de decisiones.
- Elaboración de un instrumento de recolección de la información y avances (ficha) por cada uno de los Desarrollos Habitacionales.
- Elaboración de una presentación descriptiva y gráfica, la cual contiene el resumen de los prototipos de vivienda utilizados, tipologías de los apartamentos y propuestas urbanas de implantación, la cual se apoya con imágenes foto realistas de las propuestas, que facilita su lectura y comprensión.
- Inspección conjuntamente con el equipo de Gerentes Técnicos, de los (20) terrenos y las áreas a desarrollar, para generar el reconocimiento de la situación existente y llevar el seguimiento de los avances de obra.
- Atención de las necesidades, requerimientos y soluciones a las problemáticas presentadas por parte de las comunidades que ocupan las áreas urbanas a Desarrollar.
- Articulación con otros entes competentes en materia de servicios básicos, como electricidad, gas y agua potable, a fin de garantizar la dotación y suministro eficiente de los servicios requeridos en los

desarrollos propuestos; así como también la canalización de temas inherentes a impacto ambiental y accesibilidad.

- Elaboración de informes técnicos de revisión de los Proyectos, por parte de los especialistas del área de Planificación Estratégica, a fin de generar las observaciones y apreciaciones a cada una de las disciplinas consignadas.
- Articulación constante con los entes ejecutores del “Plan Presidencial y de Emergencia para Caracas 2011 – 2012”, asignados al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, como lo son el Instituto Nacional de la Vivienda y la Fundación Misión Hábitat, a fin de garantizar una coordinación entre el proyecto presentado, el avance en las obras y los recursos a suministrar para la construcción.

Logro

Coordinación interinstitucional en el ámbito de la Gran Misión Vivienda Venezuela de 200 entes ejecutores para la construcción de vivienda a nivel nacional, realizado conjuntamente con el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Insumo

- Recopilación de información sobre obras inconclusas y propuestas de nuevos desarrollos con todos los entes ejecutores del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Estadales y Municipales, Comunidades Organizadas, Empresas Privadas y Convenios Internacionales.
- Análisis de la Información mediante tablas y gráficos.
- Selección de los desarrollos propuestos, de acuerdo a las estrategias territoriales establecidas en la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Programación de las entregas de vivienda mes a mes, para lograr el cumplimiento de la meta de construcción de 150.000 viviendas para el año 2011.
- Actualización de la data y seguimiento del cumplimiento de la meta, a través de la creación de una base de datos en Access.

- Participación en las Mesas de la Subcomisión de Servicios de la Gran Misión Vivienda Venezuela, liderizada por el Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, como un enlace entre los entes ejecutores y los entes prestadores de servicios para lograr solventar los obstáculos presentes y entregar de esta manera los desarrollos de viviendas con todas las conexiones de los servicios correspondientes.
- Elaboración de tablas y gráficos para la presentación de la Gran Misión Vivienda Venezuela 2011 y 2012.

Logro

Plan de ejecución de viviendas 2012 de este Ministerio.

Insumo

- Coordinación Institucional de los organismos adscritos a este Ministerio para lograr la Planificación de Viviendas 2012.
- Recopilación de información a nivel nacional de las Nuevas Etapas de las obras contempladas en el programa Cierre de Ciclo año 2011 y propuestas de Nuevos Desarrollos por parte de los entes ejecutores de este Ministerio.
- Programación de las entregas de viviendas mes a mes, para lograr el cumplimiento de la meta de construcción de 200.000 viviendas para el año 2012.
- Elaboración de tablas y gráficos para su evaluación y presentación.

Logro

Con la finalidad de optimizar la construcción de soluciones habitacionales, dignas para el pueblo, se definieron políticas para impulsar tecnologías constructivas, esto fue realizado en búsqueda de optimizar los tiempos de ejecución en obra, darle respuestas a las rutas críticas y de esta manera diversificar de forma ecuánime la demanda de los insumos.

Insumo

- Se desarrollo una base de datos a nivel nacional de todos los sistemas constructivos existentes para evaluarlos tecnológicamente, así como la calidad de la materia prima del sistema, con la finalidad de detectar las demandas reales y generar políticas necesarias que estimulen la creación de nuevos sistemas en base a estos datos.
- Se desarrollo un manual de evaluación de sistemas constructivos, maquinarias y fabricantes de materiales, basados en un previo desarrollo, realizado por FONACIT, IDEC, FUNVISIS. El cual contempla dos o tres fases de evaluación dependiendo del caso.
- Desarrollo de un catalogo de tecnologías constructivas, apoyados en la base de datos y la evaluación previamente realizada.
- Reactivación del Plan de Sustitución de Ranchos por Viviendas (SUVI) y evaluación de sistemas constructivos tipo kit completo, donde fueron preseleccionadas 8 empresas que cumplieron con los requerimientos para dicho plan, tomando en cuenta para la preselección zonas geográficas, tipologías constructivas, transferencias tecnológicas, estimulando la producción de viviendas a nivel nacional.
- Se recibieron propuestas de sistemas constructivos nacionales e internacionales, siendo evaluadas en una primera y segunda fase dependiendo del caso, emitiéndose recomendaciones de ajustes y apoyaron aquellas de interés para los desarrollos de los planes de vivienda y hábitat.
- Se organizó el evento de tecnologías constructivas con la finalidad de fomentar la construcción con el poder popular, participando en este evento las comunidades, el sector público, académico y privado, mostrando los éxitos de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Logro

Con la finalidad de optimizar la construcción de soluciones habitacionales, dignas para el pueblo, se realizaron políticas de procesos de gestión para atender las particularidades estratégicas en el área de vivienda y hábitat.

Insumo

- Se desarrolló la estructuración de partidas genéricas o macro partidas, las cuales tienen como función principal minimizar procesos administrativos de presupuestos valuaciones, control de obras y pagos, aumentando de esta manera la interrelación obras-procesos administrativos, y de esta manera optimizar tiempos y garantizar la culminación de las obras. A su vez, se realizó un instructivo para la conformación de dichas partidas para su debida utilización tanto como antes y durante la obra, siendo esto la primera fase del desarrollo de un tabulador propio del Ministerio de Vivienda.
- Se realizó la estimación de insumos para el Plan de Emergencia de Caracas 2011-2012.
- Se proyectó la estrategia de creación de los centros de acopios de materiales para garantizar insumo en toda la obra a nivel nacional, plan estratégico que fue acoplado por el Órgano Superior de Vivienda.
- De acuerdo al Convenio China-Venezuela donde se adquirieron maquinas provenientes del país aliado, se realizó seguimiento y control para constatar el funcionamiento y rendimiento de dichos equipos, con sus respectivos informes.
- En apoyo a las comunidades organizadas se realizó evaluación de presupuestos de obras.
- Se planificó y estimó la maquinaria necesaria en cada uno de los desarrollos del Plan de Emergencia de Caracas 2011-2012.

Logro

Con la finalidad de optimizar la construcción de soluciones habitacionales, dignas para el pueblo, se realizaron laboratorios de sistemas constructivos en una primera fase, para atender las particularidades estratégicas en el área de vivienda y hábitat.

Insumo

- Se desarrollaron los listados de ensayos necesarios y a su vez las maquinarias implicadas en la construcción del laboratorio

conjuntamente con Instituto de Materiales y Modelos Estructurales de la UCV (IMME), Instituto de Desarrollo Experimental de La Construcción UCV (IDEC), Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS).

- Se realizó un manual de procedimientos, funcionamiento y evaluación de espacios requeridos para la puesta en marcha del laboratorio; adicionalmente se desarrollaron esquemas de incorporación de estudiantes de diferentes universidades públicas estimulando la formación profesional en esta área.
- De acuerdo a las reuniones realizadas entre los mencionados entes, se planificó la estructuración del laboratorio en dos fases, teniendo como prioridad la primera fase que atendería todo los estudios básicos necesarios en la Gran Misión Vivienda Venezuela. Y una segunda fase, haciendo el primer laboratorio en Venezuela de ensayos de sistemas constructivos en escala 1:1 de edificaciones mayores a 3 plantas.

Logro

Elaboración de un Catálogo de Tipologías de Vivienda y Lineamientos Urbanos para la elaboración de Proyectos relacionados con el desarrollo de conjuntos de viviendas y hábitat.

Insumo

- Participación del Ministerio del Poder Popular para la Comunas, la Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales y la Dirección General de Proyectos de este Despacho, a fin de cruzar e intercambiar las tipologías de viviendas manejadas por cada institución y elaborar los alcances y lineamientos a seguir para la elaboración del catálogo.
- Elaboración de una matriz que compila las tipologías de vivienda desarrolladas por los entes involucrados, que permite una fácil lectura y clasificación por sistemas constructivos, metros cuadrados, tipologías unifamiliar, tetra familiar y multifamiliar, materiales y acabados entre otros aspectos.
- Elaboración de una matriz de lineamientos urbanos que permite una clasificación de los distintos tipos de asentamientos y las posibles

intervenciones según el tipo de ocupación espacial sea urbana, peri urbana y rural, enfocándose mayormente en los dos primeros grupos.

- Unificación de un mismo lenguaje de presentación de los proyectos por partes de los entes involucrados, y elaboración de un material gráfico que permite su rápida lectura e interpretación, sin necesidad de tener los conocimientos técnicos para su comprensión y accesible a todo tipo de público.
- Elaboración del formato de presentación de la información el cual fue suministrado a cada ente responsable para el vaciado de la información.
- Mesas de trabajo constantes de intercambio de ideas entre las instituciones involucradas, a fin de darle seguimiento a los avances y estrategias a utilizar.
- Investigación constante del contenido a manipular, a manera de trabajar sobre una base teórica que permita la comprobación de la información propuesta.
- Elaboración de una Resolución de Lineamientos Urbanos y Arquitectónicos que permite estandarizar y establecer las directrices de presentación de los Proyectos a ser desarrollados por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y cualquier otro particular que tenga interés de trabajar conjuntamente con el mismo.

Logro

Atender las particularidades de interés estratégico de la construcción de Nuevos Desarrollos con Urbanismos y Equipamientos que fortalecen la política de vivienda digna, enmarcado en la aplicación de Convenios Internacionales.

Insumo

- Realización del Proyecto de Diseño Urbano Integral Ciudad Tiuna, el cual se tomó como Prueba Piloto, trabajando en conjunto los equipos técnicos de los países: Rusia, China y Belarús y la Dirección General de Proyectos de este Ministerio para conformar la Dirección de Proyectos Binacionales del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (SNVH). Se organizó el desarrollo del conjunto en relación al contexto urbano y el

resto de la ciudad. Posteriormente, se incorporó a cada país un área determinada del plan tomando en cuenta la relación entre estos, a fin de obtener un resultado urbano armónico e integral.

- Realización del Proyecto Guasimal, el cual, se ha retomado alcanzando un buen ritmo de ejecución de obra, traduciéndose en un incremento en la meta de viviendas estimada para este año.
- Coordinación constante con Petróleos de Venezuela Ingeniería y Construcción (PDVSA IC) para agilizar la gestión de obra y revisar los proyectos de las distintas especialidades.
- Elaboración de propuestas urbanas preliminares con base a los lineamientos urbanos establecidos.
- Mesas de trabajo de forma conjunta con los equipos técnicos que conforman los convenios internacionales para analizar, evaluar y definir las propuestas urbanas.
- Aprobación de las propuestas urbanas por parte de la Dirección General de Proyectos del Despacho de Viceministro de Planificación y Políticas del SNVH.

Logro

Desarrollo de Tipologías de Equipamientos Urbanos que permiten una mejora en la imagen de los edificios propuestos y contengan un programa acorde las necesidades de las comunidad, trayendo directamente un bienestar social, garantizando áreas de asistencia, recreación y abastecimientos distribuidas equitativamente en los desarrollos habitacionales a proponer. Mejorando la calidad de vida de los habitantes de sus localidades.

Insumo

- Clasificación de los equipamientos, por necesidades y tipos de asistencia prestada.
- Diseño de los Equipamientos orientados hacia procesos de masificación e industrialización de sus partes. Manejando los principios de

modulación de sus luces estructurales, cerramientos, sistemas constructivos y uniones.

- Revisión de los proyectos generados por otros entes como los Ministerios del Poder Popular para la Educación, el Deporte y la Salud. A fin de revisar y seleccionar cuales de las tipologías de los equipamientos existente se ajustan a las necesidades e intereses del colectivo.

Logro

Participación y montaje de la primera exposición de inauguración del Museo de Arquitectura, en donde se expuso los avances y principios de la “Gran Misión Vivienda Venezuela”, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, canalizado bajo la coordinación de la Dirección General de Proyectos, marca la pauta, ya que fue escogido por el museo debido a que posee el mayor nivel de avance en los proyectos y la calidad de la información a consignar.

Insumo

- Elaboración de siete (7) maquetas de los prototipos de vivienda multifamiliar desarrollados por la Dirección General de Proyectos.
- Elaboración de once (11) maquetas de los componentes modulares de los cerramientos de los prototipos propuestos.
- Elaboración de una (1) presentación con imágenes foto realistas de todo el contenido a exponer.
- Elaboración de doscientos (200) imágenes renders del material a exponer que incluye vistas tridimensionales de los edificios y las propuestas urbanas.
- Coordinación del material a presentar por los convenios internacionales, que incluye láminas, videos, presentaciones y maquetas explicativas de los nuevos desarrollos urbanos manejados bajo la figura de cooperación entre países aliados.
- Realización de reuniones continuas con los representantes de la coordinación y curaduría del Museo de Arquitectura.

Logro

Participación en la reformulación del Plan de Desarrollo Sustentable para el sector de San Agustín en Caracas.

Insumo

- Levantamiento planimétricos de áreas del terreno donde se instalarán las propuestas socio productivas de la comunidad en San Agustín.
- Reuniones constantes con la Alcaldía y entes involucrados en dicho plan.
- Planos de análisis de riesgos, vulnerabilidad, oportunidades de diseño y condiciones existentes.
- Inspecciones técnicas y elaboración de informes, con información fotográfica del sector.
- Celebración de reuniones con la comunidad.

Logro

Reactivación de las obras Cierre de Ciclo correspondientes a las Organizaciones Comunitarias de Viviendas (OCV).

Insumo

- La solicitud y aprobación de recursos adicionales para 38 obras que los requerían para su culminación, contratación de los mismos y designación de ingenieros inspectores para impulsar y supervisar las obras, así como el acompañamiento y asesoría a las OCV, para la solución de los problemas legales administrativos que presentaban y afectaban su continuidad.

Logro

Reactivación de 34 obras del IPASME, asumidas por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, destinadas a Docentes constituidos en OCV, que habían sido afectadas por estafas inmobiliarias de diversa índole.

Insumo

- Aprobación por parte del presidente de la República de Bs. 458.072.500,00, para la continuación de obras IPASME, esto sumado a los disponibles en los respectivos fideicomisos, en los bancos intervenidos, y los resultantes de la ampliación de los créditos de los educadores hasta Bs. 120.000,00, que es en los actuales momentos su máxima capacidad de endeudamiento, se dispuso de un monto de Bs. 601.701.531,00. De este recurso se contrataron 34 obras y los respectivos ingenieros inspectores.

Logro

Incorporación al MPPVH de obras con medidas preventivas de ocupación temporal, con base a la transferencia de la tutela, administración y operación de los Desarrollos Habitacionales, efectuada por el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, mediante Resolución 090 de fecha 19 de agosto de 2011, publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 39.740 de fecha 22 de agosto de 2011.

Insumo

- Constitución de Juntas Administradoras para cada Desarrollo Habitacional a nivel nacional, constituidas con ciudadanos de la comunidad y personal del MPPVH e INAVI, técnico y legal, con la finalidad de llevar el control de la continuación de las obras y de la entrega y protocolización de las viviendas a sus beneficiarios, algunas de las mismas se encuentran en proceso de formalización.

Logro

Desarrollo de la protección al grupo familiar y patrimonio.

Insumo

- Se profundizan las políticas de inclusión social del gobierno bolivariano al ofrecer regímenes de protección especial para la adquisición de vivienda a los sectores de la población menos favorecidos, damnificados personas de la tercera edad, comunidades indígenas, cabezas de familia con ingresos menores a tres salarios mínimos, familias con ingresos menores a dos salarios mínimos y personas con discapacidad.
- Se consolida la figura del subsidio directo habitacional como ayuda directa del Estado, de carácter no reembolsable, destinado a apoyar a los usuarios del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat para cualquier proceso u operación relacionada con la vivienda principal.
- Igualmente, los bancos e instituciones financieras están en la obligación de destinar recursos propios al otorgamiento de préstamos hipotecarios para la construcción, adquisición, ampliación o remodelación de viviendas principales. Los créditos hipotecarios se podrán otorgar hasta por un monto del 100% del costo de la vivienda.
- Los interesados podrán optar a un crédito mixto para financiar la adquisición del terreno y la construcción de vivienda principal en dicho terreno.

Logro

Regulación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política integral del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Insumo

- Resolución Conjunta N° 047, publicada en Gaceta Oficial N° 39.656 de fecha 14 de abril de 2011, mediante la cual se prorroga por seis (6) meses la congelación de alquileres.
- Resolución N° 063, publicada en Gaceta Oficial N° 39.664 de fecha 2 de mayo de 2011, mediante la cual se establece en un 12% el porcentaje mínimo de la cartera de crédito bruta anual que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario, obligadas a conceder créditos hipotecarios destinadas a la adquisición y

construcción de la vivienda principal dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

- Resolución N° 103, publicada en Gaceta Oficial N° 39.716 de fecha 19 de julio de 2011, mediante la cual se establece las condiciones de financiamiento que regirán el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda principal con recursos propios de las instituciones de las Instituciones Financieras y con recursos provenientes del los Fondos Regulados por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.
- Resolución N° 121, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.727 de fecha 3 de agosto de 2011, mediante la cual se dicta el instructivo para el otorgamiento de créditos para la auto construcción, ampliación o mejoras de la vivienda principal.

Logro

Realización de las constancias de exoneración del IVA, exoneración de aranceles de importaciones y tasas aduaneras y constancia para procesar la exoneración de pago del impuesto sobre la renta, donde se exoneran a las empresas que están insertas dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela en la adquisición de bienes, materiales y prestación de servicios para la ejecución de obras según a lo señalado en el Decreto N°8.174 de fecha 30 de abril de 2011, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.665 de fecha 03 de mayo de 2011.

Insumo

- Capacitación de un nuevo personal para la realización de las constancias.
- Creación de sistema para la elaboración de las mismas.
- Registro y archivo de constancia emitidas.

Política

Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.

Logro

Consolidación del equipo de Gestión Social.

Insumo

Comprende una serie de aspectos, los cuales se describen que a continuación:

- Educativo: Canalizar centros educativos para los niños, niñas y adolescentes que habitan en los Centros de Alojamiento Comunitario (CAC) y dotar de insumos escolares para el buen desenvolvimiento académico.
- Salud: Realizar enlaces para la atención médica necesaria, así como la dotación de medicamentos y canastillas a las madres que están por dar a luz.
- Recreacional: Incorporar a los niños, niñas y adolescentes en actividades de tipo comunitarias a través de planes vacacionales, así como eventos programados cuyo fin es la motivación y estímulo de valores positivos.
- Productivo: Comprende la organización comunitaria en pro de conformar brigadas; especialmente Brigadas de Construcción cuyo fin primordial es la vinculación de los obreros al área productiva, específicamente a desarrollos habitacionales llevados a cabo por los entes constructores del Estado (Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Metro de Caracas, Gobierno del Distrito Capital, Fundación Propatria 2000, Alcaldía de Caracas, Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales, PDVSA, Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, Fundación Misión Hábitat, INAVI, entre otros).
- Organizativo: Abarca a su vez diversos aspectos y consiste fundamentalmente en difundir y hacer cumplir el Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Especial de Refugios Dignos, donde cada individuo tiene derechos y deberes, los cuales tienen como basamento legal lo contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, no obstante, existe una serie de formas organizativas internas que propician las conformaciones de brigadas tales como: Cocina y Alimentación, Aseo y Mantenimiento, Cultura, Recreación y Deporte, Cuidado Integral de Niños Niñas y Adolescentes, entre otras

brigadas. Dentro del aspecto organizativo se realizan al menos una vez por mes, asambleas de ciudadanos y ciudadanas de diferentes tipos: informativas, de priorización de necesidades, de propuestas de funcionamiento interno del refugio, información de urbanismos pre-adjudicados, asignaciones económicas, migraciones al interior del país, entre.

- Comunicacional: Una vez electos los voceros y voceras de los Centros de Alojamiento Comunitario, se establecen enlaces constantes por diversas vías (teléfono, correo electrónico, reuniones) con el fin de consolidar un trabajo efectivo entre las familias albergadas con la institución responsable.
- Asistencia en el proceso metodológico de adjudicación de viviendas: Una vez definidas las familias y refugios a adjudicar en Mesa Técnica de Adjudicación, cuya instancia se ubica en la sede de la Comisión Presidencial de Refugios Dignos (COPREDIG), se procede a la recopilación y organización de la información suministrada por los responsables políticos; esto con la finalidad de asignar nomenclatura, elaborar documentos de propiedad multifamiliar y unifamiliar, así como realizar los reportes de entregas con el respectivo estatus de los refugios atendidos, donde se evidencia de forma cuantitativa las familias adjudicadas en cada una de las etapas de los proyectos habitacionales.
- Apoyo a los responsables políticos en asambleas de carácter teórica-discursiva con el cual se pretende decodificar el lenguaje técnico que contempla los proyectos habitacionales asociados a cada uno de los Centros de Alojamiento Comunitario. Asimismo, se busca transmitir la confianza y seguridad a las familias que actualmente están en refugios ya que el Estado proporcionará para ellos una respuesta oportuna y definitiva con la adjudicación de una vivienda digna, donde contemplará además el aspecto social, como lo es el hábitat.
- Apoyo a los responsables políticos en actividades de campo, es decir, visitas a terrenos donde el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat ejecuta desarrollos habitacionales destinados a familias en situación de refugios. Para llevar a cabo tal actividad se requiere la conformación de grupos con un número limitado de personas y con medidas de seguridad propias del área constructiva.

Política

Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistémica de los órganos públicos.

Logro

Se estructuró la Dirección General del Despacho de Ministro, en equipos de trabajo.

Insumo

- Apoyo al Despacho: Esta área está encargada de gestionar las diversas solicitudes realizadas por el Ciudadano Ministro y la Directora General del Despacho, tales como la redacción de informes, memorandos, oficios, puntos de cuenta e información; atención y convocatoria de las diferentes reuniones llevadas a cabo en este Despacho; recepción de correspondencia confidencial; estar en comunicación y servir de enlace entre el Despacho y las Direcciones Generales y Entes Adscritos.
- Correspondencia: Las principales funciones del área de correspondencia consisten recibir la correspondencia dirigida al Ciudadano Ministro y la Directora General del Despacho, clasificar la misma e ingresarla en el sistema de control de correspondencia. Posteriormente, se procesan y distribuyen los documentos suscritos tanto por el Ciudadano Ministro como por la Directora General del Despacho.
- Gestión Social: Se encarga de la atención integral a las familias que se encuentran en los Centros de Alojamiento Comunitario (CAC), especialmente de las que el Ministerio es responsable político; apoyo a los diferentes responsables políticos para la realización de las visitas de los urbanismos pre-adjudicados; revisión y seguimiento de los casos presentados en visitas realizadas por el Ciudadano Ministro a nivel nacional; solventar problemáticas presentadas por comunidades que exigen atención directa del Despacho del Ministro.
- Transporte: La unidad de transporte de la Dirección General del Despacho, se encarga de distribuir la correspondencia y trasladar al personal en las gestiones realizadas fuera de la oficina.

Logro

Aplicación de un eficiente control interno, a pesar de la falta de formalización de la Estructura Organizativa, la cual ya está en la propuesta presentada ante el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y por otra parte se ha logrado cumplir gran parte del Plan Operativo Anual con algunas situaciones producto de la separación del MOPVI.

Insumo

- Apropiación de conocimientos sobre el Plan Cierre de Ciclo de Obras para el 2011, suministrado por el Viceministerio de Planificación y Políticas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Apoyo en el Proyecto de Auditorías Especiales de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)
- Seguimiento de casos por denuncias enviadas por la Contraloría General de la República.

Logro

Ejecución de sesenta y ocho (68) actuaciones en materia de control fiscal, conformaciones documentales, tanto de tramitaciones recibidas como de solicitudes de pronunciamiento por las Direcciones Generales.

Insumo

- Ejecución de treinta y dos (32) auditorias técnicas financieras y Tres (03) diagnósticos de empresas adscritas al Organismo.
- Verificación y Análisis de seis (06) Actas de Entrega.
- Realización de tres (03) aperturas de sobres.
- Realización de 12 Controles Perceptivos.
- Ejecución de once (11) actuaciones fiscales no programadas.

- Colaboración con actividades de Auditoria Interna realizadas por el Ministerio del Poder para Transporte y Comunicaciones (MTC).
- Una (01) Auditoría Especial de la SUNAI (Convenio Internacional Irán-Chile)

Logro

Se logro aumentar el parque automotor del Ministerio, el cual esta conformado en su mayoría por vehículos de vieja data que generalmente por el uso presentan fallas y ocasionan grandes gastos para su reparación, así como también, retrasos en el traslado del personal que solicitan los servicios de los mismos.

Insumo

- Cumpliendo con todo el proceso de compra tal como lo indica la Ley de Contrataciones Publica y a fin de dar un mejor servicio de traslado a todo el personal del Ministerio y entes adscritos en pro de la consecución de los objetivos trazados, se adquirieron cuatro motos, 11 vehículos marcas Toyota Hilux Doble Cabina, y dos Camionetas marcas Fortuner 4x4 automática.
- Se dio comienzo al proceso de Enajenación de Bienes del Sector Público no Afectos a la Industrias Básicas (CENBISP) por la modalidad de permuta de Siete Vehículos, 16 Motos y aproximadamente 300 Kilogramos de material ferroso del MINVIH con el objeto de desincorporar los activos o bienes que por uso y antigüedad están deteriorados y ocupan espacios que pueden ser utilizados por la adquisición de otros bienes.

Logro

Para este periodo económico se siguió brindando apoyo logístico y económico a las familias en situación de emergencia que por motivo de las lluvias caídas en el país en diciembre de 2010, perdieron sus bienes y enseres y se encuentran en situación de damnificados en el edificio sede del Ministerio del Poder Popular Para Transporte y Comunicaciones y en diferentes refugios en el área metropolitana.

Insumo

- Se atendieron oportunamente las solicitudes de materiales de albergues y refugios, conformadas por alimentos y bebidas, sabanas, camas, utensilios de cocinas, por un monto de Bs. 1.108.220,41.
- El techo del refugio situado en el edificio Manfredi sufrió daños en su estructura a raíz de las últimas lluvias caídas en la ciudad de Caracas, en este sentido la Dirección de Administración y Servicios emitió con la diligencia del caso orden de pago para la reparación de los daños, por la cantidad de Bs. 170.755,20.

Logro

Desde el 01/01/2011 hasta el 31/10/2011 se procesaron 1.066 órdenes de pago directas a través de la Oficina Nacional del Tesoro por diferentes conceptos, por la cantidad de Bs. **8.104.404.124,64**. De estas órdenes 903 fueron imputadas por Fuente 1.- Ingresos Ordinarios, 31 imputadas por fuente 7.- Otros y 132 imputadas por fuente 15.- Gran Misión Vivienda Venezuela.

Insumo

ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2011

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL EN BOLÍVARES
Gastos de Personal	101.351.929,99
Materiales Suministros	3.682.626,14
Servicios no Personales	13.798.654,31
Activos Reales	3.973.167,32
Transferencias y Donaciones	7.978.829.647,73
Disminución de Pasivos	2.768.099,15
TOTAL	8.104.404.124,64

- Se solicitaron las reposiciones de fondos necesarias, para cumplir con los compromisos adquiridos.
- Trimestralmente se realizó el análisis de la ejecución presupuestaria, a fin de determinar las acciones necesarias para ejecutar oportunamente el presupuesto asignado.
- Se realizaron las proyecciones de consumo basado en el volumen de las solicitudes en bases mensuales.
- Se presentaron los informes de ejecución, a fin de corregir oportunamente las desviaciones identificadas.
- Se asignó el coordinador de Workflow, para el manejo del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF). Solicitud del proceso de contrataciones por medio de concurso abierto a través de comisión de contrataciones
- Se han ejecutado a través de la Comisión de Contrataciones de manera exitosa los siguientes procesos de contrataciones: Mantenimiento y Limpieza, Resguardo de Documentos, Seguro Flota de Vehículos, Renovación Flota de Vehículos, Suministro de Tinta y Toner, etc.
- Se implementó la normativa a seguir para realizar cualquier tipo de solicitud, ante la Unidad de Compras, adscrita a la Dirección General de la Oficina de Administración y Servicios.
- Se implementó el control sobre los días de recepción de pedidos y despacho de material en el área de almacén, a fin de organizar mejor el trabajo.
- Tramitación del 100% de las solicitudes recibidas (650 procesos de Consultas de Precios) para cubrir las necesidades básicas para el óptimo funcionamiento de las diferentes dependencias que conforman el MPPVH.
- Se solicitó a la máxima autoridad, los lineamientos a seguir para implementar el sistema de seguimiento y control del Cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social.
- Se crearon nuevos formatos para las solicitudes de materiales, suministros y servicios.

Logro

Se cumplió eficaz y oportunamente con las solicitudes de servicios en todas las áreas y dependencias del Ministerio, igualmente se atendieron diligentemente todas las solicitudes de servicios de los entes adscritos al Ministerio de manera de promover la cooperación institucional.

Insumo

- Se actualizó el inventario de los equipos de reproducción tales como fotocopiadoras, impresoras, scanner y plotters ubicados en todas las dependencias del Ministerio. Esta actividad permitió determinar la clasificación de los códigos de tintas y toner que utilizan los citados equipos.
- Participación en el proceso de contratación de los servicios de mantenimiento y limpieza de los edificios LEOJAR y CONAVI situados en la Urbanización las Mercedes, Caracas.
- Se renovó el contrato de servicios de guarda y custodia de los archivos correspondientes a los expedientes y documentos de Recursos Humanos, Proyectos, Contabilidad y Auditoria, estos archivos están compuestos con más de 5.000 cajas
- Se realizaron remodelaciones de cuatro locales ubicados en sótano del edificio FONDUR (propiedad del Ministerio) para adecuarlo al uso del almacén de materiales y suministros, proveyendo el aire acondicionado, estantes metálicos, filtros de agua materiales sanitarios, escritorios y sillas etc.
- Se habilitaron siete locales en los diferentes edificios propiedad del Ministerio para el funcionamiento de la Oficina Nacional de Tierra, Dirección de Adjudicación y la Dirección de Gestión del Despacho de Viceministro de Articulación y Gestión del SNVH así como también la remodelación de una oficina en el piso 18 del edificio del Ministerio del Poder Popular Para Transporte y Comunicaciones para la reubicación de la oficina de Auditoria Interna del MPPVH.
- Se efectuaron mudanzas y traslados de mobiliario y equipos de las unidades administrativas desde los edificios Leojar, Conavi Ubicados en la Urbanización Las Mercedes y el Edificio Sede del MPPTC, a la Torre INAVI ubicada en la avenida Francisco de Miranda en Chacao.

- Fueron atendidas oportunamente más de 200 solicitudes por concepto de reparaciones menores de cerraduras, puntos de electricidad, instalaciones sanitarias, puntos de aguas blancas, pinturas de oficinas, mobiliarios y equipos etc.
- En este periodo se cumplió con la meta de hacer el mayor numero de inventario de maquinarias y equipos, en tal sentido se efectuaron inventarios en la Torre MPPTC, INAVI y los edificios Leojar y Conavi de las Mercedes, arrojando un total de 5.279 bienes cotejados. También se realizaron los inventarios a las maquinarias y equipos del convenio Cuba -Venezuela y Belarús -Venezuela ubicados en el Camino de los Indios, Taller Central del MPPTC, con un total de 330 bienes cotejados. igualmente se efectuaron los inventarios en la Oficina de Tierra, ubicada en Parque Central Caracas, Zulia, Mérida, Táchira, Portuguesa, Lara, Carabobo, y Aragua con un total de 1.767 bienes cotejados.
- Se realizaron trabajos de mantenimiento y reparación en los edificios Leojar y Conavi tales como fumigaciones, reparaciones de equipos de aire acondicionado, mantenimiento y reparación de los ascensores, lavados de tanques de aguas blancas, equipos hidroneumáticos, tableros eléctricos, bombas de aguas blancas y servidas etc.
- Se atendió oportunamente las solicitudes del servicio de transporte colectivo aumentando la movilización del personal y público externo al Ministerio para cubrir un sin fin de actividades. Es importante destacar que con el apoyo prestado a la Gran Misión Vivienda Venezuela y a las distintas direcciones del Ministerio, a través de la Oficina de Administración y Servicios se ha brindado un gran aporte para la consecución de los objetivos y metas.

Logro

Se tramitaron eficazmente la cantidad de 2.320 cheques de las cuentas corriente de Avance y Anticipo del Ministerio para los proveedores de bienes y servicios, así como también al personal e Instituciones Oficiales recaudadores de impuestos.

Insumo

- Se cancelaron los pagos relacionados con los beneficios del personal obrero, empleados, contratados, y jubilados y pensionados.

- Se implementaron nuevas normativas para el pago de viáticos a los funcionarios al servicio del Ministerio, en cumplimiento de misiones laborales en todo el territorio nacional.
- Se tramitaron oportunamente divisas ante el Banco Central de Venezuela, por pagos de viáticos de funcionarios públicos que viajaron en misiones oficiales al exterior.
- Se cancelaron satisfactoriamente todos los pagos correspondientes a las retenciones laborales tales como seguro social obligatorio, paro forzoso, fondo de ahorro obligatorio de vivienda, fondo especial de jubilaciones y pensiones, Igualmente fueron honrado todas las retenciones por concepto de impuesto (Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Municipal del uno por mil (1x1000).

Logro

Durante el Ejercicio Fiscal 2011, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat acordó un presupuesto por la cantidad de **2.706.247.521,00** Bolívares Fuertes, los cuales se destinaron al financiamiento de las Acciones Específicas contempladas en los distintos Proyectos de Inversión, orientados hacia el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN). Igualmente, con la cantidad de bolívares (**Bs. 1.922.648.612,74**), se efectuó la cancelación de gastos de funcionamiento, así como los aportes por concepto de Transferencia a Entes Adscritos. En este sentido, la distribución de créditos presupuestarios desagregados por Proyectos y Acciones Centralizadas, se detallan a continuación:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS POR PROYECTOS AÑO 2011
(En Bolívares)

CÓDIGOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	TOTAL DE
		ACORDADO	GASTOS
	TOTAL	9.157.928.641,00	9.007.621.310
	<i>Resumen de Proyectos del Organismo</i>	<u>7.861.193.778,00</u>	<u>1.050.435.942,58</u>
620008000	Plan de Seguridad Industrial, Higiene y Ergonomía	560.000,00	506.646,00
629999000	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados	7.860.633.778,00	7.860.633.778,00
	A0711 Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	7.253.659.557,00	7.253.659.557,00
	A0662 Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)	606.974.221,00	606.974.221,00
	<i>Resumen de Acciones Centralizadas del Organismo</i>	<u>1.296.734.863,00</u>	<u>1.146.480.886,00</u>
620001000	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	199.176.739,00	161.033.706,00
620002000	Gestión Administrativa	966.111.120,00	882.223.684,00
620003000	Previsión y Protección Social	131.447.004,00	103.223.496,00

Insumo

- Coordinación, evaluación y supervisión del proceso de elaboración del Proyecto de Ley Presupuesto 2011 del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y sus Entes Adscritos, atendiendo a la concepción de la técnica del Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas, cumpliendo con los lineamientos establecidos por las dependencias y leyes competentes, en particular los impartidos por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), en su carácter de Órgano Rector en esta materia, en concordancia con el Plan Operativo Anual Institucional.
- Análisis de los presupuestos a regir para el Ejercicio Fiscal 2011 de los Entes y Fundaciones adscritos al Ministerio, para su aprobación en Consejo de Ministros, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 175 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Revisión, análisis y tramitación de los presupuestos reformulados del año 2011 de los Entes y Fundaciones adscrito al Ministerio.

- Revisión, análisis y tramitación de modificaciones presupuestarias externas e internas tales como traspasos, créditos adicionales, rectificaciones e insubsistencia, que afectaron tanto al Ministerio como sus Entes Descentralizados; controlando la ejecución del presupuesto asignado, así como las necesidades de recursos presupuestarios no previstos con la finalidad de cubrir las insuficiencias generadas durante la ejecución del presupuesto del Ministerio como órgano rector de la política de inclusión económica y social del Estado.
- Inducción del Sistema de Formulación Presupuestaria (SISPRE) para la formulación del Proyecto de Ley 2011 a las Unidades Ejecutoras de este Despacho como a los Entes y Fundaciones adscritas; además se continuó con el adiestramiento y actualización en la parte operativa del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Finanzas Públicas (SIGECOF), ante las nuevas aplicaciones incorporadas al sistema, con motivo de la Ejecución del Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas.
- Revisión y envío de información presupuestaria-financiera a Organismos Públicos vinculados a la materia y al seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, tales como Asamblea Nacional, Contraloría General de la República, Ministerios del Poder Popular para las Finanzas y para la Planificación y Desarrollo y las Oficinas Nacionales de Presupuesto (ONAPRE), de Contabilidad Pública (ONCOP) y del Tesoro (ONT).
- Evaluación y seguimiento a la ejecución física-financiera trimestral del Ministerio y Entes adscritos, siguiendo las limitaciones impuestas por la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y sus Reglamentos.

Logro

Cancelación de los compromisos procedentes pendientes de pago (acreencias) de años anteriores a distintos beneficiarios.

Insumo

- Se procesaron liquidaciones y prestaciones sociales, incluyendo deudas contraídas de períodos anteriores hasta el presente ejercicio fiscal, alcanzando a un total de 482 beneficiarios, con una inversión total de

cinco millones seiscientos setenta mil ochocientos treinta y cinco con cincuenta y un céntimo bolívares (Bs. 5.670.835,51).

- Se realizó el finiquito de lo depositado por concepto de prestación de antigüedad del personal egresado de los años 2010 y 2011.
- Se canceló la homologación de escala de sueldos del 2008 al 2011 y el retroactivo correspondiente a los jubilados y pensionados procedentes de FONDUR, SAVIR, y CONAVI.
- Se realizó un ajuste de sueldo al personal contratado de este Ministerio, lo que permitió equiparar el ingreso de este tipo de trabajador con los profesionales y técnicos fijos.
- Se realizó el trámite para modificar la base de cálculo del bono vacacional del personal contratado.
- Se establecieron cronogramas de pago, con las distintas direcciones adscritas a la Dirección General de Recursos Humanos, a fin de tramitar de manera eficaz y eficiente los compromisos adquiridos por cada una de dependencias.
- Se realizó un ajuste de sueldo al personal contratado de este Ministerio, lo que permitió equiparar el ingreso de este tipo de trabajador con los profesionales y técnicos fijos.
- Se realizó el trámite para modificar la base de cálculo del bono vacacional del personal contratado.
- Se han entregado los insumos requeridos por parte de los representantes del Sistema Integrado de Gestión Administrativa para Organizaciones del Sector Público venezolano, con la finalidad de integrar la base de datos de procesos que conforman el área de recursos humanos.
- Se procesó el ajuste salarial decretado por el Ejecutivo Nacional el 01 de mayo del presente año para el personal empleado y obrero.
- Se realizó el ajuste salarial al personal activo, jubilado y pensionad por incremento del salario mínimo.

- Se actualizaron los datos de las nóminas del personal jubilado y pensionado conforme a las informaciones registradas en las distintas resoluciones.
- Se revisaron los cálculos e incorporaron los pensionados y sobrevivientes al sistema de nómina con su respectivo retroactivo.

Logro

Unificación de los distintos subsistemas de Recursos Humanos en cuanto a ingresos, clasificación y remuneración, evaluación del personal y políticas de incentivos salariales entre otros.

Insumo

- Se actualizaron los expedientes del personal activo que se encuentran en el archivo de RRHH del Ministerio de Vivienda y Hábitat, logrando que el acceso a la información sea de forma eficiente y eficaz, prestando un servicio de calidad a los usuarios que requieran utilizar este servicio.
- Se optimizó el seguimiento de la salida y entrada de los expedientes que reposan en el archivo.
- Se realizó el registro de la data de los trabajadores activos del Ministerio, a través del manejo del Módulo de expediente que conforma el SIGEFIRRHH.
- Se culminó el cambio de carpeta con sus respectivas separatas, lo cual permite organizar el fondo documental de cada expediente.
- Se inició el proceso de foliatura el cual podrá garantizar el resguardo de los documentos que allí reposan.
- La actualización diaria de la data de vacaciones, lo cual permite conocer los periodos vencidos y pendientes de cada funcionario.

Logro

Adecuación de la cobertura socioeconómica al personal activo, jubilado y pensionado.

Insumo

- Se actualizaron los datos, del personal obrero, empleado, contratado, jubilado y pensionado de este Ministerio, en el cual se recibieron 2.531 planillas y soportes.
- Se realizaron visitas guiadas, con la participación noventa (90) niños y niñas entre 06 a 09 años, así como el campamento vacacional, en donde asistieron ciento diecinueve (119) niños de 10 a 13 años.
- Se solventó la deuda que el Ministerio tenía con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, lo que incluyó el ingreso de 750 trabajadores, a través del sistema TIUNA, a nivel nacional.
- Se realizaron trámites para la debida cancelación de los beneficios Socio económicos (ayuda escolar), por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL BOLÍVARES (Bs. 437.000,00), distribuidos según se muestra a continuación:

Beneficiados	Cantidad	Inversión en Bs.
Contratados	157	157.000,00
Empleados	137	137.000,00
Obreros	143	143.000,00
Total:	437	437.000,00

Logro

Adecuación de la estructura de cargos y diseño del plan de carrera para el personal activo.

Insumo

- Actualización del manual de cargos por competencia, basado en la normativa y reglamentos vigentes que rigen esta materia, el cual es un documento de consulta permanente para orientar al personal en cuanto a la descripción general de cada cargo, descripción de funciones y perfil requerido por los puestos de trabajo para su adecuado desempeño.
- Diseño del plan de carrera, cuyo proyecto plantea la formación individualizada de los trabajadores del Ministerio, buscando una excelente oportunidad para motivarlos e implicarlos en la vida de la institución, a la vez que construyan su futuro, desarrollando su propio potencial, en el marco de la cultura de la institución, lo que garantiza su permanencia y formación de las generaciones de relevo.
- Elaboración del Programa de inducción, a objeto de facilitar la adaptación e integración de los nuevos trabajadores a la institución y a sus puestos de trabajo, mediante el suministro de la información, tales como: marco histórico, objetivos, estructura organizativa, beneficios sociales, económicos, actividades de desarrollo y de adiestramiento brindados al personal, entre otros.
- Desarrollo del manual de Concurso Público de ingreso a la Carrera y el manual de Sistema de Ascensos por Meritos, en donde se aplicara la metodología para evaluar candidatos, basándose en sus aptitudes, actitudes y competencias con el fin de garantizar la mejor selección entre los participantes y la objetividad e imparcialidad del procedimiento. El concurso público estará dirigido a todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos por la Ley de Estatuto de la Función Pública, para ejercer cargos de carrera y que cumplan las especificaciones requeridas para el cargo de acuerdo con el Manual descriptivo de Clases de cargo y los baremos aprobados por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas.

Logro

Proyección de una imagen pública coherente que satisface tanto las necesidades del público externo como del personal del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, mediante el cumplimiento de las tareas organizadas de forma efectiva y oportuna.

Insumo

- Elaboración y envío de 800 memorandos internos dirigidos a las diferentes dependencias administrativas y 250 comunicaciones externas.
- Realización de pautas periodísticas, así como el seguimiento diario de la prensa nacional con la intención de desmontar matrices de opinión que afecten la imagen institucional. A través de la evaluación de la prensa escrita se atiende de manera inmediata a las comunidades. En este sentido, esta Dirección redactó 332 notas de prensa, así como 12 reportajes especiales, 218 noticias referida a la Misión Vivienda Venezuela y 2 artículos concerniente al tema de vivienda.
- Se realizaron 800 muestras fotográficas y 205 grabaciones audiovisuales de las diferentes visitas a los complejos habitacionales ubicados en todo el país, así como a las actividades internas y externas, organizadas por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat presentadas tanto por algunas dependencias administrativas.
- Envío de noticias diarias relacionadas con el Ministerio del Poder Popular de Vivienda y Hábitat y sus entes adscritos, a los medios de comunicación social, previa aprobación de la máxima autoridad del ente ministerial, esto con el propósito de dar a conocer a los distintos espacios informativos, la gestión que se impulsa gracias al apoyo del Gobierno Revolucionario en el área de vivienda y hábitat, es por ello que se alcanzó el envío de 116 notas de prensa.
- Realización del Periódico institucional con periodicidad mensual (en ejecución).
- Conceptualización, diseño, diagramación e impresión de piezas publicitarias, promocionando la realización de los eventos internos y externos que realiza el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat. Bajo este contexto esta Dirección trabajó en: la elaboración de 10 diseños de estampados para franelas de uso institucional, presentación del diseño de 17 carteleras distribuidas en cada uno de los pisos de la torre, presentación de 8 propuestas de paneles que fueron ubicados en los ascensores, elaboración de 8 artes para impresión de micro perforados, diseño de material POP (llaveros, bolígrafos, libretas, lápices, marca libros y etiquetas), presentación de 3 tarjetas de felicitaciones, elaboración de 7 convocatorias para jornadas internas,

colocación de 500 señalizaciones en todas las áreas de la torre, adornos navideños distribuidos a cada una de las Gerencias ubicadas en la torre MINVIH así como las del interior del país.

- Impresión de 3 gigantografías con calidad fotográfica alusivas a grandes Obras de Gobierno desarrolladas por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat ubicadas en la PB de la torre, Despacho del Ministro y parte externa del edificio. Con este propósito, también se gestionó la impresión de 20 pendones institucionales.
- Ejecución del protocolo de recepción, atención y despedida de altas personalidades en el ámbito nacional e internacional, con base en los proyectos del plan de acción de la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, asuntos estratégicos de vinculación con el entorno de la Cooperación Internacional y la colaboración mutua y sus consecuentes programas y proyectos estratégicos. En tal sentido, en el ámbito Internacional se realizó lo siguiente: apoyo diplomático a la Embajada de la República de Belarús acreditada en la República Bolivariana de Venezuela, desarrollo de la Agenda de Cooperación Internacional entre las naciones (República Oriental del Uruguay), asesoría al Análisis de las Ofertas y los acuerdos de Cooperación Internacional entre las naciones para el desarrollo de los pueblos (Consilux, Tecnología-Consilux, Consultoría e Construção Eléctricas Ltda de la República Federativa de Brasil), participación en los procesos de construcción participativa para la solución de conflictos en el marco de los acuerdos de Cooperación entre las naciones (Empresa Belzarubezhstroy de la República de Belarús JSV), identificación y revisión de anteproyectos y proyectos en materia de cooperación internacional para el desarrollo del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (Empresa Xuzhou Construction Machinery Group XCMG de la República Popular de China), protocolo y apoyo internacional (recepción y despacho de personal, delegaciones diplomáticas y representantes industriales de China, Uruguay, Irán Belarús y Brasil), identificación y reuniones bilaterales y multilaterales con nuevos organismos de cooperación Internacional con presencia en el territorio y con trabajo en el campo de los derechos humanos (Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela/Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU) y actualización y validación de los reportes oficiales y base de datos de proyectos de Cooperación Internacional.
- Organización de atención social dirigidos al personal del Ministerio y entes adscritos, con esta finalidad, se llevaron a cabo las siguientes

jornadas: cedulación, Rif, licencias, Movilnet, Mi Casa Bien Equipada, Misión Milagro y Mercal.

- Apoyo protocolar durante la entrega de viviendas, recibimiento de autoridades, elaboración de fichas técnicas de cada uno de los urbanismos, coordinación de logística, elaboración y actualización del listado protocolar, distribución interna de comunicados referidos a operativos institucionales y elaboración de propuestas sobre próximas jornadas a realizar.
- Coordinación de encuentros con los medios de comunicación nacional y regional, con el propósito de impulsar la ejecución de las obras realizadas por el Ministerio, en virtud de ello, se organizaron 2 ruedas de prensa.

Logro

Normalización y estandarización de Sistemas Operativos en Software Libre dentro del área de servidores.

Insumo

- Se realizó un laboratorio para instalar, evaluar y comparar diferentes distribuciones Linux en Hardware con perfil de servidores, resultando el más estable e idóneo según las pruebas y necesidades cumplidas Debían Lenny v5.0.

Logro

Implementación del ambiente de Desarrollo y Pruebas, recreando para la Dirección de Sistemas de Información y los usuarios finales un área en condiciones idénticas al entorno que se encuentra en Producción.

Insumo

- En miras de crear una infraestructura en un entorno controlado de desarrollo y pruebas, así como también de producción, se han tomado en cuenta diversas instancias tales como la seguridad de los datos, disponibilidad para acceder la información, estabilidad en los servicios

de los servidores, facilidad de administración. En tal sentido, se procedió a la instalación y configuración de la plataforma tecnológica inicial con servidores de gama alta, media y baja, configurados y dispuestos de tal manera que cada uno de ellos se encuentran en capacidad de cumplir los requerimientos o servicios para lo que fueron concebidos en la Red MPPVH, de los usuarios internos y externos, con aceptables prestaciones.

Logro

Diseño, configuración, instalación e implementación de Sistemas de Monitoreo para los servicios críticos de la Red MPPVH, destacando entre ellos la Página Institucional, Correo Institucional, Sistemas WEB e Internet.

Insumo

- Se procedió a instalar, configurar y evaluar diferentes Software para el monitoreo del área de producción, como resultado se definió al Nagios 3 para el monitoreo de enlaces y conexiones a Internet; mientras que Zabbix se implementó para el monitoreo de recursos en los servidores.

Logro

Migración a tecnología MetroEthernet en la sede compartida con el extinto MTC y MetroCobre de 2Mb (para suministrar Internet a las dependencias del MPPVH en la sede de INAVI, en Chacao, Estado Miranda) e Inicio del Proyecto de Interconexión a nivel nacional de las Sedes Ministeriales con la Sede Principal.

Insumo

- Se contrató Tecnología Metroethernet con CANTV, para cubrir las necesidades de los Sistemas WEB y usuarios de la Red MPPVH.

Logro

Propuesta de Telefonía VoIP para suministrar comunicaciones de voz, a través de la plataforma MetroEthernet instalada a nivel nacional.

Insumo

- Con base en la implementación de la Interconexión de las sedes ministeriales se diseñó y dimensionó una propuesta para adquirir una Central para Telefonía VoIP en software libre con el proveedor de servicios CANTV.

Logro

Implementación y configuración de la nueva plataforma de acceso al SIGECOF, a través de OpenVPN.

Insumo

- Aplicación de la nueva plataforma de acceso, a través de OpenVPN diseñada por el Ministerio del Poder Popular de Finanzas y la ONCOP con lo que se permite el acceso al SIGECOF.

Logro

Realización de mudanzas y reubicaciones de puntos de red en las diferentes dependencias de MPPVH, dentro de las normas vigentes en materia de sistemas de cableado estructurado.

Insumo

- Se realizó la compra programada del equipamiento pasivo estimado para el año 2011, para cumplir con las tareas diarias de reubicación, mudanza, adecuación y puntos de datos en las instalaciones donde se encuentran las diferentes dependencias del Ministerio.

Logro

Instalación y configuración de servidor y consola de administración remota para Antivirus ESET Smart Security, con capacidad inicial de 550 licencias.

Insumo

- Evaluación de los diferentes software antivirus disponibles en el mercado, y se escogió el ESET Smart Security por presentar mejores prestaciones y mayores beneficios para los equipos en la Red MPPVH.

Logro

Dotación de equipamiento informático a los usuarios que conforman la sede del MPPVH incluyendo los Viceministerios de Articulación y Gestión y Planificación y Políticas del SNVH.

Insumo

- Adquisición de 250 estaciones de trabajo, 47 laptops, 23 servidores, 25 impresoras blancas y negras, 10 impresoras a color, 15 scanner y siete proyectores de video.
- Realización de inventario de los equipos de computación de los usuarios que conforman la red MPPVH.
- Elaboración de instrumento para el registro de los equipos de computación por parte del personal de soporte técnico.

Logro

Realización de cursos de adiestramiento para el personal de las áreas de soporte técnico, servidores y desarrollo en herramientas orientadas al software libre.

Logro

Puesta en marcha del Sistema de Atención de Usuarios del MPPVH.

Insumo

- Implementación de un sistema de atención de usuarios a ser parametrizado para brindar el servicio de atención de los usuarios del MPPVH.

Logro

Desarrollo e implantación de un sistema de control y seguimiento de los teléfonos celulares corporativos, asignados a los funcionarios.

Insumo

- Se realizó el levantamiento de información con los usuarios del proceso, se analizó y desarrolló el sistema, para su posterior puesta en producción.

Logro

Diseño y desarrollo de propuesta para la concentración de páginas web de los entes adscritos desde la página web del Ministerio.

Insumo

- Se realizó el levantamiento de información con los usuarios del proceso, se analizó y desarrolló la propuesta.

Logro

Evaluar la implantación del Sistema de nómina y Recursos Humanos SIGEFIRRHH.

Insumo

- Evaluación de software disponible, seleccionando el SIGEFIRRHH, como el sistema a utilizar.

Logro

Desarrollo de proceso automatizado para la generación de constancias de trabajo en línea directamente por el funcionario (empleados, contratados, jubilados y pensionados), y su posterior verificación desde la página web.

Insumo

- Se realizó el levantamiento de información con los usuarios del proceso, se analizó y desarrolló el proceso automatizado, para su posterior puesta en producción.

Logro

Desarrollo e implantación de un proceso automatizado de generación de recibos de pago directamente por el funcionario desde la Intranet.

Insumo

- Se realizó el levantamiento de información con los usuarios del proceso, se analizó y desarrolló el proceso automatizado para su posterior puesta en producción.

Logro

Desarrollo e implantación de proceso automatizado de verificación de Fe de Vida, para el personal jubilado y pensionado.

Insumo

- Se realizó el levantamiento de información con los usuarios del proceso, se analizó y desarrolló el proceso automatizado, para su posterior puesta en producción.

Logro

Desarrollo de Sistema de Correspondencia automatizada, para la tramitación de memorandos, puntos de cuenta y puntos de información.

Insumo

- Se realizó el levantamiento de información con los usuarios del proceso, se analizó y desarrolló el proceso automatizado para su posterior puesta en producción.

Logro

Desarrollo e implantación de un Sistema de Control de Valuaciones.

Insumo

- Se realizó el levantamiento de información con los usuarios del proceso, se analizó y desarrolló el proceso automatizado para su posterior puesta en producción.

Logro

Ánálisis de puesta en producción del Sistema de Gestión Administrativa SIGESP.

Insumo

- Se realizó evaluación del Sistema SIGESP, y se determinó implantarlo en el Ministerio, comenzando con el módulo de nómina, para progresivamente implantar el resto de los módulos del Sistema.

Logro

Desarrollo e Implantación de un Sistema de emisión de Constancias de Exoneración de IVA, Aranceles e I.S.L.R., para uso del despacho.

Insumo

- Se realizó el levantamiento de información con los usuarios de los procesos, se analizó y desarrolló el proceso automatizado y se implantó en producción.

Logro

Diseño de nuevo Sistema de Control de Adjudicaciones de Viviendas.

Insumo

- Se analizaron los subprocesos involucrados en el proceso de Adjudicación de Viviendas, y se diseñó un nuevo sistema que los contemple.
- Ajustes al Sistema de Adjudicación de Viviendas según necesidades del negocio.

Política

Incrementar los niveles de capacidad y conocimientos del funcionario público.

Logro

Formación de auditores integrales para fortalecer la cultura de Control Interno eficaz, extendiendo dicho desarrollo con entrenamiento e inducción a los funcionarios públicos.

Insumo

- La Unidad de Auditoria Interna coordinó y programó un curso Básico de Control Interno con una participación de treinta y cuatro (34) funcionarios.
- Coordinación a la asistencia del Taller de Gestión de las Unidades de la Auditoria interna, con la participación de diez y ocho (18) funcionarios.
- Coordinación a la asistencia del taller de Perspectivas y Alcance de las Leyes del Poder Popular, con la participación de ocho (8) funcionarios.
- Coordinación para la asistencia de seis (6) funcionarios al Taller de Examen de la Cuenta.
- Coordinación al taller Primer Evento Informativo El Rol del Auditor Interno en el Proceso de Transformación Institucional Venezolano, de diez (10) funcionarios.
- Coordinación de mesas de trabajo con la asistencia de cinco (05) funcionarios “Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Vivienda.
- Coordinación del Encuentro Socialista, con la participación de cuatro (04) funcionarios.
- Coordinación a la asistencia del taller Control Interno, con la participación de once (11) funcionarios.

Logro

Fortalecimiento de la capacidad técnica de los empleados y empleadas, afianzando el conocimiento y el desarrollo del personal a través del entrenamiento y actualización del personal.

Insumo

- Se dictaron cursos de Normas Técnicas y Planificación de Obras con una participación de veinte (20) funcionarios del Viceministerio de Planificación y Políticas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

- Se desarrollaron talleres de producción y diseño audiovisual con la participación de funcionarios adscritos a la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales.

Política

Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

Logro

Elaboración del Plan de Desarrollo Sustentable piloto en San Agustín del Sur e Inicio de la ejecución de la Fase I, referente a la realización del Proyecto del Sector El Manguito, a desarrollar en conjunto por este Ministerio, INAVI, Fundacaracas y Fundación Ciara, el cual contempla la construcción de Nuevas Viviendas, así como la Sustitución y Rehabilitación de viviendas en ese sector, construcción del Parque entre la estación La Ceiba y El manguito y Programa de Agricultura Urbana.

Insumo

- Conformación del grupo técnico y profesional multidisciplinario en las áreas de Arquitectura, Ingeniería, Geografía y Social, por parte de ambas delegaciones Brasil – Venezuela.
- Realización de contactos con las instituciones públicas que sirven de apoyo en el sector como: los Ministerios del Poder Popular para el Ambiente, la Salud, la Cultura, la Educación, la Ciencia y Tecnología e Industrias Intermedias, la Alcaldía del Municipio Bolivariano de Libertador, Metro de Caracas y CORPOELEC, entre otras. Así como, a las organizaciones comunitarias del sector, estableciendo corresponsabilidades para un mayor grado de satisfacción y eficacia en la transformación integral de la comunidad.
- Diseño de una metodología para elaborar un Plan de Desarrollo Sustentable piloto en San Agustín del Sur, por parte de las delegaciones de Brasil y Venezuela, incorporando la participación activa de las comunidades de San Agustín del Sur.

- Aplicación de la metodología en la elaboración del Plan de Desarrollo Sustentable piloto en San Agustín del Sur.

Política

Generar una estructura urbana incluyente en los centros intermedios.

Logro

Determinación de 17 locaciones para desarrollar los siguientes desarrollos enmarcados en los Convenios Internacionales:

TERRENOS LOCALIZADOS- CONVENIOS INTERNACIONALES

CONVENIO INTERNACIONAL	NOMBRE DEL DESARROLLO	ESTADO	MUNICIPIO	ESTATUS	CANTIDAD DE VIVIENDAS ESTIMADAS
BELARUS	BASE LIBERTADOR	ARAGUA	LIBERTADOR	EN EJECUCION	4.448
CHINA	LA MORA	ARAGUA	GIRARDOT	EN PROYECTO	1.880
CHINA	CIUDAD CAUCAGUA	ARAGUA	JOSÉ FÉLIX RIVAS	EN PROYECTO	2.220
BELARUS	ZONA INDUSTRIAL	BARINAS	BARINAS	ESTUDIOS PRELIMINARES	2.500
BELARUS	SANTA INÉS	BARINAS	BARINAS	ESTUDIOS PRELIMINARES	500
IRÁN	CIUDAD PLAZA	CARABOBO	VALENCIA	EN PROYECTO	3.000
IRÁN	CIUDAD CARIBIA	DTTO CAPITAL	LIBERTADOR	ESTUDIOS PRELIMINARES	7.000
BELARUS	CIUDAD TIUNA	DTTO. CAPITAL	LIBERTADOR	EN EJECUCION	3.000
RUSIA	CIUDAD TIUNA	DTTO. CAPITAL	LIBERTADOR	EN EJECUCION	10.000
CHINA	CIUDAD TIUNA	DTTO. CAPITAL	LIBERTADOR	EN EJECUCION	13.034
IRÁN	YUCATÁN	LARA	IRIBARREN	EN PROYECTO	4.500
ESPAÑA	EL TRIPLEX	MIRANDA	LANDER	EN PROYECTO	3.264
PORTUGAL	LOMAS DE LA GUADALUPE	MIRANDA	INDEPENDENCIA	EN PROYECTO	4.000
PORTUGAL	CIUDAD ZAMORA	MIRANDA	URDANETA	EN PROYECTO	3.500
PORTUGAL	RÍO TUY	MIRANDA	CRISTÓBAL ROJAS	ESTUDIOS PRELIMINARES	5.012
BELARUS	MARGARITAS	MIRANDA	ZAMORA	INICIANDO	3.500
BELARUS	GUARENAS	MIRANDA	PLAZA	INICIANDO	3.500
TURQUÍA	PLAYA GRANDE	VARGAS	VARGAS	EN PROYECTO	1.488
IRÁN	COMUNIVARES	YARACUY	SAN FELIPE	EN PROYECTO	2.500

Insumo

- Revisión de las diferentes bases de terrenos existentes en este Ministerio.
- Ubicación de los terrenos disponibles en los sectores priorizados.
- Inspección técnica de los terrenos preseleccionados para la evaluación actual por parte de un equipo multidisciplinario.

- Levantamiento espacial, de poligonales, áreas desarollables y de restricciones físicas presentes en el terreno.
- Evaluación de los terrenos mediante los sistemas de información geográficos.
- Informes técnicos de la potencialidad de desarrollo de los terrenos y sus restricciones.
- Selección y presentación de los terrenos, a quien le corresponda.

Política

Promover la ciudad compacta con alta densidad y baja altura.

Logro

Análisis y aprobación de 11 propuestas urbanas a ser desarrolladas y ejecutadas en el marco de los convenios internacionales.

ANALISIS DE PROPUESTAS URBANAS - CONVENIOS INTERNACIONALES

CONVENIO INTERNACIONAL	NOMBRE DEL DESARROLLO	ESTADO	MUNICIPIO	ESTATUS	CANTIDAD DE VIVIENDAS ESTIMADAS
BELARUS	BASE LIBERTADOR	ARAGUA	LIBERTADOR	EN EJECUCION	4.448
CHINA	LA MORA	ARAGUA	GIRARDOT	EN PROYECTO	1.880
CHINA	CIUDAD CAUCAGUA	ARAGUA	JOSÉ FÉLIX RIVAS	EN PROYECTO	2.220
IRÁN	CIUDAD PLAZA	CARABOBO	VALENCIA	EN PROYECTO	3.000
BELARUS	CIUDAD TIUNA	DTTO. CAPITAL	LIBERTADOR	EN EJECUCION	3.000
RUSIA	CIUDAD TIUNA	DTTO. CAPITAL	LIBERTADOR	EN EJECUCION	10.000
CHINA	CIUDAD TIUNA	DTTO. CAPITAL	LIBERTADOR	EN EJECUCION	13.034
IRÁN	YUCATÁN	LARA	IRIBARREN	EN PROYECTO	4.500
ESPAÑA	EL TRIPLEX	MIRANDA	LANDER	EN PROYECTO	3.264
PORTUGAL	LOMAS DE LA GUADALUPE	MIRANDA	INDEPENDENCIA	EN PROYECTO	4.000
PORTUGAL	CIUDAD ZAMORA	MIRANDA	URDANETA	EN PROYECTO	3.500
TURQUÍA	PLAYA GRANDE	VARGAS	VARGAS	EN PROYECTO	1.488
IRÁN	COMUNIVARES	YARACUY	SAN FELIPE	EN PROYECTO	2.500

Insumo

- Definición y aplicación de lineamientos urbanísticos para nuevos desarrollos.

- Determinación de los términos de referencia establecidos para la contratación.
- Entrega de Información y ubicación del terreno a desarrollar.
- Realización de mesas de trabajo a nivel técnico integrados por ambos equipos que conforman los convenios, para analizar y definir las propuestas urbanas de cada uno de los desarrollos, en base a los lineamientos urbanísticos establecidos.
- Aprobación de las propuestas urbanas por parte de este Ministerio.
- Coordinación de servicios para programar y gerenciar todos los procedimientos y normativas venezolanas requeridas para desarrollar a nivel de infraestructura de red los proyectos de vivienda y hábitat, para lograr la conexión de los servicios públicos. Enlazando al equipo técnico de la empresa contratada con los entes prestadores de servicios.
- Remisión del caso a la empresa contratada PDVSA Ingeniería y Construcción, para el seguimiento, evaluación y control del desarrollo de la Ingeniería de detalles y aprobación del proyecto.

OBSTÁCULOS

Técnicos

- Carencia de una sede física que permita reubicar a todo el personal que labora en el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (MPPVH); esta situación genera retrasos en las comunicaciones internas debido a la dispersión entre las unidades y dependencias ubicadas en distintas sedes de otros organismos, además, dificulta el buen desempeño en las labores del personal profesional, técnico y de apoyo debido a la falta de espacio físico, inadecuada distribución y condiciones de hacinamiento.
- Demora en el suministro de información por parte de las Direcciones estadales para la elaboración de las fichas técnicas de los urbanismos que se encuentran en ejecución, aunado al déficit de personal técnico-profesional, en el área de ingeniería, lo que retrasa los procesos de evaluación de los Proyectos consignados y la elaboración de los

proyectos de instalaciones y estructura de los prototipos e implantaciones urbanas generados por las Direcciones Ejecutoras de este Ministerio.

- Falta de capacitación técnica profesional al personal que coordinan los proyectos, a los fines de lograr el aumento de la eficiencia y productividad en el cumplimiento de sus funciones.
- Déficit del apoyo tecnológico para el mantenimiento y actualización de sistemas y software especializados con licencia originales, en las áreas específicas de trabajo.
- El método de actualización de los inventarios de Bienes Nacionales es de forma manual, razón por la cual este procedimiento es muy lento. Sin embargo, al final del periodo económico se hicieron estudios conjuntamente con la Dirección de Tecnología del Ministerio para implementar un sistema que esté a tono con la tecnología moderna por lo que se adquirió un equipo acorde a las necesidades del Ministerio.
- El surgimiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela ha significado una aceleración de los procedimientos de producción de vivienda en el país para cumplir la meta planteada de 153.000 viviendas este año y 200.000 viviendas para el año 2.012, por ende, se ha extremado las exigencias y capacidades del personal, ocupando gran parte de las acciones ejecutadas por las distintas Direcciones, Oficinas y Despachos, asumiendo en algunos casos competencias no ejercidas anteriormente. Por este motivo, el reto que representa el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela en los próximos años hace necesario fortalecer la estructura del Ministerio, reforzando las capacidades metodológicas y analíticas en materia de planificación estratégica del personal y conformando áreas de trabajo con equipos multidisciplinarios capaces de asumir mayores competencias, especialmente en términos de planificación urbana y territorial y de esta manera continuar cumpliendo sus obligaciones inherentes y las asignaciones del Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Carencia de un Sistema de Información centralizada sobre sistemas constructivos, tareas realizadas y ejecución de desarrollos, que hace extremadamente difícil realizar una evaluación rápida de la efectividad real y en consecuencia, la eficacia en la implementación de las políticas, planes y programas. El Sistema de Registro de Obras de PDVSA, ciertamente permite una visión del estatus de las obras a nivel nacional, sin embargo un software específico para el seguimiento de obras desde

el punto técnico, legal y administrativo, permitiría mejorar los tiempos de respuesta a solicitudes de información sobre la ejecución de las obra.

- En materia de Convenios Internacionales, para algunos casos, se presentaron dificultades con los terrenos seleccionados para la ejecución de algunos desarrollos, por no tener la capacidad para albergar todas las viviendas previstas en el respectivo convenio. En otros casos, los terrenos deben ser adecuados para iniciar los trabajos, sin estar este concepto previsto ni en el presupuesto ni en los cronogramas. Esta situación ha generado demoras en la continuidad de estas obras.
- En materia de expropiaciones, ocupaciones e intervenciones temporales, la falta de una data completa y confiable de los desarrollos habitacionales que se encuentran en esa condición. Esta información debió ser suministrada por el INDEPABIS, mediante la transferencia de los expedientes respectivos, lo cual no se ha concretado. La falta de información sobre los desarrollos, empresas constructoras, ingenieros inspectores, entre otros, ha traído retrasos para asumir algunas de las obras.
- Retrasos, a pesar de los indiscutibles esfuerzos de PDVSA, en la coordinación para la entrega parcial o simplemente la no entrega del suministro de materiales, por demoras en la disponibilidad de los mismos, esa situación con el tiempo se ha ido mejorando, sin embargo todavía no fluye adecuadamente en todos los estados.
- Dificultades para la elaboración de los títulos de tierra por falta de información catastral a nivel nacional.
- La insuficiencia de mecanismos eficientes para atender las demandas de asesoría y asistencia técnico-jurídica en todo el país, esta situación dificulta dar respuesta oportuna en otras regiones o municipios donde no tenemos presencia, sobre todo obliga a las comunidades a trasladarse desde el interior del país a Caracas en búsqueda de información.
- La carencia de mecanismos expeditos que permitan en el menor tiempo posible, y atendiendo la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, para la protocolización de los títulos de tierra ante los Registros Públicos. Exonerar del pago de impuestos a los beneficiarios de tierras. De igual forma, se suma a estos obstáculos, el proceso de automatización de las Oficinas de registro inmobiliario que esta llevando

acabo el Ministerio del Poder Popular para el Interior y Justicia, a través del Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN), reduciendo el número de documentos que se introducen diariamente, para formalizar el trámite de protocolización de los títulos de propiedad.

- La lentitud en la transferencia de los terrenos públicos Nacionales y la poca incorporación de las Alcaldías y las Gobernaciones al proceso de regularización y los procedimientos utilizados para la elaboración de los levantamientos catastrales.
- Falta de vehículos para la movilización y traslado del personal en el cumplimiento de misiones oficiales fuera de la sede.
- Carencia de personal capacitado en el área audiovisual, el cual se requiere para realizar trabajos de grabación, producción y edición de micros, videos y material audiovisual que permita impulsar la imagen institucional.
- Falta de equipo humano para el área de eventos y protocolo, el cual es necesario para las diversas actividades y roles de guardia que se cumplen en esta Dirección.
- Lentitud en cuanto a los procesos administrativos para la adquisición, impresión o instalación de piezas publicitarias bajo conceptos institucionales.

Presupuestarios

- Asignación de recursos presupuestarios no ajustados a la realidad económica de manera que no permite la capacitación al personal ni la adquisición de materiales y equipos de trabajo actualizados que permitan la realización de labores administrativas.
- Limitaciones por falta de asignación presupuestaria en la contratación del personal Técnico Profesional.
- Tardanza en el pago de viáticos al personal para la realización de actividades en el interior del país.
- Demora en el otorgamiento de los recursos por parte de los Entes Financieros y las Fuentes de Financiamiento de los Convenios

Internacionales. Una vez definida y asignada la fuente de los recursos para las obras, transcurre un tiempo considerable para que el recurso esté disponible, esto retrasa los pagos, interrumpe el flujo de caja de las empresas constructoras y afecta la continuidad de las obras.

- Falta de transferencia del recurso por Bs. 151.927.500,00, que el IPASME debía efectuar para la reactivación de 38 obras, lo cual trajo como consecuencia retrasos en la contratación. Sin embargo, y ante el compromiso de culminar las viviendas, el Ministerio asumió la asignación de los recursos faltantes y las contrataciones fueron realizadas.

**CAPÍTULO IV
PROYECTOS EJECUTADOS POR EL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT**

PROYECTO

Memoria año 2011

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de 7.376 viviendas. Etapa 1, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela-Convenio Venezuela-China

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACION: Aragua, Barinas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de desarrollos habitacionales de interés social, y ejecución de servicios de infraestructura básica y de equipamiento urbano

Inicio	(*) 22/10/2008	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)		
Fin	31/07/2012	(**) 2.017.304.628,12	Aprobado 2011:	2.017.304.628,12	
		2011	Ejecutado 2011:	1.526.801.536,00	
		Total	Aprobado Total:	2.017.304.628,12	
			Ejecutado Total:	1.526.801.536,00	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FGVLP	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO
	Monto Aprobado (En BS.F.)			2.017.304.628,12	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2011	Ejecución Física 2011	%	Meta Financiera 2011	Ejecución Financiera 2011
Construcción de 2.016 viviendas	2.016	808	8,25	551.367.425,47	349.679.450,73
Construcción de 5.360 viviendas	5.360	2.674	36,25	1.465.937.202,65	1.177.122.085,27
					58,35

(*) Nota: El Proyecto inicio a partir del año 2008. El Instituto Nacional de la Vivienda asumio el control del mismo a partir del 20 de mayo de 2011

(**) Nota: El monto total del Proyecto no incluye IVA

ANEXO A



Nombre de la Institución:

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2011 en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2011	% de Avance Financiero 2011
Construcción de 5.085 a de viviendas a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Viviendas (OCV-MINVIH)	450.375.571,36	72,56	36,41



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de viviendas con urbanismo a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Vivienda "OCV-IPASME"

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio para Vivienda y Hábitat

LOCALIZACION: A nivel nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de viviendas con urbanismo a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Vivienda "OCV-IPASME"

Inicio	01/06/2011	Monto Total Proyecto Fuertes	(En Bolívar)	Financiamiento Fuertes	(En Bolívar)
Fin	01/10/2012	417.514.130,04		Aprobado 2011:	417.514.130,04
		2011	38%	Ejecutado 2011:	180.667.370,61
% de Avance Físico del Proyecto:		Total	70%	Aprobado Total:	417.514.130,04
				Ejecutado Total:	180.667.370,61

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO INDEPENDENCIA	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO
		Monto Aprobado (En BS.F.)	601.303.407,52		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2011 al 31-12-11	Ejecución Física 2011 al 30-10-11	%	Meta Financiera 2011 al 31-12-11	Ejecución Financiera 2011 Al 30-10-11
Construcción de 2.085 a de viviendas a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Viviendas (OCV-IPASME)	1606	905	56,35	351.659.046,00	180.667.370,61

ANEXO A



Nombre de la Institución:

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2011 en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2011	% de Avance Financiero 2011
Construcción de 2.085 a de viviendas a nivel nacional mediante las Organizaciones Comunitarias de Viviendas (OCV-IPASME)	417.514.130,04	46,70	32,24



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de Nuevos Desarrollos de Viviendas en el marco de la aplicación de Convenios Internacionales

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Viceministerio de Articulación y Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

LOCALIZACION: A nivel nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de Nuevos Desarrollos a gran escala, con Urbanismos, Viviendas y Equipamientos sustentables, enmarcados en la aplicación de Convenios Internacionales para afianzar las relaciones entre países afianzando la geopolítica internacional.

Inicio	01/01/2011	Monto Total Proyecto Bolívar Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2011	368.055.928.708,51		Aprobado 2011:	13.946.802.567,78
% de Avance Físico del Proyecto:		2011	6,97%	Ejecutado 2011:	8.838.294.396,93
		Total	14,18%	Aprobado Total:	368.055.928.708,51
				Ejecutado Total:	11.179.555.733,62

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Fondo Simón Bolívar	FAOV	PDVSA	FONDO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F.)	8.306.408.044,17	710.599.088,60	17.888.664.684,60	1.186.601.604,52
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2011	Ejecución Física 2011	%	Meta Financiera 2011	Ejecución Financiera 2011	%
Construcción de 90.766 viviendas a nivel nacional mediante la ejecución de los Convenios Internacionales	8.996	5.050	6,97	13.946.802.567,78	8.838.294.396,93	26,46

ANEXO A



Nombre de la Institución: Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat. Dirección General de Gestión

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2011 en Bolívar Fuertes)	% de Avance Físico 2011	% de Avance Financiero 2011
Construcción de 90.766 viviendas a nivel nacional mediante la ejecución de los Convenios Internacionales (China, Uruguay, Brasil y Belarus)	4.445.518.927,98	55,36%	47,69%

Anexo B



CAPITULO V
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO
FISCAL ECONOMICO Y SOCIAL DEL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT

CAPITULO V

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL ECONOMICO Y SOCIAL DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT

Directriz

Nueva Ética Socialista

Política

Autónoma articulación material/institucional del control sobre el proceso del trabajo.

Plan de Acción

- Implementar un sistema de registro, seguimiento y control de las visitas realizadas a obras de urbanismos que desarrollan los entes ejecutores.
- Brindar oportunidades y apoyo a los funcionarios públicos adscritos a este ministerio, con la visión de ser un organismo eficiente en la prestación de servicios.

Política

Responsabilidad social de la empresa privada.

Plan de Acción

- Realizar el seguimiento a los entes ejecutores del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat a fin de cumplir con el compromiso de responsabilidad social de las empresas contratadas.
- Revisar en los diferentes casos que el compromiso de responsabilidad social sea solicitado por la comunidad respectiva y esté enmarcado dentro del artículo 38 del reglamento de la ley de contrataciones públicas.

- Recibir de los entes ejecutores la información respectiva del compromiso de responsabilidad social e igualmente el listado de la secretaría de contrataciones del Ministerio, a fin de realizar el seguimiento respectivo.
- Realizar de manera oportuna el control estadístico del compromiso de responsabilidad social a todas las variables que se generen en el proceso.

Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Garantizar la Tenencia de la Tierra

Plan de Acción

- Transferir la Propiedad de la Tierra a 60.000 personas que ocupan los Asentamientos Urbanos Populares.
- Plan nacional de regularización: 500 poligonales de asentamiento urbano o periurbano.
- Garantizar e impulsar la ciudadanía mediante el proceso de actualización y conformación de nuevos comité de tierras: adecuación y actualización de 4.728 CTU y registro de 1000 nuevos CTU.
- Catastro popular: 200 asistencias técnicas y capacitación a las comunidades y supervisión de 100.000 levantamientos.
- Adjudicación en propiedad: otorgamiento de 100.000 títulos de tierra urbana y 60 títulos a través de la prescripción adquisitiva en tierras privadas.
- Apoyo a la participación y el compromiso para la construcción de vivienda: 1000 levantamiento topográficos y estudios de suelos.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Plan de Acción

- Promover la participación comunitaria cada vez más comprometida, mediante el trabajo conjunto con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, y los diferentes niveles tanto de Gobierno como de organización Comunal, en el reforzamiento y/o conformación de espacios de participación, seguimiento y discusión continua de las políticas, planes, programas y proyectos en ejecución.
- Promover la Industrialización de la Producción del Hábitat, mediante el apoyo a las empresas mixtas en creación que permitirán en el mediano plazo cubrir las necesidades de insumos primarios y secundarios requeridos para la concreción de los desarrollos de Vivienda y Hábitat ejecutados por el Estado, así como la ejecución de actividades como movimiento de tierra y pavimentación que requieran las obras.
- Promover el apoyo a la Red de Abastecimiento Socialista de la Construcción, constituida por espacios destinados al almacenamiento, despacho, reposición, acarreo, carga, descarga y traslado de insumos y materiales para la vivienda, que actualmente lideriza PDVSA, como parte del Órgano Superior de la Vivienda.

Plan de Acción

- Dar seguimiento al desarrollo de obras de urbanismos para articular con las comunidades sus necesidades básicas en la obtención de vivienda, salud, empleo y las dotaciones del equipamiento según las necesidades requeridas.
- Darle seguimiento a los programas y talleres del buen vivir hacia las comunidades con la finalidad de aportar el producto de las visitas de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas; y así generar el buen uso de las instalaciones con un mejor comportamiento social.

Plan de Acción

- Revisar la planificación de los desarrollos urbanísticos para garantizar el acceso a los servicios públicos
- Realizar seguimiento y evaluación del programa SUVI
- Realización de visitas de verificación de obras en los urbanismos para contactar la existencia o no de los servicios básicos.
- Tendrán prioridad aquellos proyectos ya iniciados y que finalizan en el año 2012 y los nuevos proyectos que tengan alto impacto en la concreción de los resultados y metas previstas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Se le dará prioridad a las siguientes áreas:

- Construcción de nuevas viviendas asociadas a espacios productivos; así como la generación de insumos para su consecución.
- Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con énfasis en la superación de la pobreza y la exclusión social.
- Uso eficiente de la energía y el aprovechamiento de las fuentes alternas y ambientalmente sostenibles.
- Innovación tecnológica.
- En el marco de los Convenios Internacionales, se estima ubicar aquellas delegaciones extranjeras con las cuales se han suscrito convenios y de las cuales se han obtenido resultados más satisfactorios, en nuevas localidades en el interior del país para el desarrollo de proyectos continuando la construcción de diversos desarrollos. Con la creación de grandes industrias para la producción de materiales y componentes constructivos, de los sistemas propuestos en dichos convenios.
- Como parte del desarrollo de los proyectos estratégicos, tales como las nuevas líneas ferroviarias, el Plan Socialista Orinoco o los Distritos Motores de Desarrollo, se crearán nuevos desarrollos urbanos que se generarán a partir de esquemas de densificación de ciudades consolidadas o de expansión de núcleos poblados existentes, se

pretende trabajar en terrenos decretados “A Vivir”, los cuales generen continuidad de la trama urbana existente. Como es el caso del Eje Tejerías Maracay donde se han seleccionado (5) terrenos a Desarrollar.

- Se propone el desarrollo de un programa piloto de aplicación de sistemas y tecnologías constructivas en la vivienda social, donde se seleccionen tres (3) localidades en los ejes central, oriental y occidental del país. El objetivo será evaluar sistemas constructivos aplicados a la vivienda social, su eficacia y eficiencia, sus costos y tiempos de ejecución, así como su viabilidad de aplicación masiva en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela. El alcance pretende construir viviendas multifamiliares en una única locación en un plazo inferior a los 18 meses, empleando sistemas y tecnologías constructivas no convencionales. Se propone desarrollar un mínimo de ocho y un máximo de doce sistemas y tecnologías constructivas diferentes. Esto permitirá crear una base de datos de sistemas constructivos que permitan su aplicación masiva en diferentes locaciones del país, de acuerdo a sus características específicas.
- Establecer una metodología dentro de la estructura del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y hábitat que permita el desarrollo de proyectos de gran tamaño y que los ente responsable controlen las etapas de la planificación y ejecución de la vivienda y el hábitat: (propuesta urbana, anteproyecto de viviendas, proyecto de ingeniería de urbanismo y viviendas, ejecución de urbanismo, ejecución de obras de infraestructura y ejecución de viviendas).

Directriz

Democracia Protagónica Revolucionaria.

Política

Crear canales efectivos para la contraloría social

Plan de Acción

- Realizar visitas periódicas y coordinar con las comunidades a los fines de evaluar el desarrollo de las obras orientadas a cubrir las necesidades de la población organizada, proporcionándole acceso a la información

para promover el control social en la población hacia las empresas contratistas del sector.

Política

Incentivar la creación y el fortalecimiento de vínculos y comunicación entre organizaciones sociales

Plan de Acción

- Organización de 20 ruedas de prensa.
- Redacción de 664 notas de prensa, 24 reportajes especiales, 420 noticias sobre la Misión Vivienda Venezuela y 240 informaciones relacionadas con el Ministerio de Vivienda y Hábitat y sus entes adscritos.
- Elaboración de 300 resúmenes de prensa.
- Mantener comunicación directa con los entes adscritos en materia informativa.

Política

Crear canales regulares directos entre el Poder Popular y el resto de los Poderes

Plan de Acción

- Publicación de avisos en los diferentes medios de comunicación, a fin de promocionar las diferentes obras, actividades y proyectos ejecutados por este Ministerio y sus organismos adscritos.
- Impresión de 5.000 boletines informativos.
- Impresión de 5.000 ejemplares del periódico institucional con periodicidad mensual.

- Grabación de 400 videos institucionales y elaboración de 1.600 piezas fotográficas.
- Diseño de 300 carteleras institucionales.
- Impresión de 15 gigantografías, 60 pendones, 20 rotulados, 20 tarjetas de invitación y/o felicitación, 50 convocatorias o comunicados sobre los operativos internos, entre otros.
- Elaboración de 20 propuestas para impresión en fanelas institucionales.
- Diseño e impresión de material POP: 5.000 libretas, 6.000 bolígrafos, 6.000 lápices, 6.000 etiquetas, 10.000 llaveros y 6.000 porta libros.
- Suministro de información al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MINCI), con el fin de fortalecer la política comunicacional del Estado.
- Establecer contacto con los distintos ministerios y entes gubernamentales involucrados con las actividades propias de este Ministerio, así como nuestros entes adscritos, con el fin de trabajar conjuntamente en pro de la Gestión de la Revolución Bolivariana.
- Mantener relaciones directas con los diferentes medios de comunicación.

Política

Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular

Plan de Acción

- Coordinar las diversas actividades protocolares internas y externas del ciudadano Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y representantes comunitarios.
- Organización de 12 jornadas sociales internas.

Política

Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistemática de los órganos públicos.

Plan de Acción

- Se estima recibir créditos presupuestarios para Proyectos y Acciones Centralizadas por un monto de 3.381.379.377, Millones de Bolívares los cuales se destinarán al financiamiento de las Acciones Específicas contempladas en los distintos Proyectos de Inversión así como atender los Aportes por transferencias a Entes Adscritos y a otros Entes del Sector Público, los cuales se estiman por la cantidad de 1.300.000.000 Bolívares, esta asignación se detalla a continuación:

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS POR PROYECTOS
AÑO 2012**

CODIGOS	DENOMINACIÓN	Bs.
	TOTAL	<u>2.648.954.033</u>
	RESUMEN DE PROYECTOS DEL ORGANISMO	<u>1.404.583.093</u>
620020000	Creación de un Tabulador de Costos de la Construcción del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat a partir de la ejecución del Plan Emergencia para Caracas 2011-2012	1.561.257
620021000	Diseño e Implementación de los Proyectos de los nuevos desarrollo urbanos habitacionales enfocados al concepto socialista y la ciudad compacta	3.340.416
620022000	Proyecto para el Diseño y la implantación de un laboratorio que permita realizar estudios sobre el uso de nuevos materiales y sistemas constructivos aplicables a la vivienda en Venezuela	17.748.279
620023000	Planes de desarrollo urbano de las ciudades intermedias y centros poblados del eje Norte-Llanero	7.013.557
620024000	Plan de Seguridad Industrial Higiene y Ergonomía segunda Etapa	1.108.044
620026000	Creación del Instituto Nacional de Tierras Urbanas	72.989.840
620027000	Sistema de Indicadores Estadísticos del sector Vivienda y Hábitat	821.700
629999000	Aportes y transferencias para financiar los proyectos de los Entes Descentralizados	1.300.000.000
	A0711 Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	1.300.000.000
	RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS DEL ORGANISMO	<u>1.244.370.940</u>
620001000	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	231.292.373
620002000	Gestión Administrativa	864.617.377
620003000	Previsión y Protección Social	134.782.544
620007000	Protección y atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencias o Desastres	13.678.646

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, tiene previsto para el año 2012 desarrollar una serie de actividades en materia de formulación, ejecución, evaluación presupuestaria y financiamiento extraordinario, entre las siguientes se destacan:

- Analizar y evaluar las necesidades de recursos presupuestarios no previstos, a fin de garantizar los recursos para atender las actividades propias de este Ministerio. En este sentido se realizará intermediación entre el Ministerio y los demás Entes del Poder Nacional en el área de financiamiento.
- Continuar con los registros de todas las operaciones presupuestarias y financieras en el Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas (SIGECOF), vinculado con la nueva técnica de formulación del Presupuesto por Proyectos.
- Coordinar y Consolidar la Programación Trimestral de Compromisos y Desembolsos del Presupuesto de Gastos 2012, en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo N° 1 “Programación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos, de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto y de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público”.
- Dictar y coordinar los lineamientos a seguir por el Organismo, con el fin de formular el Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012
- Revisar y analizar los Proyectos de Presupuesto 2012 de los Organismos Adscritos a este Ministerio, con el fin de elaborar el respectivo informe y posterior envío a la Oficina Nacional de Presupuesto para su evaluación y aprobación.
- Coordinar, controlar y evaluar la Ejecución del Presupuesto de Gastos del Ministerio y de sus Entes Adscritos, aplicando las recomendaciones necesarias en caso de que se presenten errores u omisiones.
- Gestionar las tramitaciones de las modificaciones presupuestarias y programaciones ante las instancias respectivas, que sean necesarias durante el proceso de ejecución del Presupuesto del Ministerio y sus Entes Adscritos.

- Asesorar en materia presupuestaria a la máxima autoridad, Dependencias y Entes Adscritos del Ministerio, en materia de formulación del presupuesto, modificaciones presupuestarias, y ejecución presupuestaria y financiera, Verificar la exactitud y veracidad de la gestión programática tanto física como financiera de las inversiones del Ministerio y de sus Entes Adscritos.

Plan de Acción

- Realizar actuaciones fiscales en materia de Examen de Cuentas, Auditorias Administrativas y Financieras, de Gestión, Auditorias Técnicas de Viviendas, revisión de Convenios Internacionales, además de actividades relacionadas con las Potestades de Investigación para la Determinación de Responsabilidades en los casos en que procediere.

Plan de Acción

- Crear la Unidad de Indicadores Estadísticos y Sistema de Información Geográfica de Vivienda y Hábitat.
- Diseñar el Sistema Nacional de Indicadores Estadísticos del Sector Vivienda y Hábitat Integral.
- Implementar el Sistema de Indicadores estadísticos de vivienda y hábitat a nivel nacional.
- Se desarrollara el tabulador de construcción para la vivienda y hábitat, partiendo del trabajo realizado de estructuración de partidas genéricas o macro partidas, el cual tiene como función principal minimizar procesos administrativos de presupuestos valuaciones, control de obras y pagos, aumentando de esta manera la interrelación obras-procesos administrativos, y de esta manera optimizar tiempos y garantizar la culminación de las obras. A su vez, se realizo un instructivo para la conformación de dichas partidas para su debida utilización tanto como antes y durante la obra, siendo esto la primera fase del desarrollo de un tabulador propio del Ministerio de Vivienda.
- Se realizara la estimación de insumos para los planes que se desarrollen en los Sistemas Nacional de Vivienda y Hábitat.

- Se evaluara la gestión de los centros de acopios de materiales con la finalidad de desarrollar nuevas políticas de acuerdo a los resultados, a los fines de mejor aquellos puntos donde se requiera. Garantizando insumo en todas las obras a nivel nacional.
- De acuerdo al Convenio Bilaterales se le hará las evaluaciones necesarias para resguardar los intereses de la nación en materia de políticas de Vivienda y Hábitat.
- Se le dota todo el apoyo técnico necesario a comunidades organizadas, entes públicos y privados para garantizar la meta estipulada de viviendas, bajo los lineamientos de industrialización de sistemas constructivos.
- Se realizara evaluación de sistemas constructivos, maquinarias y fabricantes de materiales, contemplados en la tercera fase, de acuerdo a lo contemplado en el manual de evaluación.

Plan de Acción

- Continuar brindando respuestas oportunas y debidamente ajustadas a derecho, a la diversidad de consultas formuladas en cuanto al Sistema Nacional de Vivienda, materia de la competencia de este Ministerio.
- Participar y cooperar en materia legal con las diferentes Direcciones del Ministerio; así como también con los diferentes Ministerios que conforman el Ejecutivo Nacional y sus entes descentralizados.
- Coordinar con las diferentes direcciones del Ministerio y entes adscritos, de manera activa en relación a la revisión de los proyectos de convenios, contratos y demás actos jurídicos en que deba intervenir este Ministerio, así como la documentación relacionada con los mismos.
- Coordinar con las diferentes direcciones del Ministerio y entes adscritos, en la revisión de los Proyectos de Leyes, Decretos y Resoluciones, vinculados con las distintas materias que son competencia de este Ministerio, para posterior envío a la Procuraduría General de la República.
- Realizar Inspecciones Judiciales en los lotes de terreno, a fin de llegar al conocimiento de la realidad existente en las zonas mencionadas con

anterioridad y canalizar toda la información de los procesos de expropiación.

- Continuar los trámites de adquisición de los bienes afectados por vía del arreglo amigable.
- Seguir participando de manera protagónica en distintas reuniones celebradas con los bancos e instituciones financieras, a fin de señalar que están en la obligación de destinar recursos propios al otorgamiento de préstamos hipotecarios para la construcción, adquisición, ampliación o remodelación de viviendas principales.

Plan de Acción

- Para el soporte y resguardo de la creciente información y en consonancia con el decreto 3.390, se procederá a la adquisición de una plataforma de servidores, activación de unidades especializadas para el respaldo y recuperación automatizada de datos así como componentes activos para el fortalecimiento del centro de datos, además se procederá al diseño, programación y ejecución de obras civiles de las sedes ministeriales donde se alojarán éstos equipos, que facilitarán la adecuación del lugar para su posterior equipamiento en miras de fortalecer la Red MINVIH en todas las regiones.
- Consolidación de la Plataforma Tecnológica que soporte al Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Hosting de las páginas Web unificada de todos los entes adscritos al MINVIH.
- Continuación del Proyecto de Interconexión de las Sedes Ministeriales a nivel regional, iniciado en noviembre de 2011.
- Ejecución del Proyecto de Telefonía VoIP, que permitirá la independencia de las comunicaciones de voz, aumentando la eficiencia de las comunicaciones, en una inmejorable relación costo – beneficio.
- Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que soporte la gestión del Ministerio y sus entes adscritos.

- Gestión para la capacitación del personal en el conocimiento de herramientas orientadas al software libre.
- Implementación del sistema de atención de usuarios.
- Implantación del Sistema de Correspondencia automatizada, para la tramitación de memorandos, Puntos de Cuenta y Puntos de Información.
- Implantación de un nuevo Sistema de Control de Adjudicaciones de Viviendas.
- Implantación del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas (SIGESP), para la gestión Administrativa del Ministerio.

Plan de Acción

- Revisión de todos los procesos existentes en la Dirección para implementar el concepto de “autoservicio” de los trabajadores.
- Interconexión de Bases de datos de todos los sistemas de RRHH del MINVIH y los entes adscritos.
- Concluir la instalación de los sistemas informáticos que permitan la interacción con los trabajadores vía web.
- Promover actividades de carácter preventivo en el área de salud dirigida a la población trabajadora adscrita a la Sede Central y Direcciones Ministeriales, así como entes adscritos.
- Sincronizar la estructura de cargos de acuerdo a la nueva propuesta de trabajo.
- Continuar con el diseño de los perfiles por competencias para los cargos de empleados, a los fines de conformación progresiva del Manual Descriptivo de Cargos por Competencias específicas del Ministerio del Poder Popular para Vivienda Hábitat.
- Disponer de la custodia y resguardo de los expedientes de personal egresado, (jubilado, pensionado, fallecido y contratado) recuperados por la Empresa Clover Internacional, los cuales se encuentran actualmente bajo su tutela, condición que ayudaría en la funcionalidad de los procesos referidos a las diferentes acciones administrativas.

Política

Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público.

Plan de Acción

- Garantizar el fortalecimiento del conocimiento y el crecimiento personal, basado en un enfoque de Promoción de Calidad de Vida y Salud.
- Concientizar al personal del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, a crear una eficaz cultura de control fiscal.
- Generar la estructura del adiestramiento basado en competencias y vía on line.
- Realizar adiestramiento al personal, bajo la iniciativa del equipo de supervisores.
- Promover inducciones a nivel de todas las Direcciones Estadales en materia de gestión.

Política

Implementar la simplificación de trámites administrativos a todos los niveles

Plan de Acción

- Promover la participación protagónica en las organizaciones populares a través de la articulación comunidad y la institución en este caso representada por la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

Política

Cambiar la cultura actual del servidor público

Plan de Acción

- Hacer cumplir cabalmente con las premisas de Justicia Social, Igualdad y Equidad en el servidor público del Ministerio en su radio de acción.

Política

Fortalecer y articular mecanismos internos y externos de seguimiento y control sobre la gestión pública.

Plan de Acción

Realizar 104 actuaciones fiscales distribuidas de la siguiente manera:

- 05 Auditorias Operativas
- 65 auditorias Técnicas Financieras
- 20 Actuaciones No Programadas
- 12 Controles Perceptivos
- 01 Auditoría Especial de la SUNAI
- 01 Evento Especial con Comunidades Organizadas.

Directriz

Modelo Productivo Socialista

Política

Identificar los retornos de los resultados de las investigaciones, a través de indicadores que consideren el impacto en la solución de problemas.

Plan de Acción

- Proponer la inclusión en los planes habitacionales a otros segmentos de la población.
- Dar seguimiento al proceso de regularización de tenencia de la tierra, en aquellos asentamientos urbanos ocupados por comunidades.

Directriz

Nueva Geopolítica Nacional

Política

Disminuir la vulnerabilidad de la población tomando en cuenta las zonas de riesgo.

Plan de Acción

- Dar seguimiento para asegurar las condiciones aceptables para el financiamiento de viviendas según subsidios FAOV y créditos hipotecarios para la obtención de vivienda en cumplimiento al art. 82 de la constitución.
- Efectuar visitas de verificación a las viviendas en su ejecución con la finalidad de constatar la calidad, cantidad y municipalización de la vivienda en las áreas de influencia en los ejes de desarrollo establecidos.

Política

Orientar y apoyar la prestación de servicios públicos con énfasis en reducción del impacto ambiental.

Plan de Acción

- Realizar un seguimiento oportuno en los desarrollos en ejecución donde se realizan intervenciones topográficas severas de modificación, a fin de preservar el sistema ecológico ambiental a nivel nacional

Política

Alcanzar la complementariedad funcional entre ciudades intermedias en el Eje Norte-Llanero.

Plan de Acción

- Elaborar la delimitación inicial de cada una de las Ciudades Intermedias y Centros Poblados del Eje Norte-Llanero y determinar sus metas.
- Elaboración del diagnóstico de cada una de las Ciudades Intermedias y Centros Poblados del Eje Norte-Llanero y determinación de las oportunidades, restricciones, demanda, vulnerabilidad, áreas de crecimiento y actividades productivas de las mismas según las metas del Plan.
- Elaboración del Plan Integral de Desarrollo Urbano de las ciudades intermedias y centros poblados del Eje Norte-Llanero.

Política

Promover la ciudad compacta con alta densidad y baja altura.

Plan de Acción

- Generar, diseñar y avanzar en la concepción de los nuevos desarrollos habitacionales enfocados hacia el modelo de la ciudad socialista y ciudad compacta, por medio de proyectos e implantaciones urbanas, que impulsen la transformación efectiva del entorno, empleando distintas líneas de acción.

- Elaborar los lineamientos técnicos urbanos para el diseño de los nuevos desarrollos, enfocados en la ciudad socialista y la ciudad compacta a nivel nacional.
- Avanzar en el proceso de diseño y visión de los nuevos desarrollos para la transformación progresiva del modelo de la ciudad disgregada en la cual vivimos al modelo de ciudad socialista y ciudad compacta.
- Se pretende desarrollar capacidades profesionales, técnicas institucionales y comunitarias. Especificando los equipos de profesionales que se ajusten a los requerimientos de los proyecto a ejecutar por la Dirección General de Proyectos de este Ministerio.
- Se Formularán proyectos de desarrollo urbano a nivel de arquitectura e ingeniería conceptual, básica y detallada, que den respuesta al contexto urbano, equipamientos, servicios de infraestructura, y vialidad, en total concordancia con las especificaciones, lineamientos, normas existentes y a generar, producto de la nueva metodología proyectual.
- Se pretenderá garantizar una mejor definición del espacio público, semi-público y vecinal en los desarrollos, fomentando el intercambio social.
- Se realizará un documento que contenga el manual de diseño de nuevos desarrollos habitacionales, el cual se enfoque en el concepto de ciudad socialista y ciudad compacta, clasificados por tipologías arquitectónicas las cuales deberán dar una respuesta efectiva a las condiciones de cada región del país.
- El desarrollo del modelo de ciudad compacta y los lineamientos de diseño contribuirá en la transformación social, impulsando en la creación de los Nuevos Desarrollos Urbanos Habitacionales que se integren con las actividades relacionadas a los distintos tipos de equipamiento (educacional, asistencial, deportivo, comercial, entre otros) y al espacio público, necesarios para lograr la interacción entre los habitantes, el sano crecimiento, mejoras en la calidad de vida y la evolución de la ciudad.

CAPITULO VI
GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS AL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA 2011

Marco Normativo Institucional

Denominación del órgano

Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

Misión Institucional

Promover la ejecución de obras y satisfacer la demanda natural de solicitudes de vivienda de interés social, desarrollando proyectos urbanos organizados y financiando proyectos presentados por las comunidades organizadas, enmarcados dentro de las normativas de construcción establecidas a fin de contribuir con los planes de desarrollo del País.

Descripción de las Competencias

El Instituto Nacional de la Vivienda, creado mediante Decreto Ley N° 908, de fecha 13 de mayo de 1975, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1.746 el 23 de mayo de 1975, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, según Decreto N° 7.513, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.451 de fecha 22 de Junio de 2010.

El Organismo actualmente se encuentra en proceso de reestructuración, según lo dispuesto en el Decreto N° 5.750 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat de fecha 27 de Diciembre de 2007, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.867 Extraordinario de fecha 28 de Diciembre de 2007, en su Disposición Transitoria Segunda. Luego se establece la normativa de reestructuración del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), mediante el Decreto N° 6.218 con Rango, Valor y Fuerza de Ley, de fecha 15 de Julio de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.890 de fecha 31 de Julio de 2008. El presente Decreto tiene como finalidad, adecuar al Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) al Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, conforme



lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda, así como de la Comisión Central de Planificación.

El Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) es el Órgano responsable de garantizar el cumplimiento de los planes, programas y metas, de conformidad con las políticas de vivienda de interés social formuladas por el Ejecutivo Nacional, le corresponden las siguientes atribuciones:

Ejecutar, directa o indirectamente, los planes, programas, proyectos y acciones en materia de vivienda y hábitat debidamente aprobados por el Ejecutivo Nacional.

Construir, adquirir, reformar, remodelar, disponer y administrar inmuebles para ser destinados a vivienda y hábitat conforme a los lineamientos del Ejecutivo Nacional.

Incentivar, desarrollar e instrumentar estudios y proyectos orientados a la producción de vivienda y hábitat.

Ejecutar por instrucciones del Ministerio con competencia en materia de vivienda y hábitat, las políticas, estrategias y normas técnicas que coadyuven a la producción y consumo de vivienda y hábitat.

Celebrar convenios con órganos o entes, públicos o privados, para el cumplimiento de sus objetivos, previa aprobación del Ministerio con competencia en materia de vivienda y hábitat.

Cualquier otra función compatible con su naturaleza o que le sea delegada o encomendada por el Ministerio con competencia en materia de vivienda y hábitat.

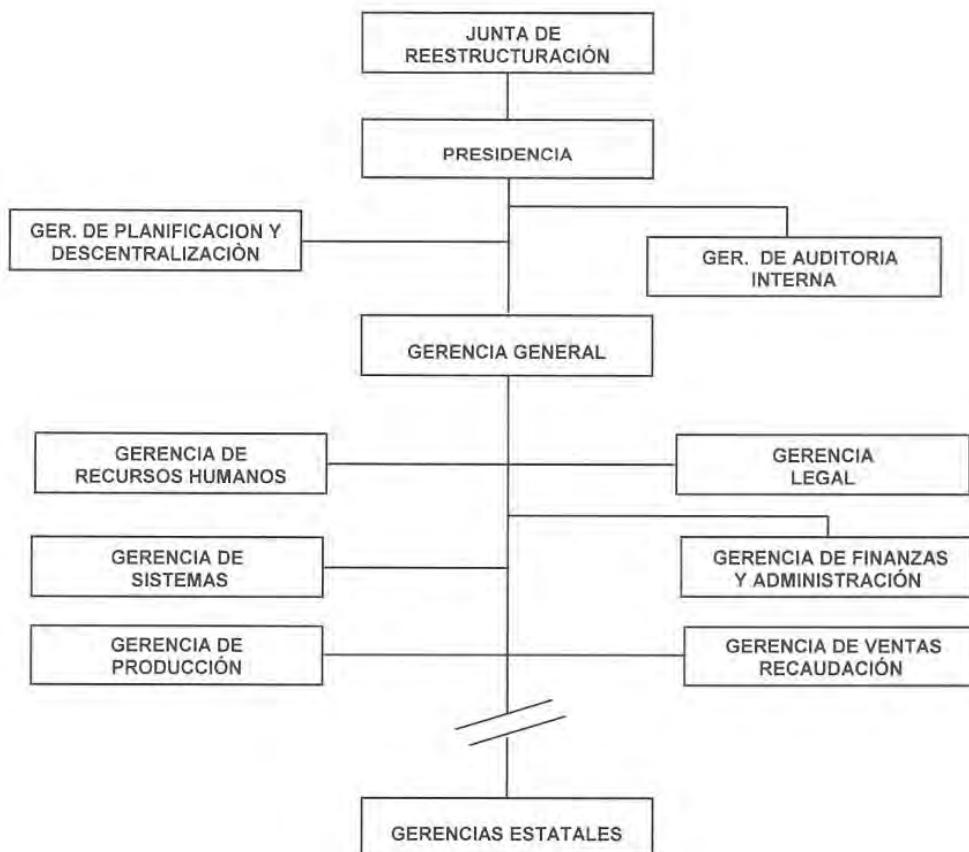
Cualquier otra competencia que le establezca la Ley.

Estructura Organizativa

La Estructura por la cual se rige el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) fue aprobada por CORDIPLAN según Oficio N° DG-097-97 de fecha 04/06/1997 y por el Ministerio de Planificación y Desarrollo, según Oficio N° 000576 de fecha 18/11/2002. Cabe señalar, que a nivel de Directorio Superior, se conformó una Junta de Reestructuración, que asume las obligaciones propias del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI). Es importante destacar que dicha junta se encuentra en proceso de elaboración de la estructura organizativa adecuada a la nueva Ley que regula al Instituto. El Organigrama por niveles funcionales que lo conforman son los siguientes:



Organigrama



Líneas de Acción

Como ente ejecutor público en la Formulación, Planificación, Programación y Ejecución Anual de Obras, para el año 2011, aplicó como líneas estratégicas las enunciadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en el marco del "Proyecto Nacional Simón Bolívar". Fundamentadas y alineadas al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 la Gran Misión Vivienda Venezuela y el Plan de Emergencia de Viviendas Caracas 2011-2012.



Directriz Estratégica

Suprema Felicidad Social

Política

El Instituto Nacional de la Vivienda desarrolló una política basada, fundamentalmente, en Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

Durante el Año Fiscal 2011 el Instituto Nacional de la Vivienda, desarrolló los Proyectos: **Construcción de viviendas Etapa 1, en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, Convenio Venezuela-China; Servicios Contratados para complementar los Desarrollos en el Marco del Convenio Venezuela-China; Culminación de Obras en el Estado Vargas, Transferidas para su Ejecución por el Instituto de la Vivienda del Estado Vargas (IVIVAR); Plan especial y de Emergencia de Viviendas Caracas 2011-2012 Programa Obras en Ejecución; Plan especial y de Emergencia de Viviendas Caracas 2011-2012, Programa Obras Nuevos Proyectos; Culminación de Desarrollos Habitacionales correspondientes al Cierre de Ciclo en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela; Rehabilitación de Obras en el 23 de Enero; Adquisición del Edificio Cedíaz; Estudios y Proyectos; Culminación de Obras afectadas por las lluvias en el Estado Miranda**, El Órgano Superior de Viviendas fijó una meta de 26.210 nuevas viviendas a nivel nacional, destinadas a dotar a las familias venezolanas de espacios dignos para vivir, que se ajusten a la capacidad económica y de crecimiento del grupo familiar. Así mismo, se dio continuidad con la culminación de obras de años anteriores, con lo que se propone, impulsar el avance de las obras de infraestructura y de servicios; de esta meta se terminaron un total de 13.313 Viviendas en todo el Territorio Nacional.

Para el Ejercicio Fiscal 2011, inicialmente se aprobaron recursos para gastos de funcionamiento, por la cantidad de Bs. F. 512.254.798,00, luego fueron asignados por el Ministerio de Poder Popular para Vivienda y Hábitat, recursos extraordinarios por la cantidad de Bs. F. 10.052.618.191,96 para gastos de funcionamiento y ejecución de obras, para un total de **BS. F.**



10.564.872.989,96, en su mayoría, a partir del segundo trimestre del año fiscal, con los cuales se elaboró la Programación de obras 2011.

Logros alcanzados por la Institución

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

Se garantizó a la población el derecho de disponer de viviendas dignas en un ambiente seguro y sano, a objeto de disminuir las brechas sociales de riqueza, ingreso y calidad de vida: se culminaron 3.282 Viviendas, del convenio Venezuela- China, en los Desarrollos Palma Sola, Municipio Barinas, Estado Barinas y Arsenal, Municipio Mario Briceño Iragorry, Estado Aragua, con una inversión de Bs. F 1.526.801.536,00, generando 3.282 empleos directos: 328 femeninos y 2.954 masculinos, 9.846 empleos indirectos, benefició a 3.282 familias, y una población de 16.410 habitantes, con un avance físico de 44,50% y un avance financiero de 75,69%.

Insumos

- Asistió a las reuniones con el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, para establecer las acciones conjuntas y la elaboración de las actividades y requerimientos de los desarrollos urbanísticos a ser ejecutados por el Instituto.
- Realizó inspecciones a los desarrollos habitacionales, para determinar el avance físico de cada una de las obras.
- Asistió a reuniones con BANDES, para planificar los desembolsos a la empresa Citic en moneda extranjera, de acuerdo al convenio firmado entre las partes.

Logro

Se iniciaron los trabajos de saneamiento de base de tanque de suministro de agua potable, y Proyecto de ingeniería de la Sub-estación El Limón, en el VVI



Desarrollo Arsenal; Estado Aragua Construcción de Planta de tratamiento, adecuación de las redes de distribución y su conexión con la Sub-estación Las Palmas y Construcción de los puentes de acceso empalme sobre la tronconal 5 y la variante B1, en el Desarrollo Palma Sola, Estado Barinas, correspondiente a Servicios Contratados para complementar los Desarrollos en el Marco del Convenio Venezuela-China, con una inversión de Bs. F 28.128.191,40, generando 281 empleos directos: 28 femeninos y 253 masculinos, 843 empleos indirectos, con un avance físico de 20,00% y un avance financiero de 30,00%.

Insomos

- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra a ser ejecutados.
- Realizó inspecciones de las obras para conocer el avance físico de las mismas.

Logro

Se culminaron 72 viviendas, en el desarrollo Iberia en el Estado Vargas, con una inversión de Bs. F 22.885.753,61, generando 72 empleos directos: 7 femeninos y 65 masculinos, 216 empleos indirectos, benefició a 72 familias, y una población de 360 habitantes, con un avance físico de 39,34% y un avance financiero de 89,90%.

Insomos

- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Contactó con la Gerencia Estatal para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Realizó inspecciones al desarrollo habitacional, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.



Logro

Se culminaron 196 viviendas, en el desarrollo Turmerito, correspondiente a Obras en Ejecución, con una inversión de Bs. F 4.352.678,58, generando 196 empleos directos: 20 femeninos y 176 masculinos, 588 empleos indirectos, benefició a 196 familias, y una población de 980 habitantes, con un avance físico de 13,28% y un avance financiero de 2,03%.

Insumos

- Se efectuaron tramitaciones de valuaciones a la Gerencia de Finanzas, correspondiente a valuaciones de obras e inspección.
- Se efectuaron aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras e inspección.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Realizó inspecciones a desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente en cada uno de ellos, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.

Logro

Se culminaron 480 viviendas en el desarrollo Ciudad Belén, correspondiente a Nuevos Proyectos, con una inversión de Bs. F 203.334.737,30 generando 480 empleos directos: 48 femeninos y 432 masculinos, 1440 empleos indirectos, benefició a 480 familias, y una población de 2.400 habitantes, con un avance físico de 9,31% y un avance financiero de 15,36%.



Insomos

- Se efectuaron tramitaciones de valuaciones a la Gerencia de Finanzas, correspondiente a valuaciones de obras e inspección.
- Se efectuaron aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras e inspección.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Realizó inspecciones a desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente en cada uno de ellos, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.

Logro

Se culminaron un total de 6.314 viviendas, correspondiente al Cierre de Ciclo de desarrollos a nivel nacional, con una inversión de Bs. F 1.971.836.344,98, generando 6.314 empleos directos: 631 femeninos y 5.683 masculinos, 18.942 empleos indirectos, benefició a 6.516 familias, y una población de 31.578 habitantes, con un avance físico de 27,47% y un avance financiero de 41,69%. Entre ellos mencionamos: Nudo Anzoátegui en el Estado Anzoátegui, Nuevo Horizonte en el Estado Barinas, El rincón I en el Estado Carabobo, Buena Vista en el Estado Monagas, Santa Rita en el Estado Zulia.

Insomos

- Se efectuaron tramitaciones de valuaciones a la Gerencia de Finanzas, correspondiente a valuaciones de obras e inspección.
- Se efectuaron aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras e inspección.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.



- Contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Realizó inspecciones a desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente en cada uno de ellos, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.

Logro

En el Año Fiscal 2011, se contrataron las obras de rehabilitación en la Urbanización 23 de Enero, Municipio Libertador, Distrito Capital; para el mantenimiento de fachadas, pintura interna de barandas y rejas, reparación y sustitución de ductos de basura e impermeabilización.

Logro

Se adquirió el Edificio Cedíaz, ubicado en el Municipio Libertador del Distrito Capital, con una inversión de Bs. F. 124.000.000,00, recursos provenientes del Fondo Independencia, que actualmente está siendo rehabilitado por la Gobernación del Distrito Capital, quien lo adjudicará a familias de escasos recursos.

Logro

En el Año Fiscal 2011, se contrataron las obras de Estudios y Proyectos correspondientes a los desarrollos: San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital; Ciudad Miranda, Municipio Cristóbal Rojas, Estado Miranda; La Llovizna, Municipio García de Hevia, Estado Táchira.

Logro

En el año fiscal 2011, se inició la construcción de cuatro (04) edificios de estructura metálica, en el desarrollo Ciudad Miranda, Municipio Cristóbal Rojas, Estado Miranda, para un total de 64 apartamentos, con una inversión de Bs. F. 4.947.477,98, generando 49 empleos directos: 5 femeninos y 44 masculinos, 147 empleos indirectos, con un avance financiero de 17,93%.



Insumos

- Se cancelaron los anticipos de obras y se efectuaron las aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras, para su tramitación.
- Contactó a la Gerencia Estatal para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de las obras.

Logro

En el año fiscal 2011, se inició la construcción de 13.034 Viviendas en el Desarrollo Habitacional Ciudad Tiuna, ubicado en el Fuerte Tiuna en el Distrito Capital, con una inversión de Bs. F. 606.974.221,12, en el marco del Convenio Venezuela - China.

Logro

Se culminaron 6.251 viviendas, con una inversión de Bs. F 1.888.990.274,66, provenientes de recursos de años anteriores de los cuales 6.204 viviendas son del Programa V Nuevas Urbanizaciones, y 47 viviendas del Programa Sustitución de Ranchos por Viviendas (SUVI) beneficiando a 6.251 familias, permitiendo ingresar al campo laboral a 6.251 personas con empleos directos: 625 femeninos y 5.626 masculinos, 18.753 empleos indirectos, y una población de 31.255 habitantes.

Insumos

- Se efectuó un diagnóstico conciso de la problemática existente en los desarrollos, y realizó un seguimiento efectivo a objeto de culminar las obras ya iniciadas.
- Se activaron las tramitaciones de las valuaciones de obras a la Gerencia de Finanzas, con el objeto de efectuar los pagos respectivos de las obras ejecutadas, y a los fines de agilizar su culminación.



Logro

El Instituto ejecutó obras de rehabilitación, a través del Programa IV Rehabilitación de Urbanizaciones Populares, en diferentes Municipios de los Estados Bolívar, Distrito Capital y Miranda, beneficiando a 540 familias, generando 36 empleos directos: 2 femeninos y 34 masculinos, 108 empleos indirectos, y una población de 2.700 habitantes, con una inversión de Bs. F 3.407.419,39, provenientes de recursos de años anteriores.

Insumos

- Realizó inspecciones en las diferentes edificaciones de las Urbanizaciones, a objeto de determinar las necesidades existentes en cada una de ellas, diagnosticar su problemática y realizar las obras requeridas por las comunidades.
- Contactó a las Gerencias Estatales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obra ejecutados.
- Realizó visitas a todas las obras a objeto de conocer el avance físico de las mismas.
- Se efectuó un diagnóstico conciso de la problemática existente en las edificaciones de las Urbanizaciones a ser rehabilitadas, y realizó un seguimiento efectivo a objeto de culminar las obras ya iniciadas.
- Se activaron las tramitaciones de las valuaciones de obras a la Gerencia de Finanzas con el objeto de apresurar los pagos respectivos de las obras ejecutadas, y agilizar su culminación.

Política

Expandir y Consolidar los servicios de Salud en Forma Oportuna y Gratuita

Logro

En la Misión Barrio Adentro II, se transfirió este programa a la Fundación de Edificaciones y Equipamientos Hospitalarios (FUNDEEH) adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Salud. En este período 2011 se



cancelaron obras complementarias por Bs. F. 2.895.592,86, generando 29 empleos directos, 5 femeninos y 24 masculinos y 87 empleos indirectos.

Insumos

- Se estructuró el proceso de transferencia a la Fundación de Edificaciones y Equipamientos Hospitalarios (FUNDEEH) adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Se tramitaron y procesaron las respectivas valuaciones de pago de las obras ejecutadas.

Recursos transferidos

En el Ejercicio Fiscal 2011, el Instituto Nacional de la Vivienda, percibió recursos por un monto de Diez mil quinientos cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro Bolívares con ochenta y un céntimos (10.549.854.734,81 Bs. F.), dirigidos a la ejecución de los proyectos formulados y a la operación propia de la Institución.

Ingresos devengados

Percibió por concepto de ingresos propios, la cantidad de Bolívares Fuertes Quince millones dieciocho mil doscientos cincuenta y cinco Bolívares con quince céntimos (15.018.255,15 Bs. F), provenientes de la recaudación e ingresos por intereses, y están dirigidos a financiar la operación propia de la Institución.

Obstáculos

El Instituto enfrentó algunos obstáculos que imposibilitaron el cumplimiento de las metas programadas, entre los cuales cabe mencionar: carencia de insumos para la construcción; el factor climático; los procesos inherentes a las contrataciones de las obras, en consecuencia las obras programadas este año, más otras ya iniciadas continuarán ejecutándose en el próximo período 2012.



Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Instituto Nacional de la Vivienda, cumpliendo con las Directrices del Ejecutivo Nacional y el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, formuló planes y políticas, con respecto a las líneas de atención enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, la Gran Misión Vivienda Venezuela y el Plan de Emergencia de Viviendas Caracas 2011-2012, como son: construir y culminar viviendas dignas en todo el territorio nacional, con el objeto de lograr dignificar un mayor número de venezolanos.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Plan de Acción

El Instituto tiene previsto en su programación, la construcción y culminación de viviendas, ya iniciadas en ejercicio 2011, dotadas de todos los servicios básicos, en urbanizaciones que puedan absorber el crecimiento de la población urbana de bajos ingresos; así como, la ejecución de nuevas asignaciones previstas en este período 2012, con el objeto de lograr dignificar un mayor número de venezolanos a nivel nacional.



ARQ. NELSON A. RODRIGUEZ G.

Presidente (E) de la Junta de Reestructuración del Instituto Nacional de la Vivienda

(INAVI), designado mediante Resolución N° 070 de fecha 23/05/2011.

Publicada en Gaceta Oficial N° 39.680 de fecha 24/05/2011.

Nombre de la Institución: INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI)

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2011 en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2011	% de Avance Financiero 2011
Plan Especial y de Emergencia de Viviendas Caracas 2011-2012, Programa Nuevos Proyectos	1.323.820.271,61	9,31	15,36
Culminación de obras en el Estado Vargas, transferidas para su ejecución, por el Instituto de la Vivienda del Estado Vargas (IVIVAR)	25.456.343,62	39,34	89,9
Plan Especial y de Emergencia de Viviendas Caracas 2011-2012, Programa de Obras en Ejecución	213.923.046,81	13,28	2,03
Construcción de 7.376 viviendas, Etapa 1, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, Convenio Venezuela-China	2.017.304.628,12	44,50	75,69
Servicios contratados para complementar los Desarrollos en el Marco del Convenio Venezuela-China	93.694.721,24	20,00	30,00
Culminación de desarrollos habitacionales correspondientes al Cierre de Ciclo, en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela	4.729.520.231,88	28,35	41,69
Culminación de obras afectadas por las lluvias en el Estado Miranda	27.594.202,90	0,00	17,93

Anexo B



PROYECTO

Memoria año 2011

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Plan Especial y de Emergencia de Viviendas Cárnicas 2011-2012, Programa Nuevos Proyectos.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACION: Distrito Capital, Miranda, Vargas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de desarrollos habitacionales de interés social, construcción de urbanismos y servicios de infraestructura básica y de equipamiento urbano

Inicio	01/04/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2011	1.323.820.271,61		Aprobado 2011:	1.323.820.271,61
		2011	9,31%	Ejecutado 2011:	203.334.737,30
% de Avance Físico del Proyecto:		Total	9,31%	Aprobado Total:	1.323.820.271,61
				Ejecutado Total:	203.334.737,30
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En Bs.F.)			1.323.820.271,61	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2011	Ejecución Física 2011	%	Meta Financiera 2011	Ejecución Financiera 2011 %
Construcción de 5.153 viviendas	5.153	480	9,31	1.323.820.271,61	203.334.737,30 15,36

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Culminación de obras en el Estado Vargas, transferidas para su ejecución, por el Instituto de la Vivienda del Estado Vargas (IVIVAR).

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACION: Vargas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Culminación de viviendas, obras de urbanismo y servicios de infraestructura básica para consolidar desarrollos habitacionales.

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Plan Especial y de Emergencia de Viviendas Caracas 2011-2012, Programa de Obras en Ejecución

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACION: Distrito Capital, Miranda

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Culminación de desarrollos habitacionales de interés social, culminación de urbanismos y servicios de infraestructura básica y de equipamiento urbano

Inicio	01/06/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2011	213.923.046,81		Aprobado 2011:	213.923.046,81
% de Avance Físico del Proyecto:		2011	13,28%	Ejecutado 2011:	4.352.678,58
		Total	13,28%	Aprobado Total:	213.923.046,81
				Ejecutado Total:	4.352.678,58

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO		LEE	ONT	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En Bs.F.)					
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2011	Ejecución Física 2011	%	Meta Financiera 2011	Ejecución Financiera 2011		%
Construcción de 1.476 viviendas	1.476	196	13,28	213.923.046,81	4.352.678,58		2,03

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de 7.376 viviendas. Etapa 1, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela. Convenio Venezuela-China

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACION: Aragua, Barinas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de desarrollos habitacionales de interés social, y ejecución de servicios de infraestructura básica y de equipamiento urbano.

Inicio	(*) 22/10/2008	Monto Total Proyecto (En Bolívar Fuertes)		Financiamiento (En Bolívar Fuertes)		
Fin	31/07/2012	(**) 2.017.304.628,12		Aprobado 2011:	2.017.304.628,12	
% de Avance Físico del Proyecto:	2011	44,50%		Ejecutado 2011:	1.526.801.536,00	
	Total	44,50%		Aprobado Total:	2.017.304.628,12	
		Ejecutado Total:			1.526.801.536,00	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO		LEE	FGVLP	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO
	Monto Aprobado (En BS.F.)				2.017.304.628,12	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2011	Ejecución Física 2011		%	Meta Financiera 2011	Ejecución Financiera 2011
Construcción de 2.016 viviendas	2.016	608		8,25	551.367.425,47	349.679.450,73
Construcción de 5.360 viviendas	5.360	2.674		38,25	1.465.937.202,65	1.177.122.085,27

(*) Nota: El Proyecto inicio a partir del año 2008. El Instituto Nacional de la Vivienda asumio el control del mismo a partir del 20 de mayo de 2011.

(**) Nota: El monto total del Proyecto no incluye impuestos.

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Servicios contratados para complementar los Desarrollos en el Marco del Convenio Venezuela-China

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACION: Aragua, Barinas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de urbanismos y servicios de infraestructura básica y de equipamiento urbano

Inicio	01/11/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)		
Fin	01/03/2012	93 694.721,24		Aprobado 2011:	93 694.721,24	
% de Avance Físico del Proyecto:			2011	20%	Ejecutado 2011:	28.128.191,40
			Total	20%	Aprobado Total:	93.694.721,24
				Ejecutado Total:	28.128.191,40	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FASP	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En BS.F.)			89.547.238,94		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2011	Ejecución Física 2011	%	Meta Financiera 2011	Ejecución Financiera 2011	%
Saneamiento de base de tanque de agua potable, en el Desarrollo Arsenal, Edo Aragua	1	0,2	2.00	246.403,03	73.920,91	3,00
Adecuación de redes de distribución y conexión con sub-estación El Limón, en el Desarrollo Arsenal, Edo Aragua	1	0,2	2.00	99.762,99	29.928,90	3,00
Construcción de planta de tratamiento, en el Desarrollo Palma Sola, Edo Barinas	2	0,2	4.00	7.272.732,01	2.201.594,63	6,00
Adecuación de redes de distribución y conexión con sub-estación las Palmas, en el Desarrollo Palma Sola, Edo Barinas	1	0,2	4.00	1.211.613,70	363.484,11	6,00
Construcción Puente de acceso, en el Desarrollo Palma Sola, Edo Barinas	1	0,2	8.00	84.864.209,51	25.459.262,85	

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Culminación de desarrollos habitacionales correspondientes al Cierre de Ciclo, en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACION: Nivel Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de desarrollos habitacionales de interés social, construcción de urbanismos y servicios de infraestructura básica y de equipamiento urbano

Inicio	01/06/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2011	4.729.520.231,88	Aprobado 2011:	4.729.520.231,88
% de Avance Físico del Proyecto:	2011	27,47%	Ejecutado 2011:	1.971.836.344,98
	Total	27,47%	Aprobado Total:	4.729.520.231,88
			Ejecutado Total:	1.971.836.344,98

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FASP	CARTERA HIPOTECARIA DE LA BANCA PÚBLICA Y ENCAJE LEGAL	
		Monto Aprobado (En BS.F.)			4.729.520.231,88	
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2011	Ejecución Física 2011	%	Meta Financiera 2011	Ejecución Financiera 2011	%
Construcción de 19.856 viviendas	19.856	5.642	24,55	4.461.700.231,88	1.899.914.968,31	40,17
Construcción de 3.129 viviendas (Sustituciones)	3.129	672	2,92	267.820.000,00	71.921.376,67	1,52

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Vivienda

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Culminación de obras afectadas por las lluvias en el Estado Miranda

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

LOCALIZACION: Miranda

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Culminación de desarrollo habitacional de interés social, culminación de urbanismo en el Desarrollo Ciudad Miranda. Estado Miranda

Inicio	01/10/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	01/10/2012	27.594.202,90		Aprobado 2011:	27.594.202,90
		2011	0,00%	Ejecutado 2011:	4.947.477,98
% de Avance Físico del Proyecto:		Total	0,00%	Aprobado Total:	27.594.202,90
				Ejecutado Total:	4.947.477,98

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO		LEE	FASP	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F.)	Ejecución Física 2011				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2011			%	Meta Financiera 2011	Ejecución Financiera 2011	%
Construcción de 64 viviendas	64	0	0,00	27.594.202,90	4.947.477,98		17,93

ANEXO A



**BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT
(BANAVIH)**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DEL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (Banavih)

Misión Institucional

“Ejercer una excelente gestión de los recursos humanos, financieros y tecnológicos asociados a los planes de vivienda, con óptima calidad, ética profesional y participación protagónica de la comunidad, a fin de satisfacer las necesidades de vivienda y hábitat de la familia venezolana”.

Descripción de las competencias

Con la promulgación del Decreto Nº 6.072, con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat (2008)¹, se establece en el Art. Nº 9 que: “El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat es un ente de naturaleza financiera, con personalidad jurídica, patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, autonomía organizativa, funcional y financiera”, adscrito al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda y hábitat.

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (Banavih) tiene como objeto la promoción, supervisión y financiamiento del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat y la administración exclusiva de los recursos de los Fondos a que se refiere el precitado Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. Dentro de las funciones principales está la administración y canalización de los recursos destinados al financiamiento de planes y proyectos habitacionales a través de los siguientes Fondos:

- Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda.
- Fondo de Ahorro Voluntario para la Vivienda (Por constituir).
- Fondo de Aportes del Sector Público.
- Fondo para el Desarrollo de Programas Especiales de Vivienda.

¹ Publicado en la Gaceta Oficial Extraordinario Nº 5.889 de fecha 31 de julio de 2008.

- Fondo de Contingencia (Por constituir).
- Fondos de Garantía.

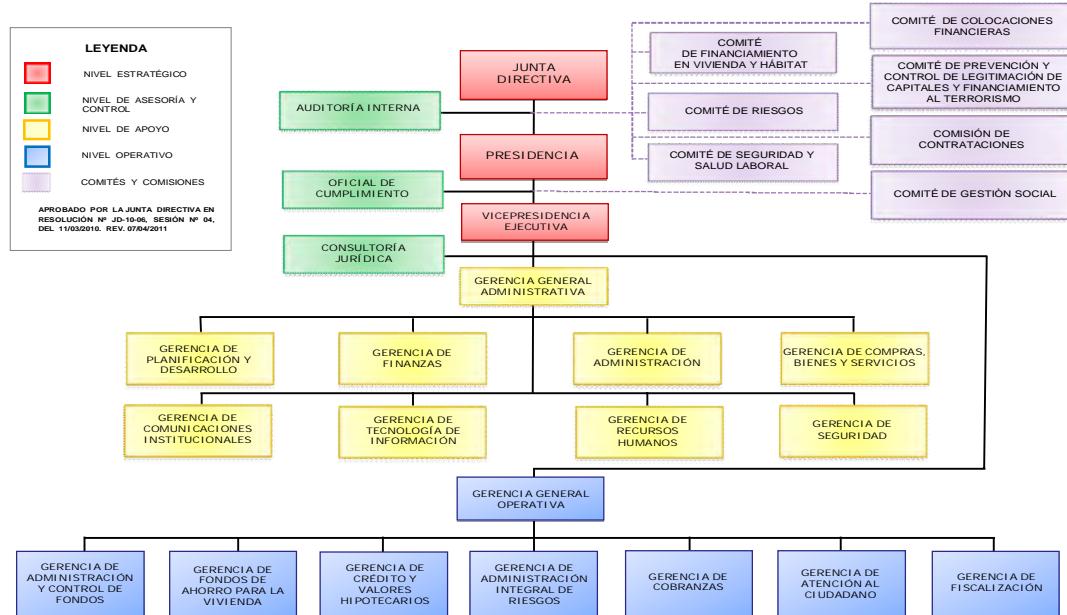
Asimismo, el Banavih centra su área de competencia en los siguientes aspectos: financiamiento de los planes nacionales de vivienda y hábitat, programas, proyectos, obras y acciones requeridas para la producción de vivienda y hábitat; la promoción y financiamiento de la asistencia técnica habitacional a los diferentes programas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, la promoción y financiamiento para el desarrollo de las cooperativas de ahorro y crédito en vivienda y hábitat; así como la supervisión, control y fiscalización de los actores que intervienen en la administración y manejo de los recursos financieros.

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa por la cual se rige el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, fue aprobada por la Junta Directiva en Resolución N° JD-10-06, Sesión N° 04, del 11 de marzo de 2010.

Organigrama

Banco Nacional de Vivienda y Hábitat



Líneas de Acción

Directriz Estratégica y Política

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat debe ejercer la administración centralizada de todos los recursos financieros, planificando y promoviendo a corto y mediano plazo, el desarrollo de los programas, planes y proyectos que contribuyan al desarrollo del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, realizando un efectivo seguimiento y control físico – financiero de dichos recursos.

Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Promover el mayor acceso al crédito habitacional

Planes, Programas, Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

En el marco de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, la gestión 2011 del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat apoyada en una estructura especializada de recursos humanos y tecnológicos, estuvo orientada a impulsar el fortalecimiento y modernización institucional para ejercer una administración eficiente de los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (SNVH) , así también como planificar, promover y financiar, el desarrollo de los programas y proyectos que contribuyan a dar soluciones habitacionales que beneficien la calidad de vida de las familias venezolanas.

Logros alcanzados

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, durante el año 2011, ha dirigido sus esfuerzos a la administración eficiente de los fondos establecidos en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y de los recientemente creados para el Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, así como al fortalecimiento institucional a través de convenios interinstitucionales,

nacionales e internacionales, para la consecución de las metas en lo operativo.

Política

Promover el mayor acceso al crédito habitacional de acuerdo a nuevas pautas establecidas por el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Logro

Financiamiento de programas y proyectos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Insumo

- Otorgamiento de créditos hipotecarios a largo plazo con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) para la adquisición de vivienda principal por la cantidad de Bs. 2.513.511.764,14, beneficiándose 17.711 familias venezolanas con ingresos mensuales de hasta 6 salarios mínimos.
- Otorgamiento del Subsidio Directo Habitacional con recursos del Fondo de Aportes del Sector Público (FASP) a 6.757 familias con ingresos mensuales hasta cuatro (4) salarios mínimos por la cantidad de Bs. 247.463.677,60.
- Desembolso por la cantidad de Bs. 69.923.973,09 para continuar con la ejecución de dos (2) proyectos habitacionales enmarcados en el Programa “Juntos por tu Casa”, los cuales son: “Ciudad Bolívar” ubicado en el estado Zulia con 1.020 viviendas y Ciudad Brión, ubicado en el estado Miranda con 856 viviendas, generando 353 empleos directos y 1.059 indirectos.
- Desembolso por la cantidad de Bs. 20.373.908,11 para continuar con la ejecución de tres (3) proyectos habitacionales enmarcados en el Programa “Alianza Casa Media” que tiene como política de promover la participación del sector financiero (Banca Privada y Pública) para la construcción de viviendas principales a ser adquiridas por aquellas familias con ingresos mensuales hasta 55 Unidades Tributarias. Los referidos proyectos son: Urbanización Villas El Progreso ubicado en la ciudad de Tinaquillo, municipio Tinaquillo del estado Cojedes y

Urbanización Salamanca Etapa I y II ubicada Charallave, municipio Cristóbal Rojas del estado Miranda.

- Desembolso por la cantidad de Bs. 32.790.699,05 para continuar con la ejecución de 24 proyectos habitacionales enmarcados en el Programa “Organización Comunitaria de Vivienda” (OCV) que incluyen 3.809 viviendas, enmarcados en el cumpliendo con el mecanismo de financiamiento con recursos provenientes del FAOV y del FASP, dirigido a comunidades organizadas con ingresos de hasta 55 Unidades Tributarias.
- Protocolización de 48 viviendas pertenecientes a la OCV Perla Hermosa, ubicada en el municipio Cárdenas del estado Táchira.
- Desembolso por la cantidad de Bs. 14.586.329,78 para continuar con la ejecución de seis (6) proyectos habitacionales enmarcados en el Programa “Fondos Comunitarios de Vivienda” (Asociaciones Civiles) que incluyen 1.207 viviendas, destinado a las familias con ingresos mensuales hasta 55 Unidades Tributarias. Los proyectos referidos son: Urbanización Terrazas de Aragua con 243 viviendas y Urbanización La Concepción, con 146 viviendas ubicadas en el municipio Santiago Mariño del estado Aragua; Urbanización La Ponderosa ubicada en el municipio San Gerónimo de Guayabal del estado Guárico con 170 viviendas; Urbanización Colinas de Maurica ubicada en el municipio Eulalia Buroz del estado Miranda con 420 viviendas; Conjunto Residencial Las Marianas ubicado en el municipio Independencia del estado Táchira con 74 viviendas y Conjunto Residencial Don Gabriel ubicado en el municipio Colón del estado Zulia con 154 viviendas.
- Protocolización de 81 viviendas en el desarrollo habitacional Eleazar López Contreras, perteneciente al Fondo Comunitario “AC Guardias Nacionales 4 Febrero”, ubicado en el municipio Guanare del estado Portuguesa, en los meses de febrero y marzo 2011, bajo el programa de autoconstrucción.
- Protocolización de 27 viviendas del desarrollo habitacional Prados del Sol, ubicado en el municipio Araure del estado Portuguesa, adquiridas con recursos propios del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, dirigido a familias sujetos de protección especial por parte del Estado Venezolano (ingreso familiar mensual hasta Bs 2.600,00), correspondientes a un total de 869 viviendas ubicadas en los estados Portuguesa y Barinas.

- Firma con 3.016 familias de compromisos de pago y protocolización de 730 documentos compra-venta en coordinación con la oficina del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), del estado Zulia, en el marco del Plan Piloto de Cobranza y Regularización de la Propiedad de la Vivienda, el cual tiene por objeto regularizar la situación financiera y legal de la tenencia de la tierra y de la propiedad de 45.000 viviendas a nivel nacional, así como protocolizar e iniciar el proceso de cobranza de tales viviendas a través de la obtención de información sobre la situación socio-económica de las familias beneficiadas de viviendas construidas, financiadas y asignadas desde el año 1999 al 2008 por el Estado venezolano, con recursos del FASP..
- Atención de 3.188 solicitudes de desembolsos por la cantidad de Bs. 7.218.023.604,74 del FASP MATRIZ VIVIENDA, a entes ejecutores nacionales, estadales y municipales, para el desarrollo de planes, programas y proyectos relacionados con el sector vivienda a nivel nacional. Entre los principales entes ejecutores destacan: INAVI, Fundación Misión Hábitat, FUNDAPROPATRIA 2000 Y Ministerio del poder popular para la Vivienda y Hábitat.
- Desembolsos por la cantidad de Bs. 1.649.265.000,00 para los proyectos enmarcados en los Convenios Internacionales de Vivienda suscritos entre Venezuela y los países de Cuba, Irán, Uruguay, Portugal, Belarús y Brasil, cuya finalidad es cooperar en la construcción de viviendas de interés social.
- Resolución mediante la cual se establece en 12% el porcentaje mínimo de la cartera de crédito bruta anual, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las Instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, ampliación, mejoras y autoconstrucción de vivienda principal, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.716 de fecha 19/07/11.
- Resolución mediante la cual se establecen las condiciones de financiamiento que regirán el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda principal con recursos propios de las instituciones financieras establecidas en la cartera hipotecaria obligatoria, con recursos provenientes de los Fondos Regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, y, con recursos provenientes de los Fondos que al efecto cree el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.726 de fecha 02/08/11.

- Resolución mediante la cual se dicta el Instructivo para el Otorgamiento de Crédito para Autoconstrucción, Ampliación o Mejoras de la vivienda Principal, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.727 de fecha 03/08/11.
- Aprobación por parte de la Junta Directiva del Banavih, mediante Resolución N° JD-12-69 de fecha 19/10/2011 Sesión N° 10 Ord. Modificación del Programa Juntos por Tu Casa, en virtud del establecimiento de las condiciones de financiamiento que rigen el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda principal publicadas en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.726 de fecha 02/08/2011.

Logro

Administración eficiente de los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, y de otros fondos de encargo de confianza.

Insumo

- Recaudación de Bs. 5.470.082.015,72 del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) por concepto de aportes mensuales, recuperaciones de capital e intereses tanto de corto como a largo plazo.
- Recuperación de Bs. 1.541.677.002 correspondientes a las carteras de créditos de los recursos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat administrados por el Banavih, de los cuales Bs. 21.775.530 corresponden a la cartera del FASP; Bs. 1.512.415.682 a la cartera del FAOV; Bs. 3.681.060 a la cartera de FONPROES; Bs. 796.440 a la cartera de FONPAIS; Bs. 1.865.840 a la cartera de FONBANDES y Bs. 1.142.450 por concepto de la cartera de crédito hipotecaria otorgada con recursos propios del Banavih. Adicionalmente se recibieron Bs. 215.126.580 por concepto de primas y suscripciones de los créditos otorgados al Fondo de Garantías.
- Afiliación de 309.122 Empresas Privadas, Organismos del Estado y Ahorristas Voluntarios al Sistema en Línea del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda, incrementando en 77% la cantidad de ahorristas con respecto al 2010.

- Incremento de los Activos del Banavih en 69% respecto del año 2010, aumentando de Bs. 431.651.894,58 al 31-12-2010 a Bs. 728.864.456,43 al 31/12/2011.
- Rendimiento por Bs. 11.003.847,14 producto de la participación accionaria del 49% en la empresa Constructora Alba Bolivariana C.A.
- Reserva de recursos para la construcción de viviendas, llave en mano, entre otros, de las Utilidades por Aplicar del año 2010 por Bs. 77.204.059,82.
- Canje de Títulos Valores entre las Reservas Voluntarias del Fondo de Garantías (FONGAR) y el Fondo de Aportes del Sector Público (FASP) por la cantidad de Bs. 128.309.101,83, con el objeto de incrementar la disponibilidad de la cuenta Producto del FASP. El Banavih con el objeto de fortalecer las Reservas Voluntarias del Fondo de Garantía (FONGAR), contribuye con Bs. 5.000.000,00 por mes, con la figura de Canje de Títulos Valores de las Carteras Inversiones de los Bancos Intervenidos.
- Suspensión del cobro de comisiones por concepto de administración al Fondo de Aportes del Sector Público (FASP) desde junio 2010 hasta junio 2011, con la finalidad de incrementar el Flujo de Efectivo de la Cuenta Producto utilizada por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat para aquellas obras en ejecución que requieren de recursos adicionales para su culminación, cerrando el año 2011 con Bs. 147.911.987,87.
- Rediseño de la Contabilidad del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), a raíz de la emisión de Valores Hipotecarios Especiales (VHE), mostrando las cifras de Recuperaciones de Créditos, Recaudación de los Aportes por los Contribuyentes, Pagos por rendimientos de los Valores Hipotecarios Especiales (VHE) y Rescate de los mismos, Comisiones canceladas a los Operadores Financieros y al Banavih, entre otros.
- Procesamiento de 1.252 órdenes de pago por la cantidad de Bs.15.652.911,93 de los cuales se ejecutaron en viáticos Bs. 1.337.168,70 en Operativos de Registros de Empresas, Cobranzas e Instalaciones de Oficinas de Atención al Ciudadano en los estados Zulia y Vargas.
- Atención de 518 solicitudes de desembolsos a través de los Fideicomisos FASP MATRIZ VIALIDAD por un monto de Bs.

555.913.803,66, tramitadas por los entes ejecutores, Fontur, Fundación Propatria, entre otros, para proyectos en el sector de vialidad.

- Desembolsos por la cantidad de Bs. 262.265.101,90 concernientes al pago de gastos operativos, nómina del personal adscrito y demás erogaciones relacionadas con la actividad portuaria de Bolivariana de Puertos (Bolipuertos S.A).
- Desembolsos por la cantidad de Bs. 271.942.345,26 correspondientes a pagos de gastos operativos, nómina del personal adscrito y demás erogaciones relacionadas con la actividad aeroportuaria de Bolivariana de Aeropuertos (Baer).

Logro

Atención a las familias afectadas por las lluvias en el refugio ubicado en el extinto edificio de FONDUR.

Insumo

- Adecuación de los espacios destinados a dormitorios, sanitarios y área de esparcimiento de carácter temporal, ubicados en el extinto edificio FONDUR, para el uso de las familias que fueron severamente afectadas por las lluvias caídas en el territorio Nacional, en atención a los lineamientos del Ejecutivo Nacional, conciente del compromiso social, así como el apoyo logístico en cuanto a los servicios generales de transporte, almacén, acondicionamiento del mobiliario, dotación de equipos y demás insumos necesarios para los ciudadanos refugiados y atendidos por Banavih.
- Apoyo logístico en cuanto a los servicios generales de transporte, almacén, acondicionamiento del mobiliario, equipos y demás insumos necesarios para los ciudadanos refugiados y atendidos por el Banavih.

Logro

Desarrollo y fortalecimiento de la Red de Información y Comunicación de Vivienda y Hábitat.

Insumo

- Implementación de nuevas funcionalidades en el sistema FAOV en Línea, que permiten tanto a los empleados (Empresas), como a los Ahorristas Voluntarios, ingresar al Sistema para emitir sus Estados de Cuenta de los aportes al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda.
- Modificación en el Estado de Cuenta del Ahorrista de los bancos intervenidos Canarias y Federal, se realizaron pruebas con personal del Banco Occidental de Descuento (BOD) y pase a producción de Ajustes del 2% en el Estado de Cuenta FAVV.
- Recepción y validación de los Saldos y Movimientos históricos enviados por los Operadores Financieros.
- Desarrollo de rutinas y procesos para el cálculo de los rendimientos de los ahorristas.
- Mejora del sistema administrativo KERUX con el desarrollo del Reporte variante de acta de control perceptivo y Script de implementación de solución, actualización del Reporte de relación de documentos e Inducción a los usuarios funcionales de los diferentes módulos del Sistema.
- Implementación del Sistema de Consultoría Jurídica que permite el control de documentos que maneja esa Unidad, a través de la colocación en la pagina Web de los simuladores Tierras, Créditos Hipotecarios, Crédito para Autoconstrucción, Crédito para Ampliación o Mejoras y Crédito para Remodelación.
- Actualización de la Plataforma Tecnológica a través del apoyo a unidades de la Institución en la migración de la plataforma tecnológica de 9i a 10g a nivel de Base de Datos, incluyendo el sistema Gestor.

Logro

Fortalecimiento de los procesos del sistema de administración del personal adscrito al Banavih.

Insumo

- Incremento de los beneficios de carácter remunerativo al personal, con inclusión de algunos beneficios socioeconómicos.

- Realización de cuatro (4) cursos correspondientes al Plan de Capacitación y Adiestramiento, beneficiando a 194 trabajadores de Banavih.
- Se aplicó traspaso de recursos provisionados en el Banavih para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones (FPJ) por la cantidad de Bs. 2.765.368,47, con el fin de apalancar el déficit de los resultados acumulados y fortalecer el Fondo.

Logro

Impulso del Fortalecimiento y Modernización Institucional.

Insumo

- Cooperación Técnica entre el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (Banavih) y CAIXA Económica Federal, banco social de la República de Brasil, con el objeto impulsar y concretar oportunidades de cooperación entre ambas instituciones, a través de la realización de gestiones y acciones, que apoyen al Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, BANAVIH, en el fortalecimiento de su plataforma tecnológica, programas y esquemas de financiamiento, mecanismos efectivos de registro de información, fiscalización y de cobranzas de la cartera hipotecaria, especialmente del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda, formación y capacitación del recurso humano, a los fines de garantizar el precepto constitucional y legal que consagra el derecho a la vivienda y protección a la familia en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Elaboración del Instructivo de Cobranzas de los créditos otorgados con cargo al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda dirigido a los operadores financieros.
- Diseño del Programa de Arrendamiento Habitacional con opción a compra, como alternativa identificada dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela, para atender el déficit habitacional estructural de la población venezolana. Este programa está destinado a atender en lo inmediato a los grupos familiares de clase media, carentes de vivienda, que no pueden pagar una inicial, ubicados en regiones definidas en ese programa
- Diseño del Programa de Vivienda Rural en zonas representativas de Venezuela como línea de acción que el Banavih se propone desarrollar

dentro de los objetivos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, a fin de acelerar la construcción de viviendas a las familias que habitan en las zonas rurales del país, prioritariamente aquellas que desarrollan actividades agrícolas en pequeñas y medianas unidades productivas.

Logro

Fortalecimiento y Adecuación de Controles de Seguridad, Higiene, Ambiente y Recreación.

Insumo

- Mejoramiento del Sistema de Detección de Incendios a través de la adquisición e instalación de equipos especializados para la su integración con otras aplicaciones tecnológicas de seguridad.
- Adquisición de equipos de procesamiento de datos e implementación de herramienta en tecnologías de información libre para la gestión de incidentes de seguridad de la información, así como también, la capacitación y formación en tecnologías de seguridad para la protección de activos que crean, procesan, almacenan, distribuyen, y/o modifican la información del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Registro del Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- Conservación y mantenimiento de los diferentes Sistemas de Detección y Extinción Portátil de Incendios del Banavih.
- Adecuación del sistema de control de acceso.

Recursos Transferidos

Los ingresos para el año 2011 del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, en cuanto a transferencias recibidas destinadas al financiamiento de proyectos en materia de Vivienda y Hábitat, totalizaron la cantidad de Bs. 10.703.237.000, distribuida de la siguiente manera: Bs. 1.050.000.000 correspondientes al Presupuesto Ordinario, Bs. 339.246.000 correspondiente a un crédito adicional del año 2010, Bs. 9.057.957.000 provenientes de PDVSA y Bs. 256.034.000 del Fondo Conjunto Chino Venezolano. Se recibió

la cantidad de US\$ 264.222.420 destinados a la ejecución de las obras enmarcadas en el Convenio Portugal – Venezuela.

Banavih recibió un monto de Bs. 1.175.748.000, discriminados de la siguiente forma: Bs. 667.940.000 provenientes del FONDEN y Bs. 507.808.000 de PDVSA, destinados a financiar los proyectos en materia de Vialidad.

Recursos Devengados

Durante el año 2011 se percibieron ingresos por la cantidad de Bs. 390.822.069,85, de los cuales Bs. 323.673.664,75 fueron por concepto de comisiones, Bs. 19.424.469,36 por concepto de ingresos financieros y Bs. 47.723.935,74 por concepto de otros ingresos.

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat ejecutará todas las actividades necesarias para el manejo de los recursos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, su eficaz administración y su eficiente y oportuna distribución, así como la recaudación de los recursos financieros a los fines de su reinversión, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la política “Promover mayor acceso al crédito habitacional” enmarcada dentro de la directriz “Suprema Felicidad Social”, contemplada en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013.

Política

Promover el mayor acceso al crédito habitacional

Plan de Acción

- Administrar los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat en garantía del cumplimiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Desarrollar estrategias comunicacionales dirigidas a difundir las políticas y mecanismos de obtención de recursos y modalidades de financiamiento a los usuarios del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (SNVH).

- Desarrollar el Sistema Nacional de Información del Banavih dirigido a la Atención al Ciudadano, dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Fortalecer los Procesos de Afiliación y Fiscalización en garantía del éxito de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Implantar el Sistema de Información Estadística del Banavih.
- Fortalecer los planes, programas y proyectos de vivienda y hábitat contemplados en la Gran Misión Vivienda Venezuela, en el ámbito de competencia del Banavih.
- Ejecutar el Convenio de Cooperación entre el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat y CAIXA Económica Federa, como mecanismo de fortalecimiento institucional del Banavih en las áreas de plataforma tecnológica, programas y esquemas de financiamiento, mecanismos efectivos de registro de información, fiscalización y de cobranzas de nuestras carteras de crédito y la cartera hipotecaria obligatoria, formación y capacitación del recurso humano, con el fin de coadyuvar al logro del objetivo de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Adecuar la estructura interna, tanto operativa como administrativa, a la nueva política que demanda la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Ejecutar en fase piloto y con recursos propios del Banavih, los nuevos programas de vivienda “VIDMER” y “PAHMVIVE” destinados al financiamiento de viviendas para familias que habitan en zonas rurales y para familias de la clase media que no pueden pagar una inicial, respectivamente.
- Realizar Jornadas de Afiliación y Fiscalización dirigidas a los Ahorristas Voluntarios, Organismos Públicos y Empresas Privadas para que se afilien al Sistema FAOV en Línea, en los estados Vargas, Distrito Capital, Miranda, Anzoátegui, Monagas y Sucre.
- Fortalecer el registro contable de la Cartera de Crédito del FAOV y la Recaudación por los aportes de los Contribuyentes, con el objeto que las operaciones del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) se registren en una sola Contabilidad. Para ello, contamos con el apoyo de SUDEBAN y nuestras Gerencias de Fiscalización,

Cobranzas y Tecnología, que se encuentran desarrollando sistemas para la transferencia de datos de los Operadores Financieros.

- Rediseñar la Contabilidad del Fondo de Aportes del Sector Público (FASP), para brindar una mayor información, confiabilidad y transparencia de los desembolsos que se hacen a los Entes Ejecutores, incluyendo los registros de Programas, Proyectos, Anticipos, Obras en Ejecución y la Fuentes de Financiamientos, entre otros. En la actualidad, estos registros se llevan en hoja de Excel, sin embargo la Gerencia de Administración de Fondos se encuentra actualizando la data conjuntamente con la Gerencia de Tecnología para la migración de la información al Sistema Gestor.



FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT

Marco Normativo Institucional.

Denominación del Órgano.

Fundación Misión Hábitat.

Misión Institucional

Garantizar la ejecución y desarrollo de proyectos en materia de vivienda y hábitat a nivel nacional, para satisfacer las necesidades de vivienda y hábitat dignos que mejoren la calidad de vida y entorno de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Visión

Capacidad técnica capaz de impulsar las políticas públicas en materia de vivienda y hábitat, con la participación de las empresas de producción social y comunidad en general, para así garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Objetivos

Organizar, planificar, promover, administrar, financiar y ejecutar programas y proyectos definidos en los planes de vivienda y hábitat a nivel nacional. Todo ello, conforme a las políticas desarrolladas por el Gobierno Nacional para cubrir las necesidades del sector y lograr asentamientos humanos dignos que mejoren y eleven la calidad de vida de sus habitantes; a través de la promoción, ejecución y seguimiento del Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social.

Valores

- **Integridad:** Involucra el respeto, actuando con cortesía, cordialidad, equidad, justicia, responsabilidad, solidaridad, honestidad, lealtad y humildad; en el cumplimiento de los deberes institucionales, para el beneficio de los usuarios tanto externos como internos. Haciendo



siempre lo correcto, conforme a la ética y las normas establecidas en la ley.

- **Vocación de Servicio:** Se refiere al esfuerzo en el cumplimiento de los deberes, respetando los preceptos constitucionales y principios democráticos, mostrando siempre respeto por los demás, anteponiendo los intereses colectivos a los personales, de manera disciplinada, imparcial, objetiva, transparente, diligente y oportuna en la atención de las necesidades del ciudadano.
- **Excelencia:** Involucra el liderazgo, trabajo en equipo, compromiso, motivación, innovación y mejoramiento continuo tanto del capital humano como de los procesos.

Descripción de las Competencias

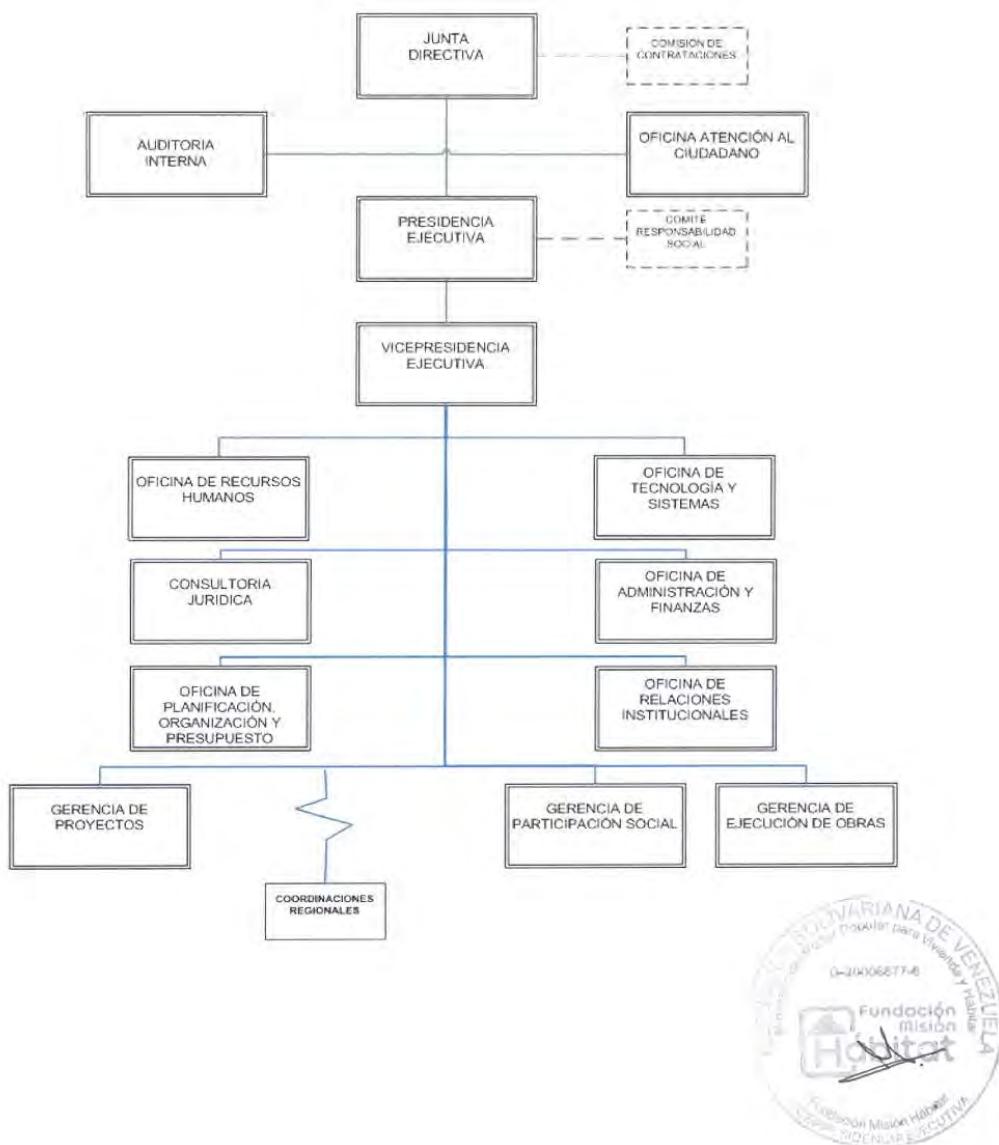
- Apoyar el desarrollo de programas y proyectos contenidos en el Plan Extraordinario para la Vivienda y Hábitat, a fin de solventar el déficit habitacional existente.
- Administrar y disponer los recursos necesarios para la ejecución de los programas y proyectos destinados al desarrollo del Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social, con el objeto de garantizar el acceso de unidades habitacionales dignas en todo el territorio nacional.
- Creación de espacios educativos a través de la Escuela del Constructor Popular, donde las comunidades reciben capacitación integral en el área de construcción de desarrollos habitacionales, viviendas rurales y obras civiles de equipamiento urbano. Con ello se podrá incrementar la mano de obra calificada en diversos oficios de la construcción nacional y apoyar a las comunidades en la auto construcción de viviendas y la ejecución de obras civiles que mejoren la calidad de vida.
- Las demás inherentes al objeto de la Fundación.



Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa por la cual se rige la Fundación Misión Hábitat, fue aprobada por la Junta Directiva de la Institución según punto de cuenta N° 2, Agenda N° 105 de fecha 24/11/2010.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT



La Fundación Misión Hábitat en aras de garantizar la ejecución y el desarrollo de proyectos en materia de vivienda y hábitat, para mejorar la calidad de vida y el entorno de los ciudadanos y ciudadanas en todo el territorio nacional, impulsa la creación de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista y endógeno que este orientado a brindar al pueblo venezolano la mayor suma de felicidad posible.

Directriz Estratégica y Política

Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Política

Fortalecer la accesibilidad a los alimentos.

Política

Promover el acceso a los servicios básicos.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

La Fundación Misión Hábitat durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2011 con el objeto de mejorar la calidad de vida del pueblo venezolano emprendió proyectos encausados a dignificar las condiciones de vida en la que vive el soberano, orientados a atender la inmensa demanda habitacional existente en el país, culminando la mayor cantidad de Desarrollos urbanísticos para ofrecer alternativas nunca antes vistas al problema que atraviesa gran parte de la población al quedar damnificadas y perder su vivienda o al vivir en zonas sensibles a desastres naturales.



A objeto de reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza, se describen a continuación los tres proyectos ejecutados por la Fundación Misión Hábitat enmarcándose en la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Programa nacional para desarrollar asentamientos urbanos debidamente equipados, para mejorar la vida del Ciudadano.

Breve descripción del Proyecto

Tiene como objetivo disminuir el déficit habitacional y mejorar las condiciones de vida de la población a través de la construcción de viviendas en diferentes Estados del territorio nacional (Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Zulia); el área promedio de las mismas está establecido entre 60 y 75 M².

Obras complementarias y obras exteriores para la construcción de instalaciones para el funcionamiento de la Arepera Socialista en la autopista Caracas-La Guaira.

Breve descripción del Proyecto

Comprende la construcción de instalaciones necesarias para el funcionamiento de la Arepera Socialista ubicada en la Autopista Caracas-La Guaira, a los fines de consolidar el sistema de comercio social y solidario que impulsa el Gobierno Bolivariano.

Diseño de ingeniería y construcción de proyectos para garantizar el acceso a la energía eléctrica en los Desarrollos Habitacionales: El Morro, Fuerte Tiuna y Terrazas de Guaicoco.

Breve descripción del Proyecto

Contempla la Ejecución de actividades de construcción de sistemas de electrificación, alumbrado y equipamiento de módulos de medición en los Desarrollos Urbanísticos: El Morro, Fuerte Tiuna y Terrazas de Guaicoco.



Logros Alcanzados

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

Con el proyecto Programa Nacional para desarrollar asentamientos urbanos debidamente equipados, para mejorar la vida del Ciudadano, se construyeron, en el año 2011, 5.206 viviendas, beneficiando al mismo número de familias de bajos recursos, a través de la construcción de nuevas unidades habitacionales en desarrollos urbanísticos localizados en distintos estados del país, cumpliendo con el objetivo de avanzar y conformar la nueva estructura social, destinada a cubrir el déficit habitacional. La inversión en este proyecto, durante el año 2011, alcanzó la cantidad de dos mil ciento noventa y siete millones novecientos veintitrés mil treinta y tres bolívares con cuarenta y seis céntimos Bs.(2.197.923.033,46), generando 219.793 empleos directos y 879.169 empleos indirectos.

Insumo

Construcción de 5.206 viviendas en 36 desarrollos urbanísticos, los cuales se presentan a continuación: 60 viviendas en el desarrollo urbanístico "Francisco de Miranda", Estado Apure; 95 viviendas en el desarrollo urbanístico Rosario de Paya, Estado Aragua; 160 viviendas en el desarrollo urbanístico "Tiara", Estado Aragua; 82 viviendas en el desarrollo urbanístico "Laguna Park", Estado Aragua; 79 viviendas construidas correspondientes al "Plan Café Barinas", Estado Barinas; 91 viviendas en el desarrollo urbanístico "La Floresta", Estado Barinas; 23 viviendas en el desarrollo urbanístico "Francisco de Miranda", Estado Barinas; 20 viviendas en el desarrollo urbanístico La Soledad-Barinitas, Estado Barinas; 140 viviendas en el desarrollo urbanístico "Dalla Acosta", Estado Bolívar; 52 viviendas en el desarrollo urbanístico "El Cafetal" Estado Delta Amacuro; 28 viviendas en el desarrollo urbanístico Villa Bolivariana, Estado Delta Amacuro; 257 viviendas en el desarrollo urbanístico "Fuerte Tiuna", Distrito Capital; 146 viviendas en el desarrollo urbanístico "El Conde", Distrito Capital; 32 viviendas en el desarrollo urbanístico Juan Crisóstomo Falcón, Estado Falcón; 204 viviendas en el desarrollo urbanístico "Las Camazas", Estado Guárico; 82 viviendas construidas correspondientes al "Plan Café Lara", Estado Lara; 128 viviendas



en el desarrollo urbanístico "Altos de Araguaneyes", Estado Lara; 149 viviendas en el desarrollo urbanístico "Simón Rodríguez", Estado Miranda; 460 viviendas en el desarrollo urbanístico "El Morro", Estado Miranda; 524 viviendas en el desarrollo urbanístico "Santa Rosa", Estado Miranda; 99 viviendas en el desarrollo urbanístico Colonial, Estado Monagas; 101 viviendas en el desarrollo urbanístico "Simón Bolívar", Estado Monagas; 40 viviendas en el caserío "El Furrial", Estado Monagas; 49 viviendas en el desarrollo urbanístico "Punta Araya", Estado Sucre; 48 viviendas en el desarrollo urbanístico "La Granja", Estado Sucre; 48 viviendas en el desarrollo urbanístico Santa Ana-Villa Córdoba, Estado Táchira; 105 viviendas en el desarrollo urbanístico "Santa Inés", Estado Táchira, 14 viviendas en el desarrollo urbanístico "Monseñor Alejandro Fernández Feo", Estado Táchira; 24 viviendas en el desarrollo urbanístico "Hacienda Paramillo", Estado Táchira; 19 viviendas en el desarrollo urbanístico "La Concordia", Estado Táchira; 250 viviendas en el desarrollo urbanístico "Brisas de Araguaney", Estado Trujillo; 50 viviendas construidas correspondientes al "Plan Café Trujillo", Estado Trujillo; 810 viviendas en el desarrollo urbanístico "Ciudad Caribia", Estado Vargas; 600 viviendas en el desarrollo urbanístico "Maiquetía", Estado Vargas; 9 Viviendas aisladas en diferentes Estados del país; 128 viviendas en el desarrollo urbanístico "San Ignacio", Estado Zulia.

Política

Fortalecer la accesibilidad a los alimentos.

Logro

El proyecto obras complementarias y obras exteriores para la construcción de instalaciones para el funcionamiento de la Arepera Socialista en la Autopista Caracas-La Guaira ha beneficiado aproximadamente 300.000 personas. La inversión en este proyecto, durante el año 2011, alcanzó la cantidad de dos millones trescientos veintidós mil seis bolívares con noventa y nueve céntimos (Bs. 2.322.006,99), generando 233 empleos directos y 929 empleos indirectos.

Insumo

Obras complementarias y exteriores para el funcionamiento de la Arepera Socialista, incluye área comercial, estacionamiento para el uso y disfrute del público general.



Política

Promover el acceso a los servicios básicos.

Logro

El proyecto diseño de ingeniería y construcción de proyectos para garantizar el acceso a la energía eléctrica en los desarrollados habitacionales El Morro, Fuerte Tiuna y Terrazas de Guaicoco ha beneficiado aproximadamente a 4.142 personas que habitan en el Distrito Capital y el estado Miranda. La inversión de este proyecto, durante el año 2011 alcanzó la cantidad de once millones doscientos nueve mil ciento sesenta y ocho bolívares con noventa y dos céntimos (Bs. 11.209.168,92).

Insumo

Construcción de sistema de electrificación, alumbrado público y equipamiento de 37 módulos de medición para el urbanismo El Morro, ubicado en el Estado Miranda; Suministro e instalación de sistema eléctrico para equipamiento de protección en los bloques de Fuerte Tiuna; Construcción de sistema de electrificación, alumbrado público y equipamiento de 13 módulos de medición para el desarrollo urbanístico Terrazas de Guaicoco.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

La Escuela del Constructor Popular tiene como finalidad capacitar a las comunidades, debidamente establecidas en Consejos Comunales u otro tipo de organización en el área de construcción de viviendas. Durante el año 2011 se aperturaron 7 Escuelas del Constructor Popular con aproximadamente 420 alumnos, cuya acreditación en el área de la construcción les permite mejorar el entorno donde viven.



Insumo

Fueron certificados constructores populares de diferentes comunidades en la enseñanza de métodos constructivos, a los fines de promover la auto construcción, remodelación y mantenimiento de viviendas, creando conciencia socialista de conservación y mejoramiento del hábitat en el cual se desenvuelven. Los cursos de capacitación se realizaron en los siguientes Estados: Distrito Capital, Portuguesa, Lara y Vargas.

De igual forma la Gerencia de Participación Social atendió a familias de distintos sectores a nivel nacional en cuanto a la aplicación de estudios socio económicos, con el objetivo de apoyar al poder popular en la consecución de los títulos de propiedad de los distintos urbanismos que han sido entregados por la Fundación Misión Hábitat, en este sentido es importante mencionar que se han realizado aproximadamente 960 estudios socio económicos durante el año 2011.

Asimismo, se logró la reactivación de 47 Comités de Tierras Urbanas a nivel nacional en cuanto a la ejecución de proyectos de viviendas, impulsando la auto construcción como bandera del trabajo que han venido desarrollando las distintas comunidades. En este sentido, se han suscrito convenios de transferencias de recursos, brindando asesoría legal, técnica y comunitaria, a través de la ejecución de inspecciones técnicas y evaluaciones financieras de los Proyectos.

Recursos Transferidos

La Fundación Misión Hábitat recibió recursos a través del Ejecutivo Nacional por la Cantidad de veintidós millones seiscientos noventa y tres mil cuarenta y dos bolívares con diecinueve céntimos (**22.693.042,19**) para cubrir gastos de funcionamiento aprobados en la Ley de Presupuesto, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2011.



Recursos Devengados

CONCEPTO	MONTO EN (Bs.)
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	21.431.076,00
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISOS	
OTROS INGRESOS	1.261.966,19
TOTAL INGRESOS DEVENGADOS	22.693.042,19

Obstáculos

La Fundación Misión Hábitat como ente encargado de generar soluciones habitacionales, ha tenido que enfrentar diversos obstáculos que han afectado el alcance y consecución de las metas establecidas para el ejercicio fiscal del año 2011, entre los más importantes se pueden señalar:

El constante cambio de las condiciones climáticas presentadas en el Territorio Nacional, el cual trajo como consecuencia el retraso en los lapsos de ejecución de las obras asignadas a la institución por el Órgano de adscripción.

La dificultad para obtener los materiales de construcción por parte de las empresas contratadas por la Fundación para desarrollar sus obras.



Proyectos Ejecutados

NOMBRE DEL PROYECTO	Monto Aprobado año 2011 (En Bolívares F.)	Avance Físico 2011 %	Avance Financiero 2011 %
Programa Nacional para desarrollar asentamientos urbanos debidamente equipados, para mejorar la vida del Ciudadano.	2.197.923.033	100%	100%
Obras complementarias y obras exteriores para la construcción de instalaciones para el funcionamiento de la Arepera Socialista en la autopista Caracas-La Guaira.	2.322.006,99	100 %	100 %
Diseño de ingeniería y construcción de proyectos para garantizar el acceso a la energía eléctrica en los Desarrollos Habitacionales: El Morro, Fuerte Tiuna y Terrazas de Guaicoco.	11.209.168,92	100 %	100 %
TOTAL:	2.211.454.209	100 %	100 %

Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal

La Fundación Misión Hábitat, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, concretamente en la Directriz II: Suprema Felicidad Social y sus respectivas estrategias que orientan la acción del Ejecutivo Nacional, y las políticas definidas para guiar su gestión, a saber:

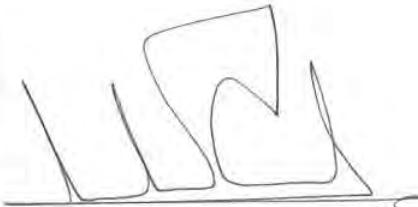
Política

- Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Diseñar planes de contingencias con la participación de la sociedad organizada, a objeto de minimizar los efectos generados por los cambios climáticos en la ejecución de las obras desarrolladas por la Fundación.



Mantener los convenios de cooperación interinstitucionales con las empresas que suministran la materia prima para la construcción, tales como Cemex, Canteras Cura y Sidor, con el firme propósito de garantizar el acceso a los materiales de construcción en las obras que ejecuta la Institución dentro del ámbito nacional.



MANUEL S. QUEVEDO FERNÁNDEZ

Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Misión Hábitat

Resolución N° 033 del 09Mar2010, emanada del MOPVI

Gaceta Oficial N° 39.383, del 10 de Marzo de 2010

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participación y el Compromiso para la Construcción de Viviendas.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Programa Nacional para desarrollar asentamientos urbanos debidamente equipados para mejorar la calidad de vida del Ciudadano.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Misión Hábitat.

LOCALIZACION: Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas y Zulia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de 5.206 Viviendas multifamiliares y unifamiliares en diferentes Estados del Territorio Nacional (Bolívar, Distrito Capital, Miranda, Táchira, Vargas y Zulia). Están constituidas por tres habitaciones, dos baños y sala-comedor. El área promedio de las mismas es de 75 M2.

Inicio	01/01/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2011	2 197 923.033,46	Aprobado 2011:	2 197 923.033,46
% de Avance Físico del Proyecto:		2011	100%	Ejecutado 2011:
		Total	100%	Aprobado Total: Ejecutado Total:



***PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE LA
REGIÓN DEL ZULIANA, C.A.***

Resumen Ejecutivo de la Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, C.A.

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Promotora Del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, C.A. (PRODUZCA).

Institución adscrita al Gobierno Nacional, con Capital cien por ciento (100%) Público, integrada a la Estructura General del Estado, creada por el Ejecutivo Nacional, el 11 de Septiembre de 1980, bajo el decreto N° 478 de fecha 08 de Enero de 1980 y publicado en Gaceta Oficial N° 2545 extraordinaria del 14 de Enero de ese mismo año, gracias al esfuerzo mancomunado de tres organismos gubernamentales: **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO (FONDUR)**, del **INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI)** y de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN ZULIANA (CORPOZULIA)**, pero debido a la cesión de acciones que hiciesen los organismos **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO (FONDUR)** y del **INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI)**, previa aprobación del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, según punto de cuenta N° 022-2007 de fecha 08 de Mayo de 2007, presentado por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, la Totalidad de las Acciones, es decir el Cien por ciento (100%) de las mismas, pasaron a formar parte íntegramente de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN ZULIANA (CORPOZULIA)**, convirtiéndola en la única y principal accionista de esta empresa, posteriormente adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Obras Publicas y Vivienda, tal y como se evidencia del decreto N° 6.732, de fecha diecisiete (17) de Junio de Dos mil nueve (2009) en Gaceta Oficial N° 39.202, constituida como un Ente Descentralizado Funcionalmente con forma de Derecho Privado, tal y como lo establece el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha treinta y uno (31) de Julio de Dos mil ocho (2008), lo que la hace partípate de un Sistema Mixto de Derecho Privado en cuanto a su Creación, Organización y Funcionamiento, y esta sometida a normas de Derecho Público. Sin embargo, y motivado a la supresión del Ministerio del Poder Popular para las Obras Publicas y Vivienda, para la creación del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones y el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, según decreto N° 7.513, de fecha 22 de Junio de 2010, publicado en Gaceta Oficial N° 39.415, **PRODUZCA** se trasfiere a la rectoría del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, como Ministerio de adscripción.

PRODUZCA
PRESIDENCIA

Misión Institucional

Promover y Ejecutar Proyectos de Infraestructura de Carácter Social, así como el asesoramiento continuo a la colectividad, agrupada en Consejos Comunales como estructura y demás formas de organización social de la Región Zuliana, basado en los Principios Socialistas de Libertad, Igualdad, Creatividad y Colectivismo, vinculados de manera orgánica, contando con Trabajadores Capacitados y Motivados con valores y principios corporativos, comprometidos con el proceso de transición constitucional que lleva adelante el nuevo enfoque político social de la nación.

Visión

Ser una Empresa Capaz de convertirse en un Modelo de Propiedad Social, acorde a los Principios de Igualdad, Horizontalidad y Justicia Social, para así responder a los cambios innovadores, enmarcados en el Poder Comunal incluidos en la Promoción y Ejecución de Proyectos de Infraestructura en un Plan Armónico Integracionista de Empresa y Comunidad, potenciando la formación ciudadana de las diferentes organizaciones sociales, que contribuya al mejoramiento de la Calidad de Vida de las comunidades del estado Zulia, incorporado al Modelo de Desarrollo Endógeno.

Descripción de las Competencias

Es un organismo creado por el Ejecutivo Nacional con el objetivo de promover y/o ejecutar obras de desarrollo urbano en cualquier área que se considere necesaria para el desarrollo físico y ambiental de la Región Zuliana, específicamente en las áreas residenciales, educativas, asistenciales comerciales, industriales y turísticas. Sus operaciones están básicamente centradas en proporcionar beneficios de índole social a todas las comunidades, a través de Obras de Infraestructura y Desarrollos Habitacionales, tal y como se desprende del objeto social consagrado en el Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Institución.

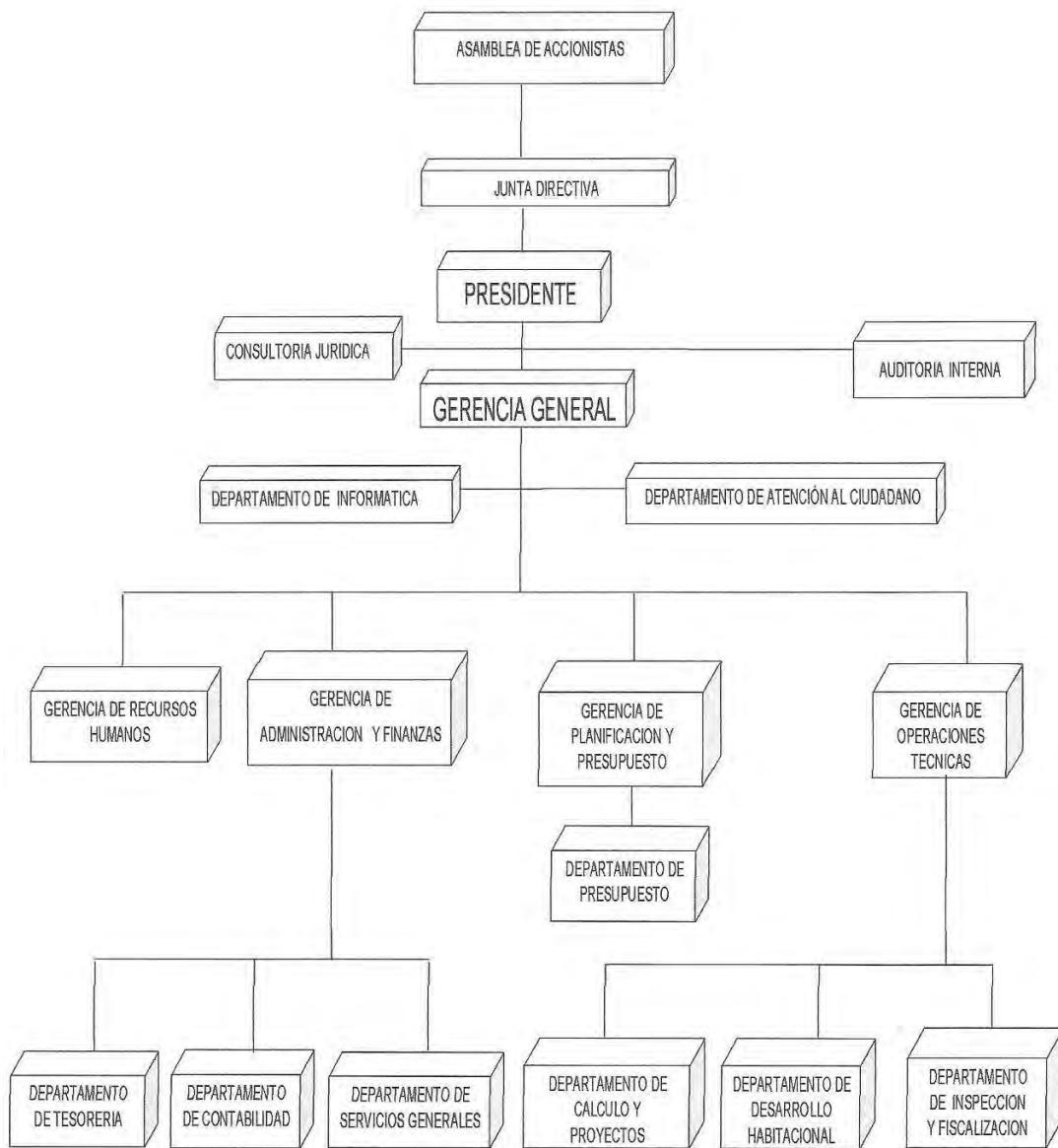
Estructura Organizativa

La Empresa fue creada por el Ejecutivo Nacional, el 11 de Septiembre de 1980, bajo el decreto N° 478 de fecha 08 de Enero de 1980 y publicado en Gaceta Oficial N° 2545 extraordinaria del 14 de Enero de ese mismo año, cuenta con una Estructura Organizativa que actualmente se mantiene esa estructura organizacional óptima, la cual le permite renovar constantemente sus procedimientos internos, y de esta forma mejorar en todas sus áreas,

PRODUZC
PRESIDENCIA



con la finalidad de responder a las necesidades de las comunidades; manteniendo un crecimiento y desarrollo evolutivo en todas sus operaciones y servicios que presta, para con ello, estar a la vanguardia en las obras a realizar. El organigrama se muestra a continuación:



PRODUCZA
PRESIDENCIA

Directriz Estratégica y Política

La Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A. (PRODUZCA) ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a través de la construcción de viviendas dignas y la ampliación y mejora de la infraestructura educativa.

Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas y Garantizar la permanencia y prosecución en el sistema educativo

Planes, Programas y Proyectos Realizados

- Construcción de ocho (08) Viviendas en el Sector Las 40, Parroquia Ambrosio, Municipio Cabimas.
- Construcción de la Escuela Básica Pueblo Nuevo, Parroquia Monagas, Municipio Insular Padilla.

Descripción de la Gestión

Estas obras se han ejecutado a lo largo del año poco a poco, dado que no se contó con Recursos Asignados para Obras, solo se aprobó para gastos de Funcionamiento

Logros Alcanzados:

Durante el año 2011 PRODUZCA ha ejecutado los proyectos que se mencionan a continuación:

- Construcción de ocho (08) Viviendas en el Sector Las 40, Parroquia Ambrosio, Municipio Cabimas.



Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

Esta obra tiene una asignación de Bs. 1.998.540,14 provenientes de ingresos propios de los cuales se han invertido Bs. 1.428.663,00. Esta obra ha generado 20 empleos directos y 60 empleos indirectos y beneficiara a ocho familias del municipio Cabimas. A la fecha presenta un avance físico del 70%.

Insumo

Construcción de ocho (08) viviendas que beneficiaran a ocho familias que representan 40 habitantes del municipio Cabimas.

- Construcción de la Escuela Básica Pueblo Nuevo, Parroquia Monagas, Municipio Insular Padilla.

Logro

Con una asignación de Bs. 3.025.083,00 provenientes del convenio institucional entre CARBOZULIA y PRODUZCA de los que se han invertido Bs. 2.409.831,00. Esta obra ha generado 30 empleos directos y 90 empleos indirectos y beneficiara a una población de 350 estudiantes. A la fecha presenta un avance físico del 80%.

Insumo

Construcción de la Escuela Básica Pueblo Nuevo la cual beneficiara a 350 estudiantes del Municipio Insular Padilla.

Recursos Transferidos

La Empresa no recibio Recursos para Obras, lo que señalamos que no fue transferido ningun recurso para la ejecucion de la misma.

PRODUZCA
PRESIDENCIA



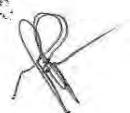
Recursos Devengados:

No Aplica, ya que no devengo ningún gasto o ganancia en la misma porque no nos aprobaron recursos para Plan de Inversión.

Obstáculos

En el año 2011 PRODUZCA contó con un Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 750.000,00)** que equivalen al 3,41 % del monto solicitado al Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat. Así mismo para la ejecución de Planes de Inversión, no se contó con la aprobación de presupuesto, sin embargo gracias a las políticas de autogestión y a los convenios de cooperación interinstitucional con diversos organismos públicos esta institución logró mantenerse durante ese periodo, arrastrando pasivos laborales y otros especificados en los estados financieros anexos esta memoria y cuenta. Siendo la Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, C.A. un ente descentralizado con fines empresariales, lo que hoy en día se conoce como ente descentralizado con forma de derecho privado, por lo que tiene la facultad legal de subsistir con la comercialización de las viviendas, criterio que ha sido consultado y ratificado por las opiniones jurídicas de los representantes de la Consultoría Legal de los Ministerios a los que hemos estados adscritos, sin embargo, hacemos énfasis en que no ha sido suficiente para alcanzar el 100% de las metas trazadas, es de hacer notar que esta empresa, se ha calificado como un ente ejecutor de obras de infraestructura para cubrir las necesidades de las distintas comunidades que conforman la geografía en el Estado Zulia, esperando seguir contando con el apoyo del Ejecutivo Nacional.

PRODUZCA
PRESIDENCIA



Ficha de Proyectos (Anexo A)

PRODUZCA
PRESIDENCIA



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Fomentar y Apoyar la Participacion y el Compromiso para la Construccion de Viviendas

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de ocho (08) Town House, dos (02) grupos de tres (03) y uno (01) de dos (02) en terrenos de PRODUZCA. Parroquia Ambrosio, Municipio Cabimas.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A. (PRODUZCA)

LOCALIZACION: Parroquia Ambrosio, Municipio Cabimas, Estado Zulia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto consiste en la construcción de ocho (08) viviendas tipo town house con un área de 120 m² cada uno, constan de dos niveles, en planta baja tiene el área de recibo, cocina, comedor, lavandería y baño para visitantes y en la planta alta una habitación principal con baño y dos habitaciones secundarias que comparten un baño. Los dos pisos estarán intercomunicados por medio de una escalera con estructura metálica y peldaños de madera.

ANEXO A

PRODUZCA PRESIDENCIA

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en los excluidos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de la Escuela Básica Pueblo Nuevo, Parroquia Monagas, Municipio Insular Padilla.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A. (PRODUZCA)

LOCALIZACION: Parroquia Monagas, Municipio Insular Padilla, Estado Zulia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto consiste en la construcción de tres módulos para salones de clase, un módulo administrativo, un módulo para comedor y cocina, dos módulos para salas sanitarias y cancha deportiva.

ANEXO A

PRODUZCA PRESIDENCIA

Resumen de los Proyectos Ejecutados (Anexo B)

PRODUZCA
PRESIDENCIA



Nombre de la Institución: Promotora del Desarrollo Urbano de la Region Zuliana C.A.

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Anexo B

Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal

Para el Ejercicio Fiscal 2012 PRODUZCA tiene programado continuar con proyectos por autogestión, así como también, hacer Convenios Institucionales con Organismos como CORPOZULIA, INAVI y PDVSA, siguiendo siempre los lineamientos enmarcados dentro del PROYECTO NACIONAL SIMON BOLIVAR en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, teniendo como estrategia principal Garantizar el Acceso a una Vivienda Digna a través de la Construcción de nuevas Viviendas y la Sustitución de Rancho por Vivienda (programa SURI), enmarcados en la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Política

Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Plan de Acción

- Ejecutar Obras por autogestión.
- Realizar convenios con organismos como CORPOZULIA, INAVI Y PDVSA
- Construcción de viviendas enmarcadas en la Gran Misión Vivienda Venezuela.



PRODUZCA
PRESIDENCIA

ING. VICTOR PADRON
Presidente de Produzca

CENTRO RAFAL URDANETA, S.A.

Resumen Ejecutivo de la Gestión del Centro Rafael Urdaneta, S.A. 2011

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

Misión Institucional

Consolidar el área central de la ciudad de Maracaibo, promoviendo su desarrollo urbano integral sobre la base de su valor histórico, operando como un fondo inmobiliario que aprovecha su flexibilidad operativa y fortaleza patrimonial para hacer negocios en toda la región zuliana.

Visión

El Centro Rafael Urdaneta se consolidará como la "institución líder" del proceso de reactivación del área central de Maracaibo, a través del profesionalismo y compromiso de su gente, referencia y orgullo de nuestra comunidad.

Valores

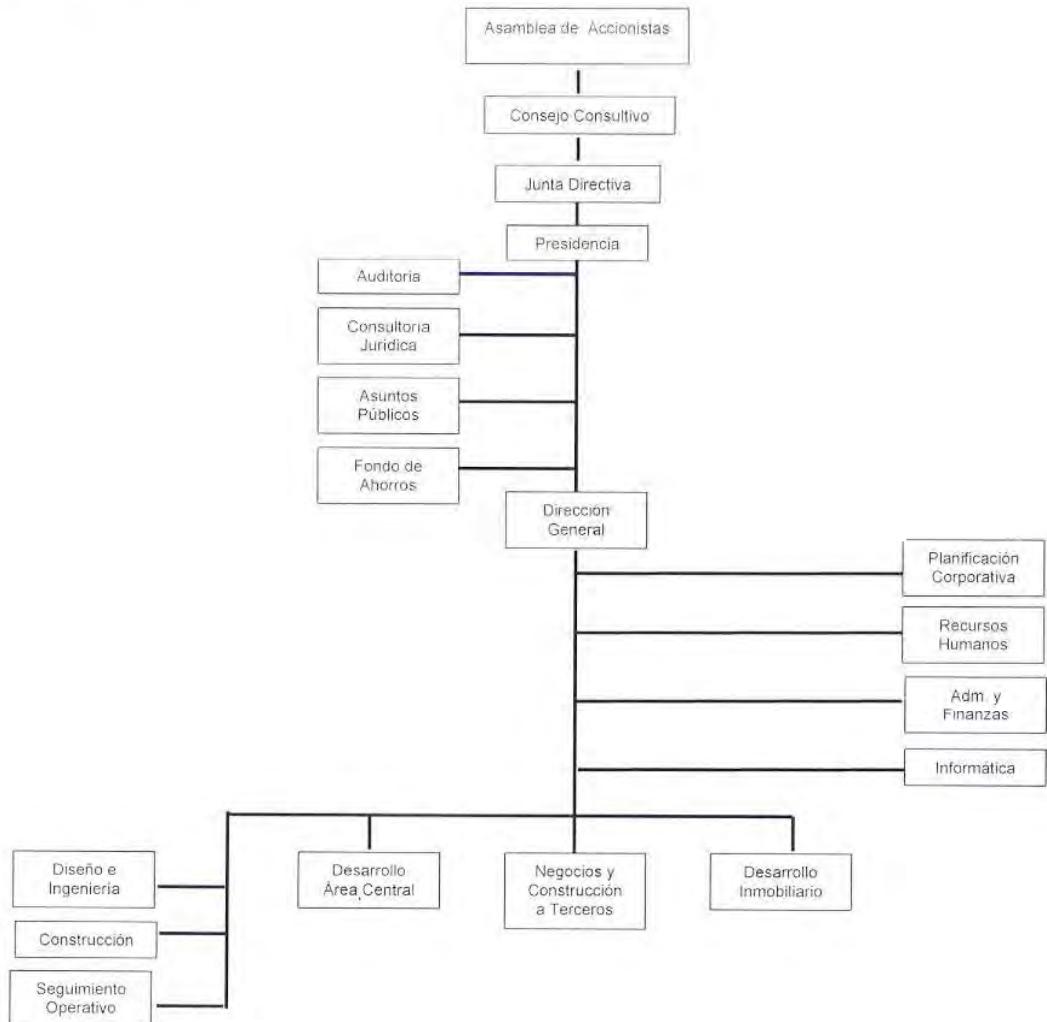
- **Excelencia:** sobresaliendo por el valor agregado provisto a las comunidades.
- **Participación:** contribuyendo todos al logro de los objetivos compartidos.
- **Independencia de criterios:** en la ejecución y dirección de sus acciones compartidas con los lineamientos recibidos.
- **Honestidad:** a toda prueba.
- **Responsabilidad Social.** en materia de su competencia.



- **Integridad:** actuando consistentemente con los valores institucionales que defiende el organismo.



Organograma



Líneas de Acción

Las Directrices Estratégicas y las Políticas implementadas obedecen a los Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, denominado ahora Plan Simón Bolívar, elaborado para el periodo 2007 – 2013, asumiendo las siguientes:

Directriz Estratégica

Suprema Felicidad Social.

Política

Desarrollar las obras públicas del país.

Estrategia

Desarrollar, construir, consolidar y dotar la infraestructura servicios públicos y el equipamiento urbano del área central de la Ciudad de Maracaibo, a los fines de constituir una plataforma de desarrollo urbano moderno y funcional.

Política

Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

Estrategia

Rescatar en el área central de Maracaibo obras de alto valor histórico, patrimonial y cultural a través de su restauración, rehabilitación, reacondicionamiento e intervención.

Directriz Estratégica

Nueva Geopolítica Nacional.

Política

Desarrollar las obras públicas del país.



Estrategia

Elaboración, diseño y construcción de obras y proyectos urbanísticos fuera del área central de Maracaibo, previendo la preservación del medio ambiente.

Planes, Programas y Proyectos

Descripción de la Gestión

En el 2011 el Centro Rafael Urdaneta S. A., continuó con su finalidad principal de ejecutar el plan para la reactivación del área central de Maracaibo y cualquier otra obra que promueva el desarrollo urbano del Estado Zulia, así como asumir la actividad o competencia que asigne o delegue la República o el Estado, asimismo continuó desarrollando estrategias corporativas, inspiradas en los principios fundamentales que garanticen el rumbo estratégico de la organización.

Es creador del "Plan Integral de Desarrollo Urbano para el área central de Maracaibo" cuyas siglas son PIRU, este plan tiene claramente definido sus objetivos para el logro de la reactivación integral de la poligonal que conforma el área central de Maracaibo, lo cual solo se alcanza con la participación de los pobladores del sector y de todas las instancias de gobierno en cada una de sus competencias con el propósito de preservar sus costumbres culturales, sociales y como núcleo de desarrollo endógeno para sus habitantes.

Su Misión consiste en consolidar el área central de Maracaibo, promoviendo su desarrollo urbano integral sobre la base de su valor histórico. Su visión establece que el Centro Rafael Urdaneta, se consolidará como la "Institución Líder" del proceso de reactivación del Área Central de Maracaibo, a través del profesionalismo y compromiso de su gente, referencia y orgullo de su comunidad.

A continuación se presentan las obras y proyectos ejecutados dentro y fuera del área central de la ciudad de Maracaibo.

Proyectos dentro del área central de Maracaibo:

Proyecto: Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura referida a los habitantes del Casco Central de Maracaibo (Paseo Ciencias II Etapa) para el apoyo de su seguridad y calidad de vida



Descripción: Ejecutar trabajos de cerramientos en el Paseo La Chinita, específicamente en el Subsector 2, II Etapa (Paseo Ciencias) donde ese ejecutan actualmente el proceso de recuperación y revitalización del área central de Maracaibo para el rescate de un importante espacio público y su contexto inmediato sobre la manzana comprendida entre las avenidas 5 (Urdaneta) y 6 (eje Colón) y las calles 95 y 96, optimizando las calzadas y andenes de circulación existentes, ofreciendo una cara mas digna y amable a la ciudad, sin sacrificar su resistencia ante las intensas dinámicas del entorno urbano.

Proyecto: Instalación de equipos de aires acondicionados en el Centro de Arte de Maracaibo Lía Bermudez, Estado Zulia.

Descripción: Instalación y puesta en funcionamiento de dos equipos de aires acondicionados en el Centro de Arte de Maracaibo "Lía Bermudez", incluyendo la remoción con recuperación de unidad enfriadora (chillers) existentes de 120 ton; instalación de dos chillers condensado por aire de 110 ton; suministro, transporte y colocación de bomba centrifuga de 290 Gal./min. con motor de 25 hp, 220 v, 3 fases, 60 hz; acondicionamiento y mantenimiento de tableros metálicos para bombas de 25 hp; prueba de software para control general de arranque y puesta en marcha de equipos chillers.

Proyectos fuera del área central de Maracaibo:

Proyecto: Asfaltado Circunvalación N° 2 Sector Pasarela de Humanidades. Maracaibo, Estado Zulia.

Descripción: Asfaltado de 2,5 kms en el sector Pasarela de Humanidades de LUZ, para la consolidación de la entrada de tres núcleos principales de circulación vehicular que incluye parada de transporte estudiantil.

Proyecto: Culminación de la Obra Pasarela de Humanidades. Maracaibo, Estado Zulia.

Descripción: Ejecución de actividades específicas para la culminación y puesta en marcha de la obra, contentivas de colocación de virgen, papeleras, luminarias en fachadas, cortinas de aire y pintura, que garanticen al usuario un buen funcionamiento de este elemento conector entre la facultad de humanidades de luz y su entorno inmediato.

Proyecto: Suministro de pintura y marcadores reflectivos para la demarcación y señalización en la Circunvalación 2, sector pasarela de humanidades.



Descripción: Suministrar materiales para demarcación de la Circunvalación 2 de nueva parada de transporte y del tramo comprendido desde Estación de Servicio VP hasta antigua parada de transporte de la Facultad de Humanidades en sentido Norte-Sur y Sur-Norte.

Proyecto: Obras complementarias para el Paseo Universitario Antonio Borjas Sánchez.

Descripción: Ejecución de obras complementarias en el paseo universitario Dr. Antonio Borjas Sánchez (Pasarela de la Facultad de Humanidades de LUZ), que comprende: instalación provisional de reductores de velocidad; construcción de estructura metálica para pórtico en el acceso de la Facultad de Humanidades de LUZ; fabricación e instalación de elementos corpóreos en las fachadas Norte-Sur y Sur-Norte de la Pasarela de Humanidades.

Logros alcanzados

Durante el periodo se ejecutaron diferentes acciones orientadas a la construcción, consolidación y dotación de infraestructura de servicios públicos y el equipamiento urbano del área central de Maracaibo, también al rescate de inmuebles de alto valor histórico, patrimonial y cultural, obras y proyectos que contribuyeron con el desarrollo integral del área central de Maracaibo y al desarrollo de proyectos urbanísticos fuera del área central de la ciudad.

Estas obras y proyectos fueron realizados considerando las políticas de la institución encaminadas a resolver los problemas prioritarios de las comunidades bajo su competencia, considerando además fomentar la participación de la población en los planes y proyectos ejecutados, en concordancia con los Lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar, se tomó en cuenta también la opinión ciudadana a través de las comunidades organizadas, para dar oportunidad al pueblo a asumir directamente la gestión de políticas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social, en respuesta a sus clamores.

Política

Desarrollar las obras públicas del país.



Logro

Asfaltado en el sector Pasarela de Humanidades de LUZ La Chinita, construcción y pintura de brocales y demarcación vial (pasos peatonales, líneas de pare y flechados); con una meta física de 2.5 kilómetros, ubicada en el Municipio Maracaibo, Parroquia Chiquinquirá del Estado Zulia; realizándose una inversión de 799.998,76 bolívares.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales, aprobados para el periodo 2010 y fueron ejecutados en su totalidad. Con la ejecución del mismo se benefició a más de 67.000 personas que conforman la comunidad estudiantil de la Universidad del Zulia y a la comunidad en general de Maracaibo estimada en 1.500.000 habitantes; además de esto se generaron 15 empleos directos y 30 empleos indirectos. El diseño de proyectos e inspección de obras fue realizada por el Centro Rafael Urdaneta.

Logro

Ejecución de actividades específicas para la culminación y puesta en marcha de la Pasarela de Humanidades, contentivas de colocación de virgen, papeleras, luminarias en fachadas, cortinas de aire y pinturas, que garanticen al usuario el buen funcionamiento de este elemento conector entre la Facultad de Humanidades de LUZ y su entorno inmediato; con una meta física de 5 obras, ubicada en el Municipio Maracaibo, Parroquia Chiquinquirá del Estado Zulia; realizándose una inversión de 279.589,36 bolívares.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de Fondo Intergubernamental para la Descentralización aprobados para el periodo 2010 y fueron ejecutados en su totalidad. Con su ejecución se benefició a más de 67.000 personas que conforman la comunidad estudiantil de la Universidad del Zulia y a la comunidad en general de Maracaibo estimada en 1.500.000 habitantes; además de esto se generaron 20 empleos directos y 45 empleos indirectos. El diseño de proyectos e inspección de obras fue realizada por el Centro Rafael Urdaneta.



Logro

Suministro de materiales para la demarcación y señalización del tramo vial de la Circunvalación Nro. 2 en el sector Pasarela de Humanidades; con una meta física de 1,2 kilómetros, ubicada en el Municipio Maracaibo, Parroquia Chiquinquirá del Estado Zulia; realizándose una inversión de 40.499,99 bolívares.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de Fondo Intergubernamental para la Descentralización aprobados para el periodo 2010 y fueron ejecutados en su totalidad. Con la ejecución de dicho proyecto se benefició a más de 67.000 personas que conforman la comunidad estudiantil de la Universidad del Zulia y a la comunidad en general de Maracaibo estimada en 1.500.000 habitantes; además de esto se generaron 5 empleos directos y 10 empleos indirectos. El diseño de proyectos e inspección de obras fue realizada por el Centro Rafael Urdaneta.

Logro

Ejecución de obras complementarias en el Paseo Universitario Dr. Antonio Borjas Sánchez (Pasarela de la Facultad de Humanidades LUZ), con una meta física de 3 obras, ubicada en el Municipio Maracaibo, Parroquia Chiquinquirá del Estado Zulia; realizándose una inversión de 166.000,00 bolívares.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado de Inversiones aprobados para el periodo 2011 y fueron ejecutados en su totalidad. Con la ejecución del mismo se benefició más de 67.000 personas que conforman la comunidad estudiantil de la Universidad del Zulia y a la comunidad en general de Maracaibo estimada en 1.500.000 habitantes; además de esto se generaron 10 empleos directos y 15 empleos indirectos. El diseño de proyectos e inspección de obras fue realizada por el Centro Rafael Urdaneta.



Política

Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

Logro

Ejecución de trabajos de cerramientos en el Paseo La Chinita, específicamente en el Subsector 2, II Etapa (Paseo Ciencias), para la recuperación y revitalización del área central de Maracaibo, comprendida entre las avenidas 5 y 6 y las calles 95 y 96; con una meta física de 276 metros lineales, ubicada en el Municipio Maracaibo, Parroquia Bolívar del Estado Zulia; realizándose una inversión de 728.000,39 bolívares.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de Fondo Intergubernamental para la Descentralización aprobados para el periodo 2010 y fueron ejecutados en su totalidad. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar, estimada en 29.228 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 1.570.706 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 728.000,39; para lo cual se generaron 15 empleos directos y 20 empleos indirectos.

Logro

Instalación y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionados en el Centro de Arte de Maracaibo "Lia Bermúdez", mediante la recuperación de una unidad enfriadora de 120 toneladas, instalación de chillers de 110 toneladas, la colocación de bomba centrifuga de 290 Gal./min., acondicionamiento de tableros metálicos para bombas de 25 hp y prueba de software para control general de arranque y puesta en marcha de equipos chillers. Dicho proyecto tuvo una meta física de 2 equipos de aire acondicionados, y estuvo ubicado en el Municipio Maracaibo, Parroquia Bolívar del Estado Zulia; realizándose una inversión de 299.864,95 bolívares.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado de Inversiones del Estado Zulia y fueron ejecutados en su totalidad. Con la



ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar, estimada en 29.228 habitantes y a la población en general de Maracaibo que alcanza a 1.570.706 habitantes aproximadamente, con una inversión total de Bs. 299.864,95; para lo cual se generaron 10 empleos directos y 20 empleos indirectos.

Recursos Transferidos

Para el año 2011, los ingresos del Centro Rafael Urdaneta, S.A., en cuanto a transferencias provenientes del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, fueron por un monto de Bs. 1.437.798,00

Recursos Devengados

Los ingresos percibidos por el Centro Rafael Urdaneta, S. A. durante el año 2011 alcanzan la suma total de Bs. 2.017.705,00, desglosados de la siguiente manera: por concepto de alquileres de inmuebles, alcanzaron el monto de Bs. 1.652.343,00; por concepto de ventas de inmuebles y autobuses son Bs. 92.390,00 y por concepto de utilidad en ventas de activos Bs. 272.972,00.

Obstáculos

Los obstáculos de mayor impacto que de alguna manera impidieron un mayor avance en el logro de las obras y proyectos en ejecución, ubicados dentro y fuera del Área Central de Maracaibo, fueron los que a continuación se mencionan:

- Los trámites administrativos para la aprobación de proyectos y recursos.
- Los consecutivos aumentos en los precios de bienes y servicios.
- Los distintos niveles de productividad de las empresas contratistas.
- La falta de aprobación de proyectos de inversión por parte del Gobierno Nacional, que suma más de 9 años sin la aprobación de recursos para este organismo, impactando con mayor fuerza en los proyectos de viviendas presentados y su imposibilidad de contribuir con el déficit habitacional en la región.



Fichas de Proyectos
(ver anexos)



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Nueva Geopolítica Nacional

POLITICA: Desarrollar las Obras Públicas del País

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Asfaltado Circunvalación Nro.2 Sector Pasarela de Humanidades. Maracaibo, Estado Zulia.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A.

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Asfaltado en el acceso a la Facultad de Humanidades de LUZ, construcción y pintura de brocales y demarcación vial (pasos peatonales, líneas de pare y flechados)

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Desarrollar las Obras Públicas del País

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura referida a los habitantes del Casco Central de Maracaibo (Paseo Ciencias II Etapa) para el apoyo de su seguridad y calidad de vida.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta S.A.

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Obras preliminares de: demolición, remoción con o sin recuperación, carga y transporte. Construcción de 276 metros lineales de cercado en el subsector 2 (Paseo Ciencias) del Paseo la Chinita, fabricada con láminas metálicas calibre 20, vinil autoadhesivo impreso a full color, apernadas al suelo, de 3.45 mts de ancho y altura 2.40 mts. Construcción de brocal de un metro de separación del cercado. Arquitectura: reparación, acondicionamiento o suministro de elementos decorativos y arquitectónicos en fachada. Instalaciones eléctricas

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Nueva Geopolítica Nacional

POLITICA: Desarrollar las Obras Pùblicas del País

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Culminación de la Obre Pasarela de Humanidades, Maracaibo, Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A.

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Colocación de láminas de policarbonato en tragaluces de la cubierta de transporte. Obras de adecuación del área para la colocación de la Virgen de Coromoto incluyendo su iluminación. Instalación de equipamiento urbano como papeleras metálicas y pintura de cerca de ciclón y estructura de la parada de transporte. Adquisición e instalación de cortinas de aire para el módulo central. Instalación de equipos de iluminación para la parada de transporte y el módulo central

ANEXO A



PROYECTO

Memoria año 2011

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Nueva Geopolítica Nacional

POLITICA: Desarrollar las Obras Públicas del País

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Culminación de la Obre Pasarela de Humanidades. Maracaibo, Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A.

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Colocación de láminas de policarbonato en tragaluces de la cubierta de transporte. Obras de adecuación del área para la colocación de la Virgen de Coromoto incluyendo su iluminación. Instalación de equipamiento urbano como papeleras metálicas y pintura de cerca de ciclón y estructura de la parada de transporte. Adquisición e instalación de cortinas de aire para el módulo central. Instalación de equipos de iluminación para la parada de transporte y el módulo central

Inicio	25/07/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	(En Bolívares Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	15/08/2011	279.589,36		Aprobado 2011:	279.589,36
		2011	100%	Ejecutado 2011:	279.589,36
% de Avance Físico del Proyecto:		Total	100%	Aprobado Total:	279.589,36
				Ejecutado Total:	279.589,36

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LAEE	FIDES	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En Bs.F.)				
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2011	Ejecución Física 2011	%	Meta Financiera 2011	Ejecución Financiera 2011	%
5.00	5.00	5.00	100	279.589,36	279.589,36	100

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Nueva Geopolítica Nacional

POLITICA: Desarrollar las Obras Públicas del País

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Suministro de Pintura y Marcadores Reflectivos para la Demarcación y Señalización en la Circunvalación Nro. 2, Sector Pasarela de Humanidades.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A.

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Suministrar materiales para demarcación de la Circunvalación 2 de nueva parada de transporte y del tramo comprendido desde Estación de Servicio VP hasta antigua parada de transporte de la Facultad de Humanidades en sentido Norte - Sur y Sur - Norte

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Nueva Geopolítica Nacional**POLITICA:** Desarrollar las Obras Públicas del País**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Obras Complementarias Paseo Universitario Antonio Borjas Sánchez**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Centro Rafael Urdaneta, S.A.**LOCALIZACION:** Maracaibo, Estado Zulia.**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Instalación provisional de reductores de velocidad. Construcción de estructura metálica para pórtico en el acceso de la Facultad de Humanidades de LUZ. Fabricación e instalación de elementos corpóreos en las fachadas Norte - Sur y Sur - Norte de la Pasarela de Humanidades

Inicio	03/10/2011	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)
Fin	11/10/2011	166 000,00		Aprobado 2011: 166 000,00
		2011 100%		Ejecutado 2011: 166 000,00
% de Avance Físico del Proyecto:		Total 100%		Aprobado Total: 166 000,00
				Ejecutado Total: 166 000,00
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LAAE	SITUADO
				166 000,00
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2011	Ejecución Física 2011	%	Meta Financiera 2011
		3,00	100	166 000,00
				166 000,00
				100

ANEXO A



PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Suprema Felicidad Social

POLITICA: Rehabilitar Áreas Centrales Deterioradas

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Instalación de Equipos de Aires Acondicionados en el Centro de Arte de Maracaibo Lía Bermúdez

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A.

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Remoción con recuperación de unidad enfriadora (chillers) existentes de 120 ton. Instalación de chillers condensado por aire de 110 ton. Suministro, transporte y colocación de bomba centrifuga de 290 gal/min con motor de 25 hp, 220 v, 3 fases, 60 hz. Acondicionamiento y mantenimiento de tableros metálicos para bombas de 25 hp. Prueba de software para control general de arranque y puesta en marcha de equipos chillers

ANEXO A



*Resumen de los Proyectos Ejecutados
(ver anexos)*



Nombre de la Institución: Centro Rafael Urdaneta, S.A.

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2011 en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2011	% de Avance Financiero 2011
Asfaltado Circunvalación Nro.2 Sector Pasarela de Humanidades Maracaibo, Estado Zulia.	799 998,76	100,00	100,00
Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura referida a los habitantes del Casco Central de Maracaibo (Paseo Ciencias II Etapa) para el apoyo de su seguridad y calidad de vida	728.000,39	100,00	100,00
Culminación de la Obre Pasarela de Humanidades. Maracaibo, Estado Zulia	279.589,36	100,00	100,00
Suministro de Pintura y Marcadores Reflectivos para la Demarcación y Señalización en la Circunvalación Nro. 2, Sector Pasarela de Humanidades	40.499,99	100,00	100,00
Obras Complementarias Paseo Universitario Antonio Borjas Sánchez	166.000,00	100,00	100,00
Instalación de Equipos de Aires Acondicionados en el Centro de Arte de Maracaibo Lía Bermúdez	299.864,95	100,00	100,00

Anexo B



Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

El Centro Rafael Urdaneta S.A., seguirá desarrollando obras y proyectos enmarcados en el sector Vivienda y Hábitat, asumirá las directrices o lineamientos generales indicados por el Proyecto Nacional Simón Bolívar - Primer Plan Socialista de la Nación PPSN de Desarrollo Económico y Social 2007 - 2013, aplicando las políticas aprobadas, dirigirá los recursos provenientes de las asignaciones otorgadas por la Gobernación del Estado Zulia, a través la Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE), del Fondo de Compensación Inter territorial (FCI) y del Situado de Inversiones para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Operativo 2012, sin haberle sido aprobados para el siguiente ejercicio fiscal recursos financieros para los proyectos de viviendas presentados ante su organismo de adscripción.

Política

Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

Plan de Acción

Ejecutar el rescate de obras de alto valor patrimonial (históricas, religiosas, culturales y tradicionales) a través de sus restauraciones rehabilitaciones reacondicionamiento e intervenciones con el propósito de reactivar y desarrollar el área central de Maracaibo continuando así con la ejecución de los alcances previstos en el Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIRU), para este ejercicio presupuestario se fijó como objetivos efectuar acciones en las siguientes edificaciones: Palacio de Gobierno, Centro de Arte de Maracaibo "Lia Bermúdez", Museo Rafael Urdaneta, Iglesia San Francisco de Asís (el convento), Iglesia El Carmen de Maracaibo, Iglesia Catedral Metropolitana de Maracaibo, Edificio Beco e Iglesia Santa Bárbara.

Política

Desarrollar las obras públicas.

Plan de Acción

Dotar de moderna y funcional infraestructura este sector, que consiste en ejecutar los trabajos de culminación en el Centro Comercial El Empedrao, Construcción de Infraestructura Pública con la realización de la Consolidación del Paseo Peatonal La Chinita, trabajos de infraestructura en



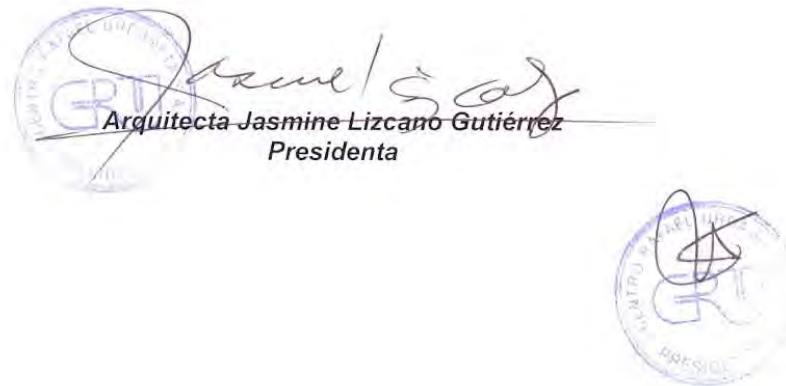
la Plaza Baralt de Maracaibo, la Restauración de la Plaza Bolívar y efectuar la revisión y adecuación de la infraestructura en las macro parcelas 6 y 7.

Política

Suprema Felicidad Social.

Plan de Acción

Ejecutar planes de desarrollo y rescate de viviendas, con la finalidad de atacar la miseria y la pobreza, garantizando el derecho a la vivienda de los ciudadanos, mediante el desarrollo de viviendas dignas con los proyectos Conjunto Residencial Coló, Conjunto Residencial La Nueva Candelaria, Conjunto Residencial Río de Canto y Conjunto Residencial Los Naranjos.



Arquitecta Jasmine Lizcano Gutiérrez
Presidenta



SOCIEDAD MERCANTIL CANTERAS CURA, C.A

RESUMEN EJECUTIVO DE GESTION DE LA EMPRESA SOCIEDAD MERCANTIL CANTERAS CURA, C.A.

Marco Normativo Institucional

La Sociedad Mercantil Canteras Cura C. A., fue creada en fecha 31 de julio de 1968, según consta en Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, No. 68, tomo 44-A. En fecha 20 de julio de 2007, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas autorizó plenamente al Administrador general para ofrecer en venta la Sociedad de Comercio Canteras Cura, C. A. a la República Bolivariana de Venezuela, por Órgano del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat. Según consta en Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, Nº 78, Tomo 76-A, de fecha 10 de septiembre de 2007. Transfiriéndose la totalidad de 42.500.000 acciones nominativas, que conforman el cien por cien (100%) del capital accionario de la referida sociedad mercantil.

El capital de la Compañía se encuentra representado en cuarenta y dos millones quinientos mil (42.500.000) acciones iguales y nominativas, no convertibles al portador con un valor de Un Mil Bolívares (Bs. 1.000,00). Es a partir del 01 de abril de 2008, donde se ve publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela bajo el Nº 38.900, la adquisición de la Empresa Canteras Cura, C. A. por parte del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

En este momento la Sociedad Mercantil Canteras Cura, C. A. adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, cuando está por culminar el último trimestre del año 2011, a partir del mes de agosto respectivamente; presenta la realización de convenios interinstitucionales para coadyuvar con el suministro y abastecimiento de agregados fino y gruesos en la ejecución de Plan de Obras Viales, como parte del Plan de Obras Públicas 2011 – 2012 para la Región Central, con la Empresa Vialidad y Construcciones Sucre, C. A., Asimismo, realiza una Alianza Estratégica en pro de la Ejecución de la Gran Misión Vivienda Venezuela con la Fábrica Nacional de Cementos S. A. C. A.;

También se ejecutan convenios destinados al desarrollo de las obras de infraestructura del proyecto Ferrocarrilero Nacional, en los tramos comprendidos entre la Población de Anaco – Tinaco y cualquier otro vinculado con el mencionado plan, así como cualquier otra obra de alto interés nacional adelantada por el Ejecutivo Nacional.

Denominación del órgano

Sociedad Mercantil Canteras Cura, C. A.

Misión Institucional

Garantizar la Explotación y Producción de Materiales obtenidos de Minerales No Metálicos, a fin de destinarlos a la Industria Nacional de la Construcción y sus Actividades Conexas, con miras a la satisfacción de las necesidades sociales de la población, vinculadas al cumplimiento de los Derechos Constitucionales de los Ciudadanos.

Descripción de las Competencias

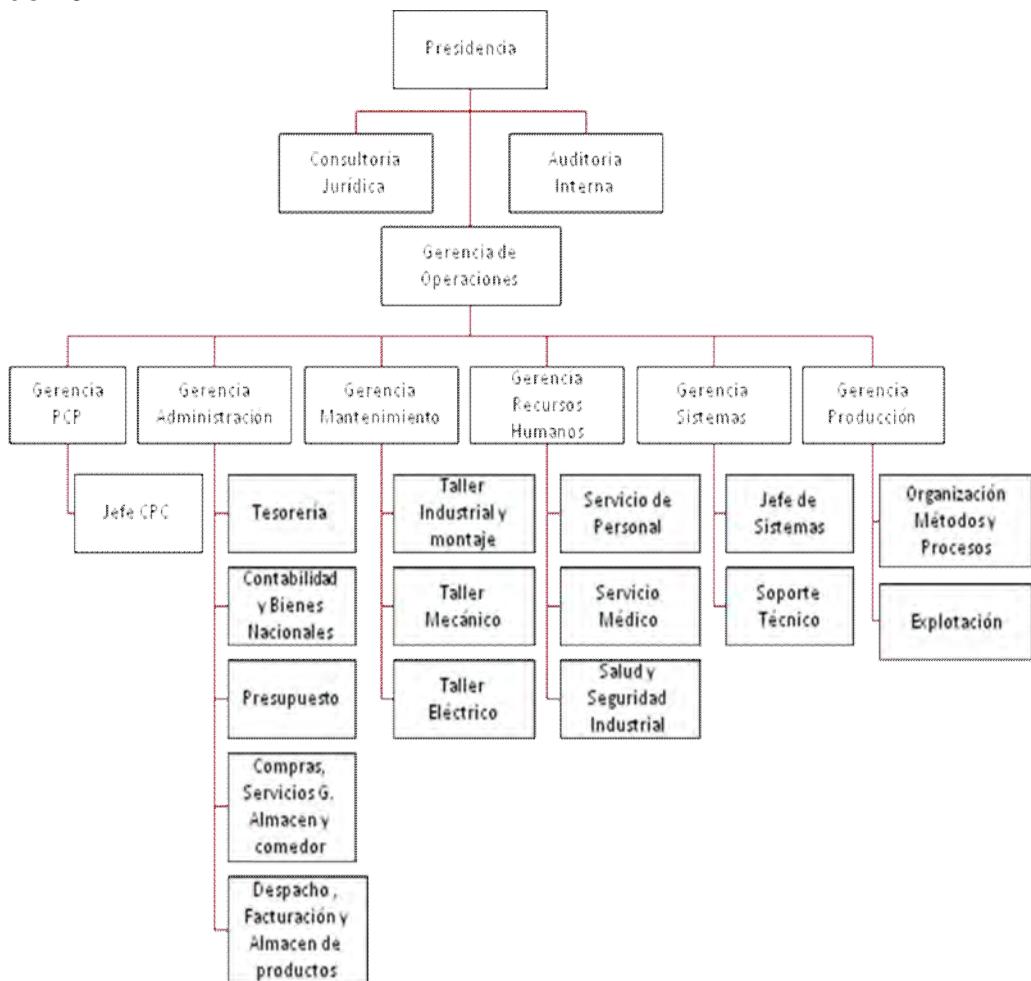
Las competencias se desarrollan para el cumplimiento del objeto el cual, lo constituye la explotación, procesamiento, compra y venta de piedras, arena, mármol y cualquier otra clase de construcción; estudios y ejecución de movimientos de tierra; compra, venta y alquiler de equipos y maquinaria pesada para construcción, para movimiento de tierra y similares; estudio, elaboración, ejecución y asesoramiento de proyectos para la instalación de plantas industriales o comerciales; compra, venta, permuta y arredramiento de bienes muebles e inmuebles; y en general, la realización de cualquier acto de lícito comercio que directamente se vincule con el objeto social antes identificado o que el Administrador General considere convenientes para las operaciones”.

Por lo tanto se describen las siguientes:

- Extracción y Producción de piedra y arena de distintas clases así como, otros materiales derivados de los mismos necesarios para la construcción.
- Abastecer de materia prima a empresas del Estado orientadas a cumplir con el nuevo modelo social, productivo y endógeno del Gobierno Nacional.
- Fomentar y ejecutar actividades de carácter social apoyando obras y proyectos en materia de construcción que vayan en beneficio directo de las comunidades.
- Estudios y ejecución de movimientos de tierra.

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa por la cual se rige la Sociedad Mercantil Canteras Cura, C. A., aprobada por el abogado Rubén Darío Villafañe Acuña Administrador General, Designado Mediante Gaceta Oficial Nº 39.728 de fecha 04/08/2011. A través de Resolución Interna de fecha 21 de noviembre de 2011.



Fuente: Resolución Interna aprobada el 21/11/2011

Directriz Estratégica y Política

La Empresa Mercantil Canteras Cura, C. A. a fin de garantizar el abastecimiento de materia prima para la construcción de viviendas y

urbanismo, y atender a las necesidades sociales de la población, según el decreto N° 4343 de fecha 6 de marzo de 2006, mediante el cual se declara en estado de emergencia el sistema de Vivienda y Hábitat en todo el territorio Nacional: El Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, en fecha 23 de mayo de 2007 emite resolución N° 071, publicada en Gaceta Oficial N° 38.691 de fecha 25 de mayo de 2007, mediante el cual se establece:

“... por lo que constituye un deber ineludible del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, en su carácter de órgano rector en la materia, realizar las acciones requeridas para dar respuestas inmediatas a la población.

Por cuanto el Estado venezolano posee la imperiosa necesidad de contar con fuentes seguras de materia prima que pueda ser destinada de manera confiable a las distintas organizaciones productoras de viviendas y urbanismo, a fin de satisfacer efectivamente el derecho constitucional a la vivienda de los ciudadanos”.

Directriz

Suprema Felicidad Social

Política

Garantizar el acceso a una vivienda digna, fomentando y apoyando la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

- Alianza estratégica comercial para el cumplimiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Abastecimiento de materia prima para la construcción de viviendas y urbanismo a los Consejos Comunales, ferreterías, distribuidoras y convenios adquiridos con la fundación hábitat.
- Abastecimiento de agregados finos y gruesos para el desarrollo de obras de infraestructura del proyecto Ferrocarrilero Nacional y Corporación de Cemento y cualquier otra obra de alto interés adelantada por el Ejecutivo Nacional.

- Garantizar el abastecimiento de agregados finos y gruesos al convenio Interinstitucional para la Ejecución del Plan de Obras Viales como parte de Obras Públicas 2011 – 2012 para la Región Central, entre Vialidad y Construcciones Sucre, S. A. y la Sociedad Mercantil Canteras Cura, C. A.

Descripción de la Gestión

Sobre la base de los planes, programas y proyectos desarrollados en este periodo 2011 la gestión de la empresa Sociedad Mercantil Canteras Cura, C. A. se ha mantenido con una administración financiera autónoma, haciendo las actividades inherentes necesarias para mantenerla activa, enfrentando los inconvenientes presentados por falta de disponibilidad para cubrir con los gastos corrientes; mas sin embargo a partir del tercer y cuarto trimestre se observa con el cambio de la gerencia, un incremento y reactivación de la producción con más del 100%, estabilizando con esto la cancelación de deudas contraídas en el periodo además de obligaciones de pagos de años anteriores.

Relación de pagos de obligaciones contraídas de años anteriores hasta el 03 de agosto de 2011.

DESCRIPCION	CONTRAIDAS HASTA 03/08/2011	YA CANCELADAS AL 31/12/2011	LO QUE SE ADEUDA
Impuestos p/p a junio (SENIAT)	4.298.689,25	107.968,33	4.190.720,92
Pasivos laborales	12.273.659,29	5.159.373,97	6.738.673,33
TOTALES	16.572.348,54	5.267.342,20	10.929.394,15

La relación que se presenta es con la finalidad de demostrar que se están generando las cancelaciones de las obligaciones contraídas con anterioridad y no fueron cancelada de manera oportuna, sin dejar de cumplir con los compromisos realizados actualmente, que se transforman en gastos operativos corrientes y permiten efectuar las operaciones normales y así poder brindar en un ambiente de control y coordinación; en pro de una estabilidad operativa, financiera y laboral en la empresa Canteras Cura, C. A.

Por otra parte, los ingresos son estimados de acuerdo al promedio de ventas del producto, lo que hace que la empresa sea autogestionable por lo que requiere de la realización de estrategias para el aumento de la producción, como son los convenios, que se han celebrado a partir del mes de agosto del 2011.

Asimismo, los egresos se realizan por Acciones Centralizadas y estarán proyectadas para el periodo del año 2012 basados en gastos por partidas presupuestarias: 401, 402, 403, 404, 405, 408, 411, tomados de las nominas actuales, con lo movimientos de personal pendientes, los gastos de funcionamiento, las inversiones de bienes muebles, programas y equipos de computación, mantenimiento y reparaciones de maquinaria móvil y fija, reparaciones de inmuebles, liquidaciones de prestaciones sociales, cancelación de deudas de años anteriores de impuestos, entre otras.

Cabe mencionar que esta empresa se mantiene además con la comercialización y venta y distribución de agregados finos y gruesos a compañías ferreteras, ferreterías, distribuidoras, cooperativas y consejos comunales que se encuentran ubicadas no solamente en el Municipio San Joaquín - Mariara, sino también a las áreas adyacentes del Estado Aragua, y Carabobo.

Política

Garantizar el acceso a una vivienda digna, fomentando y apoyando la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logros Alcanzados

La Empresa Sociedad Mercantil Canteras Cura, C. A., durante el año 2011 ha obtenido los siguientes logros para Garantizar la Explotación y Producción de Materiales obtenidos de Minerales No Metálicos, a fin de destinarlos a la Industria Nacional de la Construcción y sus Actividades Conexas, con miras a la satisfacción de las necesidades sociales de la población, vinculadas al cumplimiento de los Derechos Constitucionales de los Ciudadanos.

Además para garantizar la extracción de piedra Caliza Azul y Serpentina Verde y su procesamiento; y convertirla en piedra picada y balastro y sus materiales derivados como lo son la arena lavada, polvillo, relleno, entre otras. Para ser fuente confiable del Estado Venezolano y apoyar así, el objetivo estratégico establecido en las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, respondiendo principalmente a las necesidades de la población generando empleos y beneficiando la

economía del país; a su vez, que por ser una empresa del Estado auto – sustentable mantiene los fondos de liquidez para atender así sus necesidades y las de sus trabajadores entre los más destacados se encuentran:

- Automatización y minimización de operaciones y registros contables.
- Acuerdo con el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanero y Tributario (SENIAT) respecto al pago de los tributos.
- Se insertó un sistema automatizado para la Facturación permitiendo minimizar los tiempos en la elaboración de facturas..
- Habilitación de 03 taquillas de atención al cliente para minimizar los tiempos de repuestas.
- En el área de Almacén se creó un espacio para repuestos de maquinarias y camiones rusos.
- Eficiencia en la recepción y despacho de materiales y repuestos.
- Instalación de barandas de paso hacia el engrase.
- Instalaciones y servicio de los aires acondicionados de la empresa.
- Limpieza y mejoras de las estructura de Almacén de rodillos.
- Acondicionamiento del espacio físico del Servicio Médico.
- Remodelación del área administrativa y sala de adiestramiento.
- Inventario del almacén con el objetivo de depurar el sistema y continuamos trabajando en el control mínimo y máximo de los repuestos de las maquinarias.
- Mejoras en materia de seguridad Industrial.
- Contratación del servicio de cauchero para los cambios y maniobras de los cauchos para las maquinarias pesadas, como medida de seguridad y para ahorro de costos.
- Convenio para hacerle mantenimiento y reparación a Cinco Ambulancias al servicio de la Cantera y la comunidad de San Joaquín. Una de estas ambulancias esta permanentemente en Canteras Cura.

- Puesta en marcha de una segunda Zaranda Inclinada Nueva de mayor capacidad y menor costo de mantenimiento, lo cual nos dio un repunte en la producción y una mejor clasificación del producto terminado para la satisfacción de nuestros clientes. Esto se ejecuto en la Línea # 2 (Secundaria # 2). Estas Zaranda existían en la cantera perteneciente a un Proyecto de los antiguos dueños, parada hace 20 años.
- Mejoras en el uso racional de las plantas eléctricas. Rotación de las plantas eléctricas para el ahorro de energía mediante cronogramas de arranques y partidas; para evitar aumento en el pico de energía. Actualmente se están realizando estudios para instalar plantas eléctricas (Primarias, Secundarias y Arenera).
- Mantenimiento preventivo de los tableros eléctricos para atenuar o reducir fallas de las máquinas. Plan de empotrado de las acometidas eléctricas realizadas en comedor, oficinas de mantenimiento y almacén.
- Reacondicionamiento y mejora del alumbrado general de la planta.

Insumo

- Puesta en servicio de las Trituradoras 30x30 en el área de Secundaria N°2 y con esto la Zaranda N°4, con el objetivo de aumentar producción de la Piedra N° 1, evitando así reproceso.
- Equipamiento del taller móvil para hacer las voladuras ya que no existía esta unidad.
- Fabricación de muebles en Taller Industrial para el Servicio Médico, Gerencia de Sistema y estructuras en la fabricación de la salas de espera de proveedores y visitas a la Canteras.
- Reactivación de los vehículos de trabajo con motores adaptados y nuevos para aumentar flota de la Canteras.
- Reparaciones, arreglos y ajustes en las Zarandas y Trituradoras como actividades de apoyo a la Gerencia de Producción para obtener los productos que demandan nuestros clientes (Balasto, Piedra n°1, Arena lavada y Arrocillo).
- Compra de repuestos para puesta en servicio del Tractor (Dozer) KOMATSU D355. Maquina de alta potencia indispensable para el

proceso productivo con un tiempo aproximado de 3,5 años fuera de servicio. y para el Tractor Caterpillar D6T para puesta en servicio.

- Compra de repuestos estratégicos de importación y nacionales para mantener la estandarización de las maquinas pesadas.
- Substitución de una maya de mayor dimensión (1 ½ por 1 1/8) en Zaranda # 1 de la línea # 2 para aumentar los gruesos y por ende la producción en la piedra # 1.
- Compra de Baterías (8D; 1400 Amp) para aumentar la flota de Equipos móviles de carga (Roqueros) al servicio del proceso productivo pasamos de ocho roqueros a doce roqueros operativos.
- Montajes de equipos vibradores en tolvas para atenuar (reducir) los pegamientos y mejorar las descargas de las tolvas.
- Alumbrando en las plantas Primarias y Secundarias para los mantenimientos preventivos nocturnos de las máquinas y visualización continua de la producción.
- Montaje de visores en la puerta de acceso principal para la revisión del control de camiones en la entrada y salida.
- Montajes de diferentes tipos de mallas en la Zarandas para hacer los arreglos en cuanto a la producción demandada.
- Se eliminó Zaranda de la Primaria n°2 por un bajante directo, fabricado con material recuperado de chatarra y material de la misma Zaranda, con el objetivo de ahorrar energía, horas hombre y paradas por fallas repetitivas y recuperar repuestos para mejorar en el piso salida de la Trituradora de Impacto 5348 (Primarian°2).
- Reactivación de la segunda tolva de la arenera y montaje de vibrador en la tolva con el objetivo de mejorar la mezcla del material de alimentación del sistema.
- Puesta en servicio la trituradora Pulvo-Matic de la Arenera con el objetivo evitar paradas por la alimentación de piedras fuera de dimensión.
- Activación y servicios de los aires acondicionados de los roqueros.
- Análisis del sistema en General para buscar la Producción Estándar u optima de las plantas, con esto hemos logrados aumentar en un 30%

mínimo la producción de Piedra#1 para cubrir la demanda y mantener a nuestros clientes Satisfechos.

Obstáculos

Durante la Gestión 2011, en La Empresa Canteras Cura, se presentaron inconvenientes en el logro de los objetivos por la necesidad de la adquisición de maquinaria pesada fija y móvil actualizada de punta lo cual hace que la demanda sea mayor a la oferta de productos; además de factores externos como el aumento en costos de los compuestos de explosivos que hace la disminución de adquisición del producto para su procesamiento; desde el punto de vista de los sistemas de comunicación debido a la ubicación geográfica de empresa, se dificulta la recepción de señal para equipos celulares, trayendo como consecuencia el aislamiento de la comunicación; así mismo el factor climático (lluvias), y las fallas recurrentes en las maquinarias (con mas de 40 años de antigüedad). Aunado a ello, el retraso de entrega de repuestos de maquinaria pesada por parte de los proveedores por los efectos de las restricciones en las importaciones, entre otras; además la falta de un sistema administrativo con incidencia financiera presupuestaria, integrado, debilitan el control de la gestión, ya que retrasa la efectividad de los procesos administrativos.

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Cumpliendo con las Directrices del Ejecutivo Nacional, el Ministerio Del Poder Popular Para Vivienda y Hábitat, a través de La Empresa Mercantil Canteras Cura, c.a. ha programado para el 2012, una series de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos del Proceso de Desarrollo enmarcados dentro de las Líneas Generales del Proyecto Nacional “Simón Bolívar” Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social 2007-2013, a saber:

Política

Suprema Felicidad Social

Plan de Acción

- Fortalecer de materiales, equipos, hardware y software a todas las dependencias de la empresa.

- Ampliación, construcción, rehabilitación y fortalecimiento de las Oficinas.
- Realizar Convenios Internacionales en materia de tecnología para la adquisición de maquinaria en el procesamiento de agregados finos y gruesos para la construcción de vivienda que garanticen el cumplimiento de las normas que forman parte del marco legal sobre alquiler y compra de maquinarias pesada fija y móvil.

Política

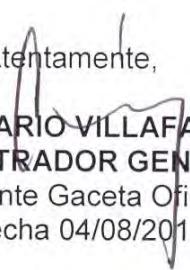
Modelo Productivo Socialista

Plan de Acción

- Acondicionamiento y mantenimiento mayor de las líneas de producción de Canteras Cura, C.A.
- Adquisición y puesta en funcionamiento de la 3era. Línea fija de producción para el procesamiento de balasto a ser destinado al proyecto ferrocarrilero nacional
- Adquisición y puesta en funcionamiento de dos líneas de producción móvil para el procesamiento de serpentina y roca caliza destinado a la fabricación de cementos y agregados para concreto pre-mezclado.
- Adquisición y puesta en funcionamiento de una planta de producción de arena lavada y otros agregados, asociados a la industria de la construcción
- Adquisición de maquinaria pesada para labores de exploración, acondicionamiento, explotación, procesamiento, acarreo y comercialización de productos agregados asociados a la construcción
- Adquisición y reparación de repuestos de maquinaria pesada móvil y fija
- Adquisición y reparación de repuestos de maquinaria liviana
- Adquisición de vehículos de carga para cumplir con el servicio de entrega de materiales al lugar de destino.
- Adquisición de vehículo liviano para el traslado de personal interno a los distintos frentes para la explotación del material.

- Garantizar la capacitación y adiestramiento del personal, así como el estudio adecuados de impacto ambiental y topográficos, además de la certificación de normas ISO para la automatización y sistematización de los procesos operativos y administrativos con el fin de generar una gestión integrada en la empresa.

Atentamente,


Abg. RUBEN DARIO VILLAFANE ACUÑA
ADMINISTRADOR GENERAL

Designado Mediante Gaceta Oficial N° 39.728
De fecha 04/08/2011

***EMPRESA MIXTA PARA LA PRODUCCIÓN DE INSUMOS PARA LA
CONSTRUCCIÓN, S.A.***

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA MIXTA PARA LA PRODUCCIÓN DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN 2011

Marco Normativo Institucional

Denominación del órgano

Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A.,

Misión institucional

La Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., es una organización dirigida a producir y comercializar insumos, maquinarias y equipos de construcción, suministro de tecnología, asistencia técnica, asesoramiento y capacitación en las áreas de producción y estructuras, así como la ejecución de obras de construcción que satisfagan las necesidades de nuestros clientes, y con ello, contribuir de manera permanente con el desarrollo sustentable y socialista de nuestro país.

Descripción de las competencias

Las competencias de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., están orientadas, principalmente, a incentivar, desarrollar e instrumentar planes, proyectos y programas destinados a garantizar la disponibilidad oportuna de insumos para la construcción, específicamente, en lo que se refiere al subsector de la construcción de vivienda; así como el manejo y uso eficiente y eficaz de los recursos empleados en la producción de tales insumos.

- Decreto N° 5.655 de fecha 23/10/2007, publicado en Gaceta Oficial N° 38.812 de fecha 16/11/2007, mediante el cual se crea la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, con domicilio en Caracas, pudiendo establecer oficinas, sucursales y agencias en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o el exterior, previa autorización de la Asamblea de Accionistas y aprobación de su Ministra o Ministro.

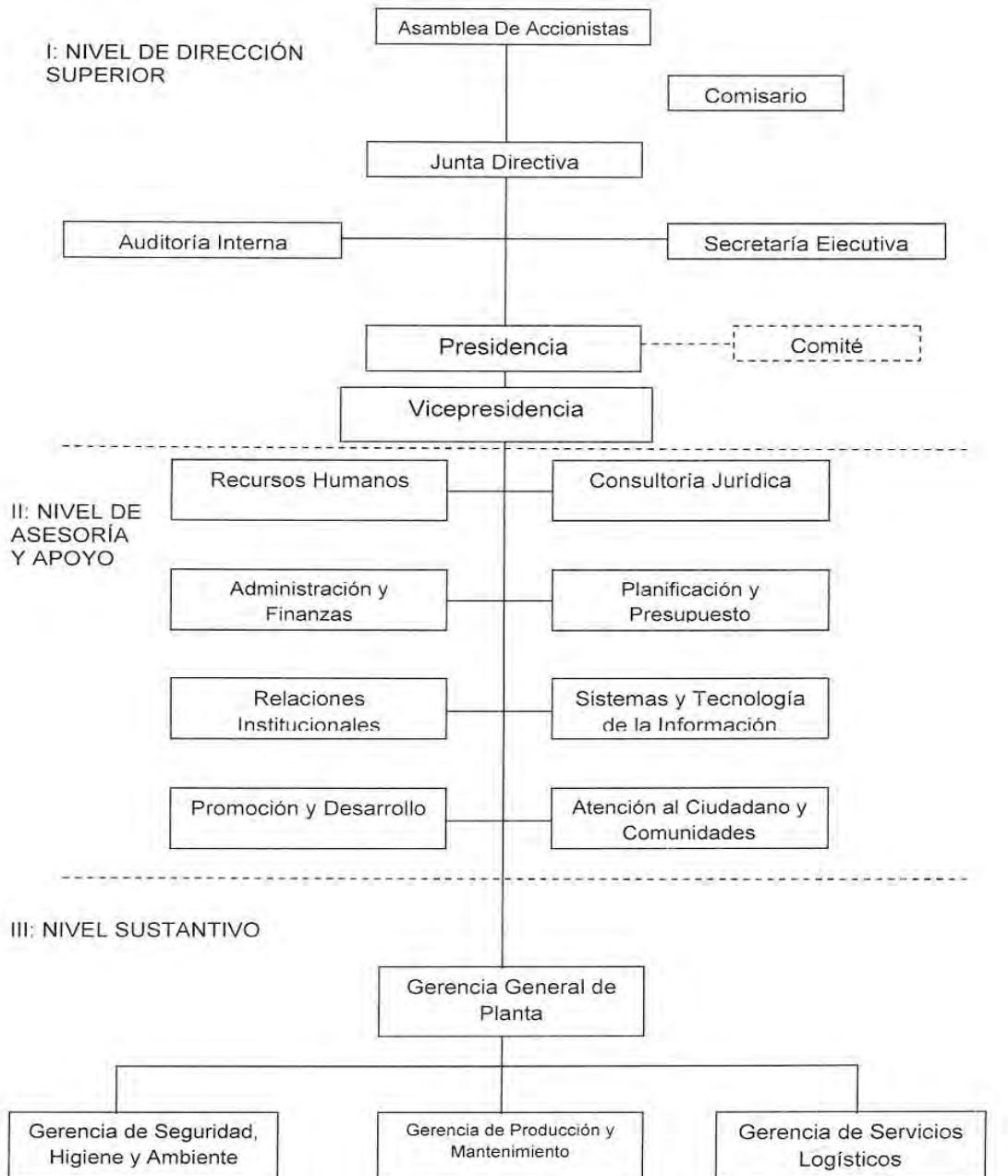
- Acuerdo mediante el cual se declara de utilidad pública e interés social, la ejecución de la obra “Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., publicado en Gaceta Oficial Nº 38.966, de fecha 04/07/2008.
- Ley Aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Belarús y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre Cooperación Comercial y Económica, publicada en Gaceta Oficial Nº 38933, de fecha 19/05/2008.
- Contrato Comercial Nº VEM-CJ-001-009 para la “Construcción y Puesta en Marcha de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción”, de fecha 08/10/2009.
- Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A.; mediante la cual se modifican los Estatutos Sociales de la Empresa, inscrita en el registro Mercantil Quinto del Distrito Capital, Tomo 226-A, Número 29 del año 2011.

Estructura Organizativa

La Estructura organizativa por la cual se rige la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., fue aprobada mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19/01/2011, según consta en el Tomo 226-A REGISTRO MERCANTIL V, Nº 33 del año 2011 del Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital; está sustentada en el modelo jerárquico funcional.



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Directriz Estratégica y Política

La creación de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., constituye una de las acciones del Gobierno Nacional para la construcción del "Modelo Productivo Socialista", con el cual se pretende situar la satisfacción de las necesidades colectivas por encima de la producción de riquezas e intereses individuales; por tanto, forma parte del tejido industrial a desarrollarse, bajo la óptica de la eliminación de la división del trabajo y de las estructuras jerárquicas, una distribución equitativa de los excedentes, y en general, la diversificación de la economía por la vía de las empresas de producción social combinadas con las empresas del Estado y algunas empresas privadas con miras a la satisfacción de las necesidades humanas.

Directriz

Modelo Productivo Socialista.

Política

Promover el desarrollo del tejido industrial.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Durante el presente ejercicio fiscal la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., llevó a cabo la ejecución del Proyecto "Puesta en Marcha de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción", cuyo objetivo general es el abastecimiento de insumos para la demanda nacional del sector vivienda y, a su vez, generar fuentes de empleo directos e indirectos dentro del sector construcción. La Empresa posee un área de 226 ha, incluyendo el yacimiento de arcilla, materia prima para la producción de bloques, sobre la cual se construyó la fábrica con una capacidad instalada de producción de 25 millones anuales de bloques de arcilla cerámico Tipo A y B, de diferentes dimensiones que servirán como insumo para la construcción de viviendas a familias de bajos recursos.



Descripción de la Gestión

Según lo programado para el presente año, la Empresa llevó a cabo la ejecución del proyecto “Puesta en Marcha de la Empresa Mixta para la Construcción de Insumos para la Construcción”: En tal sentido, se llevaron a cabo los trabajos relativos a las obras civiles de fabricación de la planta de producción, así como la instalación y montaje de los equipos tecnológicos; asimismo, se realizaron actividades relativas a la capacitación y adiestramiento del personal venezolano a los efectos de garantizar la transferencia tecnológica que en materia de producción de insumos para la construcción ha acumulado la Hermana República Belarusa.

Adicionalmente, la Empresa ha venido desarrollando acciones de vinculación con las comunidades aledañas a los fines de promover y garantizar el desarrollo sostenible de esos espacios productivos, a través de:

- La ejecución del Proyecto “Construcción de Drenaje, Acueducto y Pavimento de Asfalto en la Vialidad del Calao”, con recursos derivados del Compromiso de Responsabilidad Social de la Empresa JSV BELZARUBEZHSTROY, S. A (BZS), el cual beneficiará directa e indirectamente a 1.400 personas aproximadamente.
- La apertura del Ambiente Empresa Mixta correspondiente a la Aldea Ezequiel Zamora de la Misión Sucre, en el marco del Plan Estratégico Comunal elaborado bajo los lineamientos del Plan Nacional Simón Bolívar, con el fin de fomentar y promocionar la educación y formación de las comunidades ubicadas en el eje Plaza-Zamora.
- Se implementó en las instalaciones de la Empresa Mixta el curso de Contraloría Social dictado a 40 voceros y voceras de los Consejos Comunales de Jericó, Auyare, La Candelaria, El Calao y Bosque Verde, como parte del fortalecimiento del Poder Popular para la consolidación de Consejos Comunales y conformación de la Gran Comuna del Sur.

Logros Alcanzados

La Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., es una organización dedicada a la producción de insumos, maquinarias y equipos de construcción; así como el suministro de tecnología, asistencia técnica, asesoramiento y capacitación en áreas y estructuras, ha orientado



su política de gestión, durante el año 2011, hacia la concreción las acciones necesarias para la culminación y puesta en marcha de la planta de fabricación de insumos para la construcción. Por tanto, la aplicación de su política está orientada hacia la consolidación de la participación del Estado en el área de la construcción de vivienda.

Política

Durante el año 2011, la política de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., ha estado orientada hacia la conformación de un tejido industrial en función de la implantación del nuevo modelo de producción socialista, a través del desarrollo de espacios productivos mediante la transferencia tecnológica.

Logro

Durante el año 2011, la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., concluyó la ejecución del Proyecto "Puesta en Marcha de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción", el cual tiene como objetivo atender los requerimientos de insumos del sector de la construcción, específicamente el subsector vivienda.

Insumo

Se realizó la construcción del Galpón de Producción, el de Almacenamiento y Mantenimiento, Subestación eléctrica, subestación de gas, el urbanismo interno, la estabilización de taludes y el edificio administrativo; generando 300 empleos directos y 1.200 indirectos.

Se concluyó la instalación de la maquinaria y equipos tecnológicos (horno y prehorno, vagones de horno, máquina de secado, equipos de carga y descarga del secadero, preparación de mezcla, moldeado y empaquetado); generando 136 empleos directos y 255 empleos indirectos.

Asimismo, en el marco del Convenio Binacional Venezuela-Belarús, en materia de transferencia tecnológica y educativa, se realizó la capacitación del personal venezolano, específicamente 20 trabajadores, en las Repúblicas de Belarús y Francia en las áreas siguientes:



- Ingeniería del proceso conceptual de la fábrica.
- Técnicas, procedimientos y sistemas.
- Instalación ensamblaje y calibración de la maquinaria y equipos de la fábrica.
- Control de calidad de la materia prima y de los productos terminados.
- Normas de seguridad y salud.
- Técnicas de mantenimiento y solución de fallas en la línea tecnológica.

Recursos Transferidos

Los ingresos para el año 2011 de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., corresponden a las transferencias corrientes provenientes del Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, por un monto de Bs. 3.500.000,00. Así mismo la cantidad calculada para la depreciación y amortización acumulada por Bs 6.918.475, 00

Por otra parte, la Empresa conto con recursos asignados para el desarrollo del Proyecto Puesta en Marcha de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción por un monto de Bs. 371.158.489,00, tales recursos provienen del Fondo Estratégico para el Desarrollo Conjunto Venezuela – Belarús y administrados vía BANDES dispuestos para la ejecución de los ítems del Contrato Comercial N° VEM-CJ-001-009. Estos recursos fueron asignados a través de Punto de Cuenta del Ministerio de Poder Popular de Planificación y Finanzas N° 104, de fecha 08/07/2009 y N° 117, de fecha 03/02/2010.

Recursos Devengados

La Empresa ha culminado la construcción de la Planta de Fabricación y la instalación de la maquinaria y equipos, previéndose que la fase de calibración de estos últimos se extienda durante el primer semestre del año próximo, por lo tanto, aún no se han devengado recursos propios.



Obstáculos

Durante la Gestión 2011, se presentaron inconvenientes en la consecución del proyecto, debido fundamentalmente al retraso en la ejecución de las obras de construcción de la planta de fabricación e instalación de maquinarias y equipos, por parte de la Empresa Bielorusa, como se observó solapamiento negativo de algunos frentes de trabajos, lo que requirió de la implementación inmediata de estrategias específicas por parte de la Empresa Mixta que coadyuvaron a la conclusión de las obras.

Proyectos Ejecutados

Ficha del Proyecto:

Memoria año 2011

PROYECTO

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Modelo Productivo Socialista					
POLITICA: Promover el desarrollo del tejido industrial					
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción y puesta en marcha de la planta de fabricación de insumos para la construcción					
ORGANO O ENTE EJECUTOR: Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A.					
LOCALIZACION: Miranda					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Fabricación de insumos para la construcción, asistencia técnica y suministro de tecnología en el área de construcción.					
Inicio	03/01/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2011		Aprobado 2011:(*)	381.576.964,00	
% de Avance Físico del Proyecto:	2011	100%	Ejecutado 2011:	381.576.964,00	
	Total	100%	Aprobado Total:	381.576.964,00	
			Ejecutado Total:	381.576.964,00	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO VENEZUELA - BELARÚS
Bien O Servicio (Meta Total)	Monto Aprobado (En BS.F.)				381.576.964,00
Adquisición de Horno y Máquina de Secado	1	1	100	267.103.874,80	267.103.874,80
Adquisición de Planta de Gas	1	1	100	114.473.089,20	114.473.089,20



Nombre de la Institución:

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Cumpliendo con las Directrices del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular Para Vivienda y Hábitat, la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., ha programado para el 2012, la ejecución de las actividades relacionadas con la operación del Proyecto "Puesta en Marcha de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción", en su fase final de calibración de 106 equipos y maquinarias de producción.

Política

Se continúa con la aplicación de su política de contribución a la conformación de un tejido industrial en función de la implantación del nuevo modelo de



producción socialista, a través del desarrollo de espacios productivos mediante la transferencia tecnológica.

Plan de Acción para el año 2012

- Culminar la fase de calibración de maquinarias y equipos de Producción del proyecto “Puesta en Marcha de la Empresa Mixta para la Construcción de Insumos para la Construcción”.
- Dar inicio a las operaciones de producción de la planta de Fabricación, para contribuir con el mercado de insumos en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Continuar con la captación y adiestramiento de los trabajadores de la operación y eficiente manejo de maquinarias y equipos productivos.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa y medidas ambientales relacionadas con el inicio de operaciones productivas de la Empresa.
- Continuar con el proceso de articulación con las comunidades aledañas a la Empresa en relación con la aplicación de la estrategia de desarrollo económico y social de punto y círculo, para el logro de su soberanía tecnológica y económica.
- Generar la Autogestión a través de los Productos.



ING. KARLA DEL VALLE FERMÍN
PRESIDENTA DE LA EMPRESA MIXTA PARA LA PRODUCCIÓN DE INSUMOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A.

Designada mediante Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura Publicada en Gaceta Oficial No. 39.006 de fecha 01/09/08. Ratificada mediante Resolución del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat Publicada en Gaceta Oficial No. 39.688, de fecha 03/06/2011.